

GD-F22

Al contestar cite RAD No. 3-2025-4797
Santa Marta, D.T.C.H 28 de agosto de 2025

Doctor

FELIPE DURÁN CARRÓN

Superintendente

NELSON JAIRO RINCÓN MARTÍNEZ

Director de Entidades Intervenidas y en Liquidación

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Bogotá D.C.

sspd@superservicios.gov.co

Asunto: Remisión de Informe Diagnóstico Sobre Principales Aspectos Relevantes al Momento de la Designación que se me Realizó como Agente Especial.

Estimados Doctores,

EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA, obrando en calidad de Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito ESSMAR E.S.P., designado mediante Resolución No. SSPD 20251000397975 expedida el 15 de agosto del presente año por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, me permito poner en su conocimiento el documento de diagnóstico que procedí a levantar, referente a los aspectos más relevantes sobre el estado en el que recibí la empresa como Agente Especial para ejercer la representación y administración de la misma,

Los temas para abordar, en resumen, son:

1. La Ejecución presupuestal - Plan Anual de Adquisiciones de la ESSMAR E.S.P. 2025 - Estado actual de la contratación.
2. Estado actual de los proyectos del Plan de Obras e Inversiones Reguladas -POIR.
3. Trámite de disponibilidades de servicios públicos.
4. Contrato Escombrera
5. Proyectos a ejecutar con recursos del Ministerio de Hacienda girados a través del Fondo Empresarial remitidos a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
6. Devolución Saldos POIR
7. Régimen de Calidad y Descuentos
8. Plan de Pérdidas
9. Estado actual de la cartera y el recaudo *est*

Km 7 Troncal del Caribe

Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.coNotificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1



@essmaresp @essmar_esp

www.essmar.gov.co

10. Falta de planeación y acciones efectivas concernientes al mantenimiento de las redes de acueducto y alcantarillado.

Luego de exponer estas situaciones preliminares, se detalla la información así:

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – ESTADO ACTUAL DE LA CONTRATACIÓN 2025

La Dirección Administrativa y Financiera, elaboró un informe en el que se realizó seguimiento al P.A.A. de la vigencia 2025, el cual denota las siguientes cifras:

Elaboración y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones:

Mediante la Resolución No. 0921 del 29 de noviembre del 2024 se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del año 2025 y por medio de la Resolución N° 934 del 16 de diciembre 2024 se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 01 de enero 2025 al 31 de diciembre de 2025 de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P. Con base en esta herramienta se elaboró el Plan Anual de Adquisiciones, el cual fue aprobado mediante la Resolución 0922 del 02 de diciembre de 2025, modificada por acto administrativo Resolución No. 0167 del 28 de marzo de 2025, presentando a la fecha la siguiente ejecución por dependencia:

Tabla No. 1 Ejecución Presupuestal P.A.A. 2025 por Dependencia con corte a 19 de agosto de 2025

SUBGERENCIA/OFICINA	DEPENDENCIA	VALOR PAA	VALOR CONTRATADO (RP)	% EJECUCIÓN
Gerencia		\$ 44.232.300	\$ -	0,00%
Laboratorio de Calidad de agua		\$ 2.829.703.913	\$ -	0,00%
Laboratorio de medidores		\$ 323.257.900	\$ -	0,00%
Oficina de Convenciones		\$ 710.865.508	\$ 377.833.810	53,15%
Oficina de Contratación y Asuntos Jurídicos		\$ 425.009.214	\$ 424.714.864	99,93%
Oficina de Planeación y Regulación		\$ 110.448.000	\$ -	0,00%
Subgerencia Comercial		\$ 3.249.633.187	\$ 4.150.000	0,09%
Subgerencia Corporativa	Dirección Administrativa y Financiera	\$ 8.982.641.222	\$ 8.095.424.118	87,88%
	Dirección de Capital Humano	\$ 1.670.508.965	\$ 30.093.000	1,30%
	TICS	\$ 9.402.543.075	\$ 7.295.598.078	78,67%
Total Subgerencia Corporativa		\$ 20.056.690.262	\$ 13.521.073.196	67,37%
Subgerencia de acueducto y alcantarillado		\$ 38.418.342.951	\$ 11.686.221.945	32,07%
Subgerencia de Otros Servicios		\$ 771.032.000	\$ -	0,00%
Subgerencia Proyectos		\$ 27.248.969.582	\$ -	0,00%
Total general		\$ 94.187.546.617	\$ 25.895.383.815	27,69%

Fuente: Informe Dirección Administrativa y Financiera/ Subgerencia Corporativa

1.1 Informe Pormenorizado del Plan Anual de Adquisiciones

2025

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira
Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atenciónalusuario@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

  @essmaresp  @essmar_esp
 www.essmar.gov.co

El Plan Anual de Adquisiciones de la ESSMAR a 19 de agosto asciende a un valor total de \$94.187.566.617, del cual se tiene contratado \$25.999.380.815, que representa al corte, una ejecución total del 27,60%, que analizado de manera mensualizada tiene el siguiente comportamiento:

Tabla No. 2 Cifras de Comportamiento Contractual Mensual Plan Anual de Adquisiciones

Mes	Valor a contratar	Valor contratado	% ejecución
Enero	24.434.993.048	17.972.429.507	73,55%
Marzo	3.879.908.957	3.124.237.732	80,52%
Abril	43.934.303.662	2.917.924.271	6,64%
Mayo	3.356.708.902	20.415.640	0,81%
Junio	6.916.853.584	939.021.505	13,58%
Julio	8.292.508.890	1.025.352.161	12,38%
Agosto	390.800.000	-	0,00%
Septiembre	2.978.353.764	-	0,00%
Diciembre	3.136.000	-	0,00%
Total gener	94.187.566.617	25.999.380.815	27,60%

Fuente: Informe Dirección Administrativa y Financiera/ Subgerencia Corporativa

Tabla No.3 Gráficos Ejecución Mensual Plan Anual de Adquisiciones



Fuente: Informe Dirección Administrativa y Financiera/ Subgerencia Corporativa

Gráfico No. 4 Panorama General

EJECUCIÓN PAA AGOSTO 2025

(en millones de pesos)

El Plan Anual de Adquisiciones de la ESSMAR a 19 de agosto tiene un valor total de \$94.187.346.871, del cual se tiene contratado \$25.899.385.815, que representa a fecha de este informe una ejecución total del 27,60%, que analizado de manera mensual tiene el siguiente comportamiento:



CONCLUSIÓN:

De lo anterior se colige lo siguiente:

- ✓ Valor total del PAA: \$94.187 millones. (cifras expresadas en miles)
- ✓ Contratado a la fecha: \$25.999 millones. (cifras expresadas en miles)
- ✓ Nivel de ejecución global: 27,60%.
- ✓ Número total de contratos: 156.

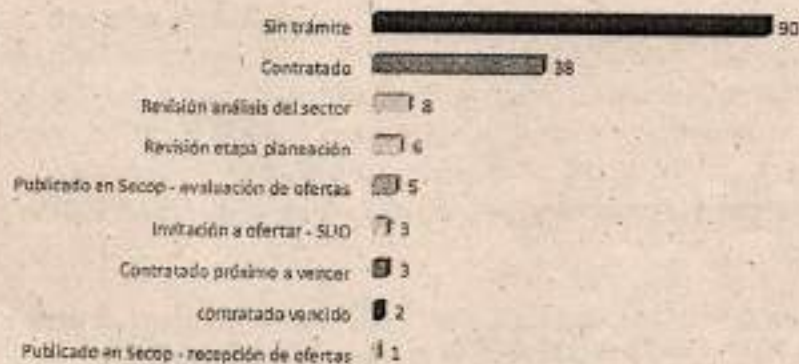
La ejecución a este corte (19 de agosto de 2025) refleja una ejecución del 27% con respecto a lo planeado, lo cual es susceptible de generar un riesgo en el cumplimiento de metas institucionales y en la planeación financiera de la vigencia.

Lo anterior permite evidenciar retrasos administrativos, falta de priorización o posibles limitaciones presupuestales que pueden generar afectaciones a la prestación del servicio, sobre todo en las dependencias técnicas.

Debido a lo anterior se reporta una falta de supervisión y control de la contratación que genera un retraso contractual que generara sus acciones pertinentes a las entes de control con el fin de minimizar los riesgos a las responsabilidades de la agencia especial y los integrantes de la empresa con el fin de tener los elementos necesarios para poder efectuar el cumplimiento del servicio.

Se solicita verificar esta información con el fin de especificar las responsabilidades de los agentes anteriores con el fin de minimizar riesgos de incumplimientos contractuales y financieros en los proyectos y así mismo, al mantenimiento que se le debió prestar al servicio de acueducto y alcantarillado.

Gráfico No. 5 Estado actual de los 156 contratos del P.A.A. 2025 a 19 de agosto de 2025



Fuente: Informe Dirección Administrativa y Financiera/ Subgerencia Corporativa

2. ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADAS –POIR.

El Plan de Obras de Inversión Regularado – POIR de la ESSMAR E.S.P. fue inicialmente concebido como la hoja de ruta para garantizar la ejecución de los proyectos necesarios en materia de acueducto y alcantarillado, en cumplimiento de los lineamientos tarifarios definidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA. Sin embargo, durante las vigencias anteriores se identificaron incumplimientos en la ejecución de las inversiones previstas, así como limitaciones técnicas y financieras que impidieron el desarrollo oportuno de las obras, generando una brecha entre lo planificado y las necesidades reales del sistema.

Con el propósito de ajustar el plan a la realidad operativa de la empresa y responder de manera más efectiva a los compromisos regulatorios, mediante la Resolución 0310 del 29 de mayo de 2025 se aprobó una modificación al POIR.

Esta actualización se sustentó en análisis técnicos y financieros que priorizan intervenciones estratégicas y aseguran la coherencia con las metas de cobertura, continuidad y calidad exigidas por la regulación. En *del*

consecuencia, a continuación, se presentan los proyectos contemplados en esta modificatoria que serán ejecutados durante el año 6 del periodo tarifario, comprendido entre el 1° de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026, constituyéndose en un instrumento clave para fortalecer la sostenibilidad y la eficiencia de los servicios públicos en el Distrito de Santa Marta.

PLAN DE OBRAS E INVERSIONES REGULADO [POIR]

1. Construcción de Colector Tamacá y Reposición de Redes de Acueducto en el Sector Intervenido - Fase II e Interventoría.

La infraestructura de alcantarillado en el sur de Santa Marta presenta limitaciones que ocasionan vertimientos no controlados y riesgos para la salud de la comunidad. Con el fin de superar esta situación, el proyecto contempla la construcción de tramos del colector Tamacá, lo que permitirá optimizar la capacidad de conducción de las aguas residuales, disminuir las inundaciones durante la temporada de lluvias y garantizar la sostenibilidad del sistema ante el crecimiento poblacional. La inversión asciende a \$9.166.837.397 e incluye la interventoría para la adecuada ejecución de la obra, constituyéndose en una acción prioritaria para proteger la salud pública y asegurar una gestión más eficiente del sistema de alcantarillado, a iniciar su ejecución en la presente vigencia 2025.

2. Optimización de sistemas de puesta tierra (SPT) y sistema integral de protección contra rayos (SIPRA) en estaciones EBAP y EBAR de la empresa ESSMAR E.S.P.

Este proyecto se centra en el diagnóstico, diseño y construcción de Sistemas de Puesta a Tierra (SPT), y Sistemas Integrales de Protección contra Rayos (SIPRA) para las estaciones de bombeo de agua potable (EBAP) y de agua residual (EBAR) de ESSMAR E.S.P., la optimización en las protecciones de media tensión que presentan deficiencia, la mejora de las protecciones en baja tensión con la implementación de dispositivos de protección contra sobretensiones, esto con la intención de garantizar la seguridad de los colaboradores y contratistas que realizan maniobras en estas estaciones, la protección de los equipos eléctricos y electrónicos, y la continuidad operativa de las mismas. Mediante una inversión estratégica de aproximadamente \$ 1.800.000.000 se busca mitigar los riesgos antes descritos, asegurar la operación continua y reducir costos a largo plazo, a ejecutar en la presente vigencia 2025.

3. Reposición de Red Matriz del Sistema de Acueducto del Distrito de Santa Marta - Fase I.

El proyecto contempla la modernización de la Línea de 20 en asbesto cemento, infraestructura que actualmente presenta altas pérdidas de agua y ocasiona afectaciones en la comunidad debido a que el nivel freático sobrepasa la superficie del terreno. Con una inversión de \$2.930.123.267, la intervención busca reemplazar esta conducción que transporta el 50% del agua producida por la Planta de Mamatoco, mejorando la eficiencia y confiabilidad del sistema, garantizando continuidad en el servicio y contribuyendo a la sostenibilidad del acueducto frente al crecimiento poblacional.

4. Construcción de Redes de Distribución de Acueducto en Distintos Barrios del Distrito de Santa Marta.

La ausencia de redes de acueducto adecuadas o el uso de materiales no aptos afecta gravemente la calidad de vida de los habitantes de distintos barrios, quienes dependen de métodos de abastecimiento costosos e inseguros. Este proyecto busca construir redes eficientes que garanticen el acceso continuo al agua potable, mejorando tanto las condiciones sanitarias como el bienestar social. Con una inversión estimada en \$2.503.621.876, la iniciativa es esencial para recuperar cartera y mejorar los indicadores de cobertura, continuidad y calidad.

Gráfico No. 6 Porcentaje de Cumplimiento POIR a corte agosto 2025

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DEL POIR PARA LA VIGENCIA



PROYECTO	PLANEACIÓN	FACTIBILIDAD	DISEÑOS DEFINITIVOS	ETAPA PROCESO
Construcción de Colector Tamacá y Reposición de Redes de Acueducto en el Sector Intervenido - Fase II e Interventoría.	100%	100%	100%	Pendiente de revisión de documentos precontractuales por parte del área de contratación
Optimización de sistemas de puesta tierra (SPT) y sistema integral de protección contra rayos (SIPRA) en estaciones	100%	100%	100%	Está en proceso de elaboración de

EBAP y EBAR de la empresa ESSMAR E.S.P.				estudio de mercado
Reposición de Red Matriz del Sistema de Acueducto del Distrito de Santa Marta - Fase I	100%	100%	80%	0%
Construcción de Redes de Distribución de Acueducto en Distintos Barrios del Distrito de Santa Marta	100%	100%	50%	0%

Fuente: Subgerencia de Proyectos

CONCLUSIÓN:

El presente gráfico, permite concluir que los Proyectos POIR, no se encuentran en etapa de inicio del contrato y por ende, no están ejecutados a la fecha, lo cual genera un escenario de riesgo por tiempos de ejecución ante posibles incumplimientos en la ejecución del Plan de Obras e Inversiones Reguladas, del cual actualmente hay un monto que ronda los \$60.679.666.891 que debe devolverse a los usuarios y sobre el cual, como Agente Especial me encuentro revisando la situación administrativa y financieramente para evidenciar la solución más responsable y congruente con el estado actual de intervención en que se encuentra la empresa.

3. TRÁMITES CONCERNIENTES A DISPONIBILIDADES DE SERVICIOS PÚBLICOS.

El último comité de disponibilidades de ESSMAR E.S.P. se celebró el 25 de junio de 2024, en el cual se levantó un acta que validaba la aprobación de las solicitudes de disponibilidad analizadas en dicha sesión, desde dicha fecha no se han realizado nuevos comités de disponibilidades correspondientes a proyectos de más de cinco (5) unidades, lo que ha generado un rezago en la gestión y respuesta de las solicitudes radicadas por urbanizadores y constructores, que a la fecha asciende a 96 solicitudes registradas en el sistema, sin contar la cuantificación y validación de la documentación física en custodia de Gestión Documental, la cual está a la espera de respuesta; cifra que está en constante variación debido a la radicación diaria de nuevas solicitudes y documentación de Proyectos con Certificación de Viabilidad y Disponibilidad Positiva, los cuales se encuentran en distintas fases de revisión de diseños y supervisión de obras.

Por determinación de la Agente Especial Isis Navarro, los expedientes de disponibilidades quedaron bajo custodia de la Contralora Delegada en septiembre de 2024 y fueron devueltos en marzo de 2025 al entonces Agente Especial, Emey Velásquez. En la actualidad, la ESSMAR E.S.P. viene trabajando en estudio de la información y del procedimiento para ejecutar la proyección de respuestas a las solicitudes de factibilidad,

Km 7 Troncal del Caribe

Calle 70 N° 12-418 Bodegas Caira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.coNotificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

  @essmaresp  @essmar_esp www.essmar.gov.co

viabilidad y disponibilidad, las cuales se encuentran en proceso de ajuste de acuerdo con la actualización del manual y el procedimiento armonizados con la normatividad que regula dicho trámite. Este proceso busca garantizar que las solicitudes sean atendidas bajo criterios técnicos y jurídicos actualizados, asegurando la transparencia, trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos institucionales, optimizando la atención y el control en beneficio del desarrollo urbano ordenado del Distrito de Santa Marta.

En la vigencia 2025, durante el periodo como Agente Especial del Dr. Erney Velázquez, en comunicación con RAD No. 3-2025-3684 del 19 de junio de 2025, se emitió respuesta al Proyecto "Salinas del Sol" en su ítem 1.1 Que, de acuerdo con el estudio realizado a la documentación aportada por el solicitante, evaluación enmarcada en la "RES ES-2023-07-26-003 - COMITE DISP MAYORES A 5 UND" y el manual vigente en la ESSMAR E.S.P.; "PI-M01-SOLICITUD-DE-NUEVOS-SERVICIOS-DE-ACUEDUCTO-Y-ALCANTARILLADO-PARA-CONSTRUCTORES-Y-URBANIZADORES, se verifica que se otorga el Certificado de Factibilidad para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado del proyecto en referencia con el objetivo único de tramitar la Licencia de Urbanismo, de esta forma únicamente se emitió 1 certificado de factibilidad en la vigencia 2025, pero no se ha otorgado disponibilidades.

A la fecha, se tienen pendientes por resolver aproximadamente 96 solicitudes de Certificación de Disponibilidades, en lo que se tiene mapeado, no obstante, dicha cantidad puede variar, por que está pendiente revisar las bases de gestión documental para determinar si hay más solicitudes pendientes por resolver.

CONCLUSIÓN:

Este escenario, expone a la empresa a riesgo de acciones judiciales que pudieran impetrar los constructores por los retrasos en el otorgamiento de las certificaciones de disponibilidades, teniendo en cuenta que muchos proyectos pueden estar ad portas de ser entregados y requieren contar con la disponibilidad de servicios públicos, aunado a que se han excedido los 45 días que se tienen para resolver las solicitudes, dando lugar a posibles silencios administrativos, que pueden llegar a afectar a la empresa.

Aunado a lo anterior, puede haber un alto impacto al resolver masivamente las solicitudes de disponibilidades acumuladas, dada la capacidad de nuestras redes de acueducto y alcantarillado, por lo que habrá de realizarse mesas de trabajo con las autoridades distritales, para revisar las zonas sobre las que versan las solicitudes, el impacto que tendría el otorgamiento de las mismas, y si cumplen con el marco legal vigente.

4. CONTRATO ESCOMBRERA

Actualmente la ESSMAR cuenta con el Contrato No. 015 de 2024, con la empresa INSAAC, para el servicio de disposición final de RCD, toda vez que ESSMAR no tiene predio ni permisos ambientales propios para desarrollar esa actividad; de esta forma, se ha podido efectuar la disposición final a los clientes del portafolio de servicios.

El día 14 de agosto de 2025, la oficina asesora de asuntos jurídicos y contratación envió comunicación interna a la Subgerencia de Operaciones y Otros Servicios, informando al supervisor de ese contrato, que se debía iniciar el proceso de terminación anticipada del referido contrato, toda vez que evidenció la oficina jurídica, que el contratista presentó solamente en el mes de julio de 2025 las pólizas o garantías contractuales de la renovación del referido contrato, el cual se modificó en cuanto al plazo de terminación el día 30 de diciembre de 2024, donde se decidió ampliar el plazo del contrato del 1 de enero al 31 de diciembre 2025, por lo que las pólizas del referido contrato también debieron ampliarse.

Lo anterior, fue advertido por la supervisión contractual de la vigencia 2025 y la oficina de control interno en el mes de abril de 2025 al momento de facturar los servicios prestados por el contratista, a lo cual el supervisor manifestó que dicho contrato ya se encontraba realizado al momento de serle designada la supervisión contractual y no se evidenciaba que en el momento en que se produjo la modificación, el supervisor contractual de aquel momento hubiera garantizado la presentación de las nuevas pólizas para asegurar que el plazo modificado estuviese amparado en el contrato.

Por ende, el día 25 de agosto de 2025, el supervisor contractual le envió al contratista el oficio de terminación anticipada y nos encontramos en el término de 5 días para que esté presente sus descargos y pruebas para garantizarle el debido proceso.

CONCLUSIÓN

Estos escenarios, exponen a la Empresa a riesgos fiscales y disciplinarios, por ejecutar contratos sin contar con las debidas garantías que amparen la ejecución contractual y blinden a la empresa de eventuales incumplimientos del contratista.

5. PROYECTOS REMITIDOS A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

A continuación, se presenta un resumen de las inversiones priorizadas, que recogen los componentes de preinversión, ejecución e interventoría de tres proyectos estratégicos fundamentales para estabilizar la operación y mejorar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Distrito de Santa Marta.

Gráfico No. 7 Proyectos SSPD

RUBRO o CONCEPTO	VALOR TOTAL
Optimización PTAP Mamatoco	
[Pre-inversión, Inversión e Interventoría de estabilización geotécnica, caseta de mezcla rápida y actualización de trenes de tratamiento]	\$ 14.095.598.888
Construcción de la Línea de Conducción PTAP El Roble	\$ 28.376.968.602

[Revisión y Complementación del Diseño, Inversión e Interventoría]	
Optimización de EBAR's y EBAP's	
[Inversión e Interventoría de las Obras Locativas y Suministros Electromecánicos]	\$ 13.774.058.882
INVERSIÓN TOTAL	\$ 56.246.626.372

Fuente: Subgerencia de Proyectos

Estos tres proyectos nacen del trabajo técnico acumulado durante aproximadamente dos años, en los cuales se han adelantado múltiples mesas de trabajo entre ESSMAR, el equipo de la Superintendencia, los asesores del Fondo Empresarial y entidades del orden nacional, en estos espacios se han discutido en profundidad los alcances, se han revisado componentes técnicos y presupuestales, se ha dado respuesta a observaciones estructurales, y se han afinado detalles clave para su estructuración definitiva.

Actualmente, dos de estas iniciativas se encuentran en formulación y ajuste, y la tercera se encuentra en fase de validación técnica final por parte del equipo avalador de la Superintendencia, una vez superados los procesos, se iniciará la fase contractual correspondiente que permitirá la ejecución y materialización de los proyectos. Su puesta en marcha representa un hito en el proceso de intervención, al abordar directamente los puntos críticos que afectan la operación, disminución de la capacidad de tratamiento, deficiencias en la distribución, obsolescencia de equipos electromecánicos y falta de confiabilidad en las estaciones de bombeo.

Estos proyectos no solo responden a criterios técnicos rigurosos, sino que han sido diseñados para generar impactos sociales significativos, mejorando el acceso a los servicios en sectores históricamente marginados y reduciendo la exposición a riesgos sanitarios, su ejecución permitirá avanzar de manera concreta hacia la estabilización de la operación, la mejora sostenible de la prestación, y la superación de las causales que originaron la intervención, garantizando el cumplimiento del mandato legal y misional de la Superintendencia y del Fondo Empresarial.

Fruto de este proceso de análisis técnico, maduración de iniciativas y lecciones aprendidas en la gestión operativa, se definieron prioridades en materia de inversión, centradas en resolver los problemas estructurales del sistema, como lo son:

Proyecto No. 1 Optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de Mamatoco.

En cuanto a la Optimización de la Planta de Tratamiento de Mamatoco, las unidades de tratamiento se encuentran actualmente en un estado de obsolescencia, debido al prolongado tiempo de uso y la falta de

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira
Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co
Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co
Nit: 800.181.106-1

  @essmaresp  @essmar_esp
 www.essmar.gov.co

inversión a lo largo de los años. Entre los trenes de tratamiento más afectados se destacan las unidades de floculación, sedimentación y filtración. Esta situación ha generado que, cuando el agua que ingresa a la planta presenta una turbiedad igual ó superior a 10 NTU, sea necesario reducir el caudal de entrada para que el proceso de tratamiento logre cumplir con el valor máximo permitido de turbidez a la salida, establecido en 2 NTU, según lo exige el artículo 2 de la Resolución 2115 de 2007.

Este proyecto incluye además la estabilización geotécnica del terreno y/o los taludes de la PTAP Mamatoco, así como la construcción de una nueva caseta de entrada para la captación del río Piedras, estructura que actualmente presenta asentamientos diferenciales, lo cual genera preocupación por un posible colapso de la caseta existente, situación que podría afectar significativamente el abastecimiento de agua para la ciudad.

Por las razones expuestas anteriormente la ESSMAR E.S.P. priorizó esta inversión como una obra estratégica, con el objetivo de garantizar una producción sostenida de 800 litros por segundo y permitir su operación bajo diferentes condiciones de turbidez en el agua de entrada y mitigar el riesgo estructural de la caseta, mediante la estabilización del terreno y la construcción de una nueva infraestructura. El objetivo es restablecer la capacidad nominal, mejorar la eficiencia y asegurar la calidad y el volumen de agua para la población, que disminuye en un 20% en época de lluvia (Aproximadamente 100l/s) y que de materializarse el colapso de la caseta, se afectaría en 50% la entrega del caudal de esta planta.

El proyecto contempla la optimización integral de la planta de tratamiento de agua potable de Mamatoco, con el fin de recuperar su capacidad nominal de tratamiento, cumpliendo los requisitos de calidad del agua establecidos en la resolución 2115 de 2007 y asegurando su operatividad en condiciones adversas, como épocas de lluvia. La inversión oscila los \$ 14.095.598.888 aproximadamente.

Las actividades por desarrollar incluyen:

- Retiro y disposición final adecuada de los componentes obsoletos y deteriorados de los floculadores, sedimentadores y filtros. Esto implicará un manejo adecuado de residuos de acuerdo con las normativas ambientales vigentes.
- Suministro, montaje e instalación de nuevos componentes para floculadores, sedimentadores y filtros, asegurando que estos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para garantizar un tratamiento eficiente y continuo del agua.
- Instalación y adecuación de válvulas y sistemas de control, incluyendo su conexión y disposición en la infraestructura existente de la planta, con el fin de mejorar el control operativo y facilitar las maniobras necesarias durante el proceso de tratamiento del agua.
- Rehabilitación y optimización de la infraestructura existente relacionada con los floculadores, sedimentadores y filtros, lo cual incluye la revisión y, en caso necesario, la reparación ó sustitución de partes estructurales afectadas.
- Puesta en marcha y pruebas de funcionamiento, garantizando que todos los componentes instalados operen de forma eficiente y cumplan con los parámetros de diseño esperados. Este

proceso debe incluir pruebas de calidad del agua en diferentes etapas del tratamiento para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

- Construcción de la caseta de entrada de la línea de aducción del río piedras.
- Capacitación técnica del personal operativo, asegurando que el equipo encargado de la operación de la planta esté adecuadamente entrenado en el uso y mantenimiento de los nuevos componentes, así como en los procedimientos óptimos de operación.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la formulación del proyecto se estima por parte de la Subgerencia de proyectos los siguientes montos, conforme a las actividades antes descritas:

Gráfico No. 8 Presupuesto Proyecto Optimización PTAP Mametoco

PRESUPUESTO APROXIMADO	
Preinversión (Estudios y diseños)	\$ 442.462.745,36
Estabilización Geotécnica	\$ 750.000.000,00
Construcción Caseta	\$ 450.000.000,00
Actualización Trenes de tratamiento	\$ 9.247.762.582,37
Interventoría	\$ 1.011.343.417,97
Total Proyecto	\$ 14.095.598.888,00

Fuente: Subgerencia de Proyectos

Proyecto No. 2 Construcción Conducción PTAP El Roble.

Actualmente la zona Sur de la ciudad de Santa Marta es abastecida por lo producido en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) El Roble, con una capacidad de 400 LPS, aunado a los pozos existentes del sistema sur que aportan aproximadamente 60 LPS, para un total de 460 LPS entregados a los usuarios. Por otro lado, la Zona Norte del Acueducto de la ciudad cuenta con una capacidad teórica máxima de 800 LPS y abastece al 70% de los usuarios suscritos a la empresa ESSMAR E.S.P. Sin embargo, en época de sequía la producción en la planta presenta caudales promedios de 260 LPS, máximos de 320 LPS y mínimos de 120 LPS, lo cual genera desabastecimiento en la población.

La PTAP El Roble fue recientemente ampliada, incrementando su capacidad de producción de 400 l/s a 550 l/s. Sin embargo, la línea de conducción existente —de 600 mm en asbesto cemento, un material obsoleto y con limitaciones técnicas— restringe el aprovechamiento de esta ampliación y no cumple con los estándares actuales de durabilidad, seguridad y calidad, la construcción de la nueva línea permitirá mitigar el déficit actual y mejorar de manera directa la continuidad y estabilidad del servicio de agua potable.

Este proyecto tiene como objetivo principal optimizar la prestación del servicio de acueducto en el Distrito de Santa Marta, fortaleciendo los indicadores de continuidad, cobertura y calidad del servicio en sectores estratégicos de la ciudad. Adicionalmente, el proyecto contempla el cambio de alineamiento de un tramo de la línea de conducción hacia el sistema sur, actualmente ubicado por debajo de fincas y viviendas, lo que genera pérdidas significativas de agua y dificulta su operación y mantenimiento, con la nueva conducción se busca reducir pérdidas estimadas entre 50 y 70 l/s, recuperando este caudal para reforzar el abastecimiento de la zona sur de la ciudad. Esta intervención impacta de manera directa en la sostenibilidad financiera y operativa de la ESSMAR E.S.P., ya que permitirá controlar, sectorizar y disminuir de forma significativa las pérdidas técnicas y comerciales.

La alternativa técnica seleccionada consiste en la instalación de una línea de conducción en tubería de hierro dúctil (HD) de 700 mm clase 30, con una longitud aproximada de 5.286,75 metros, diseñada para responder a las necesidades actuales y futuras de la ciudad y garantizar un servicio más eficiente y confiable para la comunidad.

Considerando este incremento de producción, la ESSMAR busca con el diseño y ejecución del proyecto de "Ampliación de la Capacidad de Transporte de la Línea de Conducción de la PTAP El Roble" garantizar el transporte de los 150 LPS adicionales hacia el sector Norte, mitigando el déficit y mejorando la continuidad del servicio en un sector crítico de esta zona, lo que permitirá redistribuir el agua producida en la Planta de Mamatoco hacia otros sectores. De esta forma, se mejorarán los indicadores de continuidad y calidad de vida en la zona Norte de la ciudad.

Adicionalmente, el proyecto incluye la instalación de redes en el sector de Puerto Mosquito, lo que impactará positivamente en el acceso al servicio de agua potable en dicho sector.

El estado actual del proyecto es fase 3 de diseño, habiéndose entregado la información requerida a la Superintendencia. En este proceso se presentaron observaciones relacionadas con la servidumbre de paso de la tubería a instalar, situación que fue aclarada mediante documento expedido por la Secretaría de Planeación, la cual certificó que el trazado proyectado no requiere servidumbre por encontrarse en una vía proyectada en el Plan de Ordenamiento Territorial. De igual forma, se solicitó presentar la justificación del proyecto bajo la Metodología General Ajustada (MGA), elaborando la ficha técnica correspondiente en la que se analizaron los impactos sociales, ambientales y los beneficios generales, requerimiento que ya fue subsanado y se encuentra en espera de aprobación de recursos por parte de la Superintendencia.

Finalmente, el proyecto se ha estructurado para su ejecución en dos fases: **Fase 1:** Diseño y gestión de requisitos, que incluye el análisis técnico del proyecto; la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (PMA), el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y la obtención de los permisos necesarios a cargo del futuro contratista. **Fase 2:** Construcción de la obra, correspondiente a la ejecución completa de la línea de conducción, con todos los componentes proyectados para garantizar el transporte del caudal adicional y las mejoras en la continuidad y calidad del servicio. A continuación, se describe el presupuesto de acuerdo con las fases mencionadas:

Gráfico No. 9 Proyecto Conducción PTAP El Roble

PRESUPUESTO	
FASE 1 - Plan de manejo Ambiental, Plan de manejo de Tránsito, Estudio de Suelo, y Revisión y ajuste de Diseño.	\$ 539.406.066
FASE 2 - Obra Civil, Suministro e Instalación.	\$ 25.735.564.862
Interventoría	\$ 2.101.997.674
Total Proyecto	\$ 28.376.968.602

Fuente: Subgerencia de Proyectos

Proyecto No. 3 Optimización Electromecánica de las estaciones de bombeo EBAP y EBAR.

Para el mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario de la ciudad de Santa Marta es vital que la infraestructura de las estaciones de bombeo de agua potable, residual y pozos cumplan con sus funciones para el abastecimiento y descarga de las mismas, por tanto, el proyecto consiste en el suministro de equipos y elementos electromecánicos para la optimización de las estaciones de Bombeo de agua potable EBAP, de agua residual EBAR y pozos.

El proyecto de rehabilitación electromecánica representa una intervención crítica y prioritaria para garantizar la continuidad y estabilidad del sistema de acueducto y alcantarillado del Distrito de Santa Marta. Actualmente, muchas de estas estaciones operan con equipos obsoletos, con alta susceptibilidad a fallas, y sin sistemas de respaldo que permitan su funcionamiento en caso de emergencia. Esto ha derivado en frecuentes interrupciones del servicio, afectando significativamente a los usuarios, especialmente en sectores abastecidos por estaciones críticas como la EBAP Cárcamo de la U o la EBAR Norte, cuya falla comprometería tanto el abastecimiento de agua potable como la disposición adecuada de las aguas residuales.

Además de las fallas mecánicas, las deficiencias en la protección eléctrica y el alto consumo energético agravan la vulnerabilidad operativa del sistema. Muchas estaciones carecen de puestas a tierra, protecciones contra sobretensiones o descargas atmosféricas, lo que incrementa el riesgo de averías y pérdidas materiales. A esto se suma la ineficiencia energética generalizada, evidenciada en el uso intensivo de generadores a combustible y consumos eléctricos desproporcionados, que impactan financieramente a la entidad y ambientalmente a la ciudad. Por ello, el proyecto incorpora un estudio técnico de eficiencia energética como eje estratégico para definir la reposición y optimización de equipos, reduciendo costos y aumentando la confiabilidad operativa.

Con la ejecución del proyecto se logrará un mejoramiento sustancial en indicadores clave del servicio público domiciliario, como la continuidad del servicio de agua potable, la disminución de rebosamientos de aguas residuales y la prevención de impactos ambientales. También se fortalecerá la capacidad técnica de respuesta

Km 7 Troncal del Caribe

Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.coNotificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Nit: 800.181.106-1

  @essmaresp @essmar_esp www.essmar.gov.co

ante emergencias, elevando el estándar de calidad del servicio prestado a más de 120.000 suscriptores en todo el Distrito. Esta rehabilitación, por tanto, no solo atiende una necesidad técnica urgente, sino que sienta las bases para un sistema más eficiente, sostenible y resiliente frente al crecimiento urbano y los desafíos operativos futuros.

Los sistemas de acueducto y alcantarillado sanitario de la ciudad de Santa Marta cuentan actualmente con 24 estaciones de bombeo de agua potable (EBAP), 15 estaciones de bombeo de aguas residuales (EBAR) y 58 pozos de agua subterránea.

Como la mayoría de los equipos ya cumplieron su vida útil, sumado a esto la falta de inversión con los años ha provocado que hoy no tengan sistemas de bombeo de respaldo, ocasionando que el área técnica esté en emergencia permanente, ya que al fallar el sistema de bombeo en alguna de las estaciones y no exista repuesto, la estación queda fuera de servicio, generando afectaciones a la comunidad. A continuación, se describe el presupuesto de acuerdo con las fases mencionadas:

Grafico No. 10 Optimización Electromecánica de las estaciones de bombeo EBAP y EBAR.

PRESUPUESTO APROXIMADO	
Preinversión [Estudios y Diseños] e Interventoría	\$ 362.064.630
Inversión [Obra Civil] con AIU(25.5%)	\$ 1.353.803.707
Inversión [Suministros] Con A (15%)	\$ 11.062.096.207
Interventoría de Inversión [Incluye IVA	\$ 996.294.337
Total Proyecto	\$ 13.774.058.881

Fuente: Subgerencia de Proyectos

Gráfico No. 11 Resumen Estado de Proyectos

PROYECTO	PLANEACIÓN	DISEÑOS DEFINITIVOS	VIABILIDAD TÉCNICA SSPD	CONTRATACIÓN
Optimización PTAP Mamulaco (Pre-inversión, inversión e intervención de estabilización mecánica, osada de malla rápida y actualización de trazo de tratamiento)	100%	20%	0%	0%
Construcción de la Línea de Conducción PTAP El Roble (Revisión y Complementación del Diseño, Inversión e Intervención)	100%	100%	0%	0%
Optimización de EBAR's y EBAP's (Inversión e Intervención de las Obras Locativas y Suministros Eléctromecánicos)	100%	20%	0%	0%

Fuente: Subgerencia de Proyectos

CONCLUSIÓN:

Estos proyectos, son de suma relevancia para mejorar y optimizar la prestación de los servicios públicos a cargo de la ESSMAR E.S.P., en el Distrito de Santa Marta, por ende, es imperativo que la Superintendencia de Servicios Públicos y la empresa, articulen lo pertinente para la viabilidad técnica y adelantar la contratación de los mismos.

6. DEVOLUCIÓN SALDOS POIR

Actualmente la ESSMAR E.S.P., se encuentra en un escenario en el que existen unos recursos pendientes de devolución, correspondientes a aquellos proyectos del Plan de Obras e Inversiones Reguladas, que no fueron ejecutados; ello se evidencia en un requerimiento elevado por parte de la SSPD en el cual se determinó que se debían realizar los cálculos del INIC (Ingresos Netos de Inversiones por Cobrar) y remitir en formato Excel (formulado) cronograma con fecha inicial y final de la devolución, valor total a devolver, valor unitario a devolver y número total de suscriptores a quienes se realizará la devolución, establecido en el Anexo III de la Resolución CRA 688 de 2014.

Se realizaron los cálculos atendiendo lo dispuesto en el Anexo III de la Resolución CRA 688 de 2014, teniendo en cuenta la particularidad de la ESSMAR se realizó el cálculo contemplando dos escenarios para la autodeclaración, los cuales obedecen a las condiciones del estudio de costos inicial aprobado mediante Acuerdo 004 del 18 de Abril de 2019, para el cual la ESSMAR inicio aplicación de tarifas desde el 01 de mayo de 2019 y se programaron inversiones para el primer año tarifario a partir de 01 julio del 2019 hasta 30 junio del 2020.

Dicho lo anterior, se contempla el primer escenario cuyo periodo de cálculo comprende desde mayo de 2019 a junio de 2021, es decir se incluyeron para el primer año tarifario 14 meses, comprendidos desde mayo de 2019 hasta 30 Junio de 2020 y el segundo año tarifario comprendido del 01 de Julio de 2020 a 30 de Junio de 2021.

Para este escenario se obtuvo el siguiente resultado para las variables de IPI, ICI e INIC:

Km 7 Troncal del Caribe
Calle 70 N° 12-418 Bodegas Calra
Call Center: 116 - 4209676
Recepción PQR: atencionalusuario@essmar.gov.co
Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co
Nit: 800.181.106-1

  @essmaresp  @essmar_esp
 www.essmar.gov.co

Gráfico No. 12 Escenario Variable IPI, ICI, INIC

AUTODECLARACIÓN		
ELEMENTOS	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
IPI	0	0
ICI	45.246.402.609	0
INIC	-45.246.402.609	0
\$ NOVIEMBRE 2021		-60.679.666.891
		0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria

Conforme a esto, teniendo en cuenta las respuestas dadas por la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado (DTGAA) en el transcurso de la verificación del cálculo de costos de referencia, las revisiones por parte de la empresa al estudio de costos anterior y al estudio de costos actual y a las mesas de trabajo con asesores del Fondo Empresarial y especialmente lo señalado por la citada Dirección en su oficio Radicado No.: 20244241155321 del 9 de abril de 2024, en el cual ratifica su posición en cuanto a la presunta inadecuada aplicación de la metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 688 de 2014 compilada en la Resolución CRA 943 de 2021 por parte de la empresa y dado que esta obligación fue generada en un periodo (mayo-2019 a junio-2021) antes de la notificación de toma de posesión de la empresa, se está evaluando como proceder frente al escenario de posibles devoluciones.

Por consiguiente, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad tarifaria y a la Circular Externa No. 20161000000034 de 2016 el valor a total a devolver a los suscriptores a corte de actualización por IPC a noviembre del 2021 es de SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 60,679,666,891).

De acuerdo con el ítem 2, literal C, del artículo 6.2.2.1.3. (Resolución CRA 943 de 2021) METODOLOGÍA PARA REALIZAR LA AUTODECLARACIÓN DE LAS INVERSIONES PLANEADAS Y EJECUTADAS INCLUIDAS EN LOS PLANES DE INVERSIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COSTOS ESTABLECIDOS CON BASE EN LA RESOLUCIÓN CRA 287 DE 2004. <Resolución 287 de 2004> Se determina que:

"En el caso en que la persona prestadora no cuente con obras en construcción al día anterior a la fecha de inicio de aplicación de las tarifas resultantes de la presente metodología tarifaria suficientes para descontar el valor total del INICac, al, la diferencia entre el INICac, al y el valor de las obras en construcción, deberá ser devuelto a los suscriptores del servicio, en la forma y los plazos en que sea acordado con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios."

Los siguientes gráficos, resumen la situación que representaría en caso de efectuarse la Devolución de los recursos de POIR.

Gráfico No. 13 Línea de Tiempo de las tarifas en ESSMAR



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria

000

Gráfico No. 14 Línea de Tiempo POIR ESSMAR

Línea de tiempo POIR ESSMAR



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria

Gráfico No. 15 Pasivo Pretoma si se registraran los valores de Devolución Recursos POIR

Pasivo Pretoma ESSMAR



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria

Gráfico No. 16 Identificación de Riesgos

Identificación de riesgos

No se incorporaron inversiones del año 2020 en redes de distribución por \$20.880 millones.



Descuentos asociados a discontinuidad del servicio, calidad de agua con intereses moratorios desde inicios de operación.



Línea base año 0 (2020) no está ajustada a la realidad, por tanto no se logran cumplir las metas.



Se debe realizar ajuste en el sistema para descuentos a los usuarios, debido a que se realiza manualmente.

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera y Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria

CONCLUSIÓN:

Este panorama, es sumamente preocupante, dado que estamos ante un monto elevado sobre el que habría que decidir como se devuelve a los usuarios, toda vez que su impacto en la situación financiera de la ESSMAR E.S.P., puede llevar a la empresa a un colapso financiero y su posible liquidación en cualquier escenario, pues no tendríamos la capacidad financiera para cancelar tal valor y continuar operando.

7. RÉGIMEN DE CALIDAD Y DESCUENTOS

En lo que respecta a los aspectos regulatorios por régimen de calidad y descuentos, en atención al oficio de radicado SSPD No. 20254242347341 del 22 de julio de 2025, mediante el cual se solicita información relacionada con el cálculo, verificación y soporte del indicador de continuidad del servicio, así como la aplicación de descuentos por calidad del servicio conforme a la Resolución CRA 943 de 2021, esto nos indica que la empresa tendría que devolver a los usuarios un valor estimado entre los \$1.300 millones de pesos, lo que nos afecta seriamente las estrategias de recaudo.

Aunado a lo anterior, existe el riesgo que se soliciten devoluciones relacionadas con la calidad del agua, si bien actualmente, cumplimos con los parámetros normativos, durante algunos meses de 2022 se presentaron incumplimientos, lo que podría dar lugar a requerimientos futuros por devoluciones estimadas en alrededor de \$4.000 millones de pesos.

8. PLAN DE PÉRDIDAS

La ESSMAR E.S.P., al momento en que recibo el cargo, no cuenta con un plan de pérdidas.

9. ESTADO ACTUAL DE LA CARTERA Y EL RECAUDO

Gráfico No. 17 Estado de la Cartera a Corte Agosto 2025



Gráfico No. 18 Incremento de la Cartera Diciembre 2024 a Agosto 2025



Actualmente la cartera comercial de la ESSMAR E.S.P., se encuentra en \$108.663 Millones de pesos

(expresado en miles), lo cual demuestra un crecimiento progresivo de la misma, en comparación al valor al que ascendía en el momento en que fue intervenida la empresa (noviembre de 2021) que ascendía a \$27.605 millones de pesos (expresado en miles de millones),

En cuanto al Recaudo, durante la vigencia 2025, la siguiente imagen permite apreciar que el recaudo mensual ha alcanzado un promedio \$5.9 mil millones de pesos, que, a pesar de ser un desempeño positivo en distintos segmentos socioeconómicos, no es suficiente para garantizar la operación de la empresa.

Gráfico No. 19 Evolución del Recaudo Vigencia 2025 Corte Julio



Fuente: Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano

CONCLUSIÓN:

Se avizora un crecimiento progresivo de la cartera en comparación al monto de la misma en el momento en que fue intervenida la empresa, sin embargo, la misma ha logrado estabilizarse para generar una desaceleración, ello denota la necesidad de implementación de estrategias efectivas tendientes a recuperar y gestionar esta cartera, entre las cuales la Subgerencia de Gestión Comercial indica que requiere mayor personal.

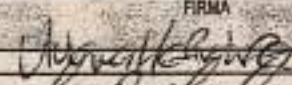
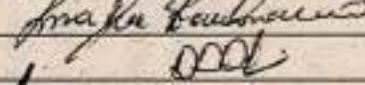
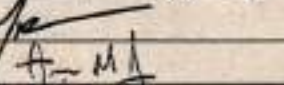
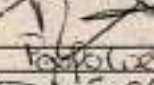
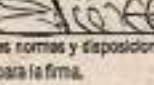
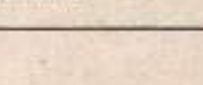
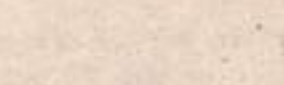
10. FALTA DE PLANEACIÓN Y ACCIONES EFECTIVAS CONCERNIENTES AL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

Se han evidenciado inconformidades por parte de los usuarios, quienes alegan contaminación de las redes de acueducto y aunado a ello, afectación a la red de alcantarillado, quienes exponen falta de mantenimiento a las redes de acueducto y alcantarillado, lo cual se traduce en afectaciones a la población, exponiendo a la empresa a riesgos por la falta de realización oportuna y efectiva de los mismos, por lo cual se requieren acciones

contendientes para garantizar el funcionamiento de estas y evaluar presupuesto para el cambio de la red completa de acueducto y alcantarillado, para evitar posibles contaminaciones a las redes y por ende, al suministro.

Atentamente,

EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA
Agente Especial
ESSMAR E.S.P.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Viviana Hernández Canavero	Técnico Administrativo Gerencia	
Revisó	Lina Margarita Díaz Zambrano	Directora Administrativa y Financiera	
Revisó	Rosanna Parbo de Andrae	Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano	
Revisó	Iván Camilo Camargo Rojas	Jefe de Oficina Asesora Jurídica y Contratación	
Revisó	Andrés Felipe Maya López	Subgerente de Operaciones y Otros Servicios	
Revisó	Osneider Fabian Becerra Pérez	Jefe de Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria	
Proyectó	Díaz Vargas Pedroza	Subgerente de Acueducto y Alcantarillado	
Proyectó	Paola Cuello Marín	Directora de Acueducto	
Proyectó	Elizabeth Gil Naranjo	Subgerente de Proyectos y Sostenibilidad	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

**LOS SUSCRITOS, AGENTE ESPECIAL DESIGNADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (SSPD), ACTUANDO EN CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS
PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P.**

CERTIFICAMOS QUE:

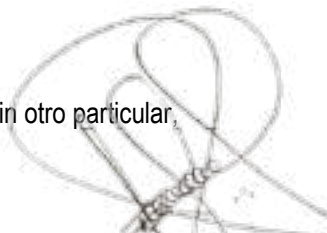
Hemos preparado el juego completo de Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, y estado de flujos de efectivo, a 31 de diciembre de 2025, en forma comparativa con el periodo inmediatamente anterior, de acuerdo a las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos establecido en la Resolución 414 de 2014 de la CGN, con sus respectivas notas contables

Adicionalmente hacemos constar que:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la empresa
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Dado en Santa Marta, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año 2026.

Sin otro particular,



EDWIN ANTONIO PAPADA CABRERA
Representante Legal
Agente Especial de la ESSMAR E.S.P.



HERMEN DAVID DE LA ROSA BORJA
Contador Público
TP No. 66822-T

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA-ESSMAR E.S.P.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DICIEMBRE 31 DE 2024
(En miles pesos colombianos)

Activos

Activos corrientes

	Notas	2025	2024	VARIACION	%
Efectivo y equivalente al efectivo	5	22.475.709	14.517.057	7.958.652	55%
inversión en instrumentos y derivados	6	17.543	13.555	3.989	29%
Cuentas por Cobrar	7	61.927.591	59.817.163	2.110.428	4%
Inventarios	9	3.188.366	2.409.025	779.341	32%
Intangibles	14	239.343	222.514	16.829	8%
Otros derechos y garantías	16	9.672.314	67.566.216	(57.893.902)	-86%
Total Activos Corrientes		97.520.865	144.545.529	(47.024.664)	-33%

Activos no corrientes

Cuentas por Cobrar	7	12.751.728	4.006.662	8.745.066	218%
Propiedades, planta y equipo	10	22.302.597	44.414.144	(22.111.547)	-50%
Total Activos No Corrientes		35.054.324	48.420.806	(13.366.481)	-28%

TOTAL ACTIVOS

132.575.190 192.966.335 (60.391.145) -31%

Pasivos y patrimonio

Pasivos corrientes

Cuentas por pagar

Préstamos por pagar	21	(0)	2.876.400	(2.876.400)	-100%
Cuentas por pagar Corrientes	22	28.239.929	33.113.243	(4.873.314)	-15%
Beneficios a empleados	23	6.048.940	5.251.925	797.015	15%
Total Pasivos Corrientes		34.288.869	41.241.568	(6.952.699)	-17%

Pasivos a largo plazo

Préstamos por pagar	20	25.496.016	25.496.016	-	0%
Cuentas por pagar no corrientes	22	61.459.258	60.999.658	459.599	1%
Provisiones	24	3.334.158	3.240.016	94.141	3%
Otros pasivos	25	618.818	48.159.929	(47.541.111)	-99%
Total Pasivos No Corrientes		90.908.249	137.895.619	(46.987.370)	-34%

TOTAL PASIVOS

125.197.118 179.137.187 (53.940.069) -30%

Capital fiscal

Excedentes acumulados

26 6.980.646 13.659.739 (6.679.093) -49%

Excedentes del periodo

26 397.426 169.409 228.017 135%

TOTAL DE LOS PASIVOS Y PATRIMONIO

132.575.190 192.966.335 (60.391.145) -31%

EDWIN ANTONIO PARADA GABRERA
AGENTE ESPECIAL DE LA ESSMAR E.S.P.

EILEEN VILLALOBOS RODRÍGUEZ
CONTRALORA DELEGADA
TP- 127136-T

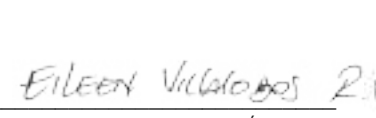
HERMEN DE LA ROSA BORJA
CONTADOR PUBLICO
TP-66822-T

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA-ESSMAR E.S.P.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(En miles pesos colombianos)

	Notas	2025	2024	VARIACION	%
Ingresos Operacionales					
Recaudo Impuesto Alumbrado Publico		9.270.580	34.115.577	(24.844.997)	-73%
Comercialización Acueducto		54.375.292	56.784.811	(2.409.519)	-4%
Comercialización Alcantarillado		38.747.835	40.414.313	(1.666.477)	-4%
Supervisión al Servicio de Aseo		14.895.064	13.366.881	1.528.183	11%
Ingresos brutos		117.288.772	144.681.582	(27.392.810)	-19%
Devoluciones, rebajas y descuentos		(1.306.101)	(3.207.359)	1.901.259	-59%
Ingresos Netos	29	115.982.672	141.474.223	(25.491.551)	-18%
Costos	31	(60.684.969)	(87.393.953)	26.708.983	-31%
Utilidad Bruta		55.297.702	54.080.270	1.217.432	2%
Gastos de administración y ventas	30	(34.229.772)	(30.507.926)	(3.721.845)	12%
Deterioro, depreciación, amortización y provisiones	30	(28.649.856)	(23.703.302)	(4.946.554)	21%
Excedente o (déficit) Operacional		(7.581.925)	(130.957)	(7.450.968)	5690%
Ingresos (Gastos) No Operacionales					
Ingresos financieros	29	1.609.369	2.109.674	(500.305)	-24%
Gastos financieros	30	(973.464)	(2.499.671)	1.526.207	-61%
Otros Ingresos	29	7.359.345	753.205	6.606.140	877%
Otros gastos	30	(15.899)	(62.841)	46.943	-75%
Excedente o déficit del Ejercicio		397.426	169.409	228.017	135%



EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA
AGENTE ESPECIAL DE LA ESSMAR E.S.P.



EILEEN VILLALOBOS RODRÍGUEZ
CONTRALORA DELEGADA
TP- 127136-T



HERMEN DE LA ROSA BORJA
CONTADOR PUBLICO
TP-66822-T

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA-ESSMAR E.S.P.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Terminado a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Miles de pesos)

	01/01/2025 a 31/12/2025	01/01/2024 a 31/12/2024
(=) Utilidad/pérdida del ejercicio	397.426	169.409
Deterioro	(3.606.254)	20.735.896
Depreciación	(1.611.772)	2.644.596
Amortización	587.600	224.183
(+/-) FLUJO DE EFECTIVO DE OPERACIÓN		
Aumento/disminución deudores alumbrado publico	14.265.685	8.855.741
Aumento/disminución deudores acueducto y alcantarillado	(14.435.036)	(17.867.471)
Aumento/disminución subsidios acueducto y alcantarillado	588.138	(557.646)
Aumento/disminución deudores supervisión aseo	914.496	(5.508.210)
Aumento/disminución otros deudores	(8.582.523)	(372.890)
Aumento/disminución de inventarios	(779.341)	226.916
Aumento/disminución avance y anticipos entregados	(462.448)	(287.823)
Aumento/disminución recursos entregados en admón.	58.356.350	(38.261.066)
Aumento/disminuciones intangibles	(604.429)	(321.121)
Aumento/disminución proveedores de bienes y servicios	(619.215)	1.406.433
Aumento/disminución otras cuentas por pagar	(4.222.568)	2.684.301
Aumento/disminución pasivos por impuestos	428.070	4.806.541
Aumento/disminución beneficios a empleados	797.015	458.590
Aumento/disminución de provisiones	94.141	97.168
Aumento/disminución otros pasivos no operacionales	(47.541.111)	23.408.576
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(1.802.777)	(21.231.962)
(+/-) FLUJO DE EFECTIVO DE INVERSIÓN		
Aumento/disminución por P, P y E	23.723.319	(7.954.409)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	23.723.319	(7.954.409)
(+/-) FLUJO DE EFECTIVO DE FINANCIACIÓN		
Aumento/disminución por inversión en fondos de liquidez	(3.989)	(1.141)
Aumento o disminución de excedentes ejercicios anteriores	(6.848.502)	-
Aumento o disminución por obligaciones financieras	(2.876.400)	(1.188.600)
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	(9.728.891)	(1.189.741)
(+/-) VARIACIONES EN EL EFECTIVO	7.958.652	(6.602.027)
Efectivo al comienzo del período	14.517.057	21.119.085
Efectivo al final del período	22.475.709	14.517.057

Nota 38

EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA
AGENTE ESPECIAL DE LA ESSMAR E.S.P.

EILEEN VILLALOBOS RODRÍGUEZ
CONTRALORA DELEGADA

TP- 127136-T

HERMEN DE LA ROSA BORJA
CONTADOR PÚBLICO

TP-66822-T

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA-ESSMAR E.S.P.
ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO
A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Miles de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL FISCAL	EXCEDENTES O DEFICIT ACUMULADO	EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo Inicial Periodo 2024	6.350.216	3.796.799	3.512.723	13.659.739
Traslados a utilidad o (déficit) acumulado el resultado 2023		3.512.723	(3.512.723)	-
Utilidad o (déficit) del ejercicio 2024	-	-	169.409	169.409
Saldo Inicial Periodo 2025	6.350.216	7.309.522	169.409	13.829.148
Traslados a utilidad o (déficit) acumulado el resultado 2024		169.409	(169.409)	-
Variación de excedentes de ejercicios anteriores		(6.848.502)	-	(6.848.502)
Utilidad o (déficit) del ejercicio 2025	-	-	397.426	397.426
Saldo Final del Periodo 2025	6.350.216	630.429	397.426	7.378.071



EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA
AGENTE ESPECIAL DE LA ESSMAR E.S.P.

EILEEN VILLALOBOS R. 

EILEEN VILLALOBOS RODRÍGUEZ
CONTRALORA DELEGADA
TP- 127136-T

HERMEN DE LA ROSA BORJA 

HERMEN DE LA ROSA BORJA
CONTADOR PUBLICO
TP-66822-T

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - ESSMAR E.S.P., es una entidad de servicios públicos con domicilio en el municipio de Santa Marta (Magdalena), con sede principal en la Calle 70 No 12 – 418, km 7 vía a Gaira, Troncal del Caribe. Fue creada según por el decreto 986 del 1992, bajo el nombre de ESPA S.A. y transformada a ESSMAR E.S.P. según el decreto No. 282 del 18 de noviembre de 2016.

La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. es una empresa industrial y comercial del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, de carácter oficial prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, supervisión al servicio de aseo y, hasta el 14 de abril de 2025, tuvo a cargo la administración, operación y mantenimiento del servicio no domiciliario de alumbrado público; dotada de personería jurídica, que cuenta con autonomía administrativa, financiera, presupuestal y patrimonio propio.

Es importante mencionar que el Alcalde del Distrito de Santa Marta, Dr. Carlos Alberto Pinedo Cuello, en ejercicio de sus facultades y autorizaciones concedidas por el Concejo Distrital mediante Acuerdo Distrital 019 de 31 de diciembre de 2024, adoptó las disposiciones de este acto administrativo por medio del Decreto Distrital No. 012 del 08 de enero de 2025 para *“reasumir la prestación del servicio público no domiciliario de alumbrado público en el Distrito de Santa Marta D.T.C.H. y se adoptan otras disposiciones con base en las autorizaciones otorgadas en el acuerdo No. 019 del 31 de diciembre de 2024”*.

Lo anterior, en virtud de lo estipulado en el artículo 315 de la constitución Política de 1991, el cual determina que son funciones del alcalde la de dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Que así mismo el artículo cuarto del Decreto 943 de 2018 establece que: *“Los municipios o distritos son los responsables de la prestación del servicio de alumbrado Público, el cual podrán prestar de manera directa, o a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público que demuestren idoneidad en la prestación de este, con el fin de lograr un gasto financiero y energético responsable. De conformidad con lo anterior, los municipios o distritos deberán garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público, así como los niveles adecuados en cobertura”*.

En virtud de lo anterior, el Distrito de Santa Marta por medio de oficio de 18 de enero de 2025 notificó visita para entrega de información e instalación de mesa de empalme, en la cual se estipuló un tiempo de 3 meses para la entrega de la Administración, Operación y Mantenimiento del sistema de alumbrado público de Santa Marta por parte de la ESSMAR E.S.P. al Distrito de Santa Marta; proceso que se llevó a cabo y finalizó el 14 de abril de 2025.

Así las cosas, la ESSMAR a cierre de la vigencia 2025 prestó los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y tuvo a cargo la supervisión al servicio de aseo y la prestación de actividades complementarias del servicio de aseo.

1.2. Declaración del Cumplimiento del Marco Normativo y sus Limitaciones

El marco normativo que se encuentra aplicado por la ESSMAR E.S.P. para la preparación y presentación de los Estados Financieros, corresponde al adoptado mediante la Resolución 414 de 2014 y sus modificatorias. El régimen jurídico es el aplicado a la Empresas industriales y comerciales del Estado y cuyo capital es 100% de orden Distrital y la Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los

servicios públicos domiciliarios.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD). El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios. En el caso específico de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado es la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), la encargada de regular las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

La ESSMAR E.S.P. desde el 22 de noviembre de 2021, se encuentra en TOMA DE POSESION por parte de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, de acuerdo con la resolución 20211000720935 del 22 de noviembre de 2021, por la configuración de las causales previstas en los numerales 1° al 7° del artículo 59 de la 142 de 1994. Por lo tanto, el máximo órgano de dirección de la Empresa es el Agente Especial designado por la SSPD y que, a la fecha de corte de los estados financieros del año 2025, corresponde al señor Edwin Antonio Parada Cabrera, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.222.878, según resolución de designación 20251000397975 del 15 de agosto de 2025.

La Ley 142, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto y alcantarillado:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Encierra las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos, evacuando aguas residuales y de lluvia. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Para dar cumplimiento con la gestión pública encomendada, tiene los siguientes mecanismos que ejercen Control y Supervisión a la empresa:

- La Superintendencia de Servicios Públicos, ejerce control, inspección y vigilancia de la entidad, en materia contable a través de reportes periódicos vía SUI (Sistema Único de Información) de cuentas por pagar, de costos y gastos y Plan de Contabilidad Pública por Acueducto, Alcantarillado y consolidado.
- La Contraloría Distrital de Santa Marta, quien ejerce el control fiscal a la Empresa.

La Empresa reporta trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, vía CHIP información contable y Financiera en cumplimiento de las disposiciones establecidas las cuales incluyen a las empresas de servicios públicos domiciliarios cuya naturaleza jurídica corresponda a empresas oficiales, y las mixtas en las que la participación del sector público, de manera directa o indirecta, sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

Durante el año 2025, se identificaron las siguientes situaciones:

- Se inició la implementación de un sistema de software ERP con módulos integrados para gestionar

los procesos de la empresa, entre ellos, comercial, contabilidad, presupuesto, nómina, inventarios y Activos, el cual se encuentra en proceso de estabilización y se pretende fortalecer la eficiencia, productividad y oportunidad en la entrega de información a partir de la vigencia 2026.

- Adicionalmente, se continua con la necesidad de actualizar el catálogo de activos productivos para contar con las valorizaciones reales en los periodos de presentación.
- Procesos de depuración de cartera en curso.

Estas situaciones no afectan de manera material la razonabilidad de los Estados Financieros; sin embargo, se ha implementado planes de mejoramiento orientados a fortalecer los procesos de control interno, conciliación de información y depuración contable conforme a las directrices de la Contaduría General de la Nación y la oportunidad de la información financiera.

La entidad manifiesta expresamente que los presentes Estados Financieros cumplen en todos los aspectos materiales con las disposiciones contenidas en dicho marco normativo, así como con las políticas contables adoptadas internamente y armonizadas con la regulación contable pública. Así mismo que, los Estados Financieros han sido preparados bajo el principio de devengo y el supuesto de negocio en marcha

1.3. Base normativo y periodo cubierto

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el *Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público*. Dicho marco hace parte integrante del *Régimen de Contabilidad Pública* expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Atendiendo a lo anterior, se encuentra listada y clasificada por el Contador General de la Nación como entidad sujeta al ámbito de la aplicación de la Resolución 414 de 2014, tomando como base las características propias de la entidad:

- a) No capta o administra ahorros del público
- b) No emite instrumentos de deuda o patrimonio y si lo llegan a hacer, dichos instrumentos no se negocian en un mercado de valores.
- c) Teniendo en cuenta su naturaleza organizacional, posee formas particulares o regímenes jurídicos, económicos y sociales diferentes de los del gobierno general.
- d) Es una entidad que tienen la facultad de contratar en su propio nombre; tiene capacidad financiera y operativa para ejecutar actividades; presta servicios de lo cual espera obtener beneficios o recupera el costo total en el curso normal de su operación; depende generalmente de una financiación continua e indefinida por parte del gobierno nacional, departamental, municipal o distrital, para permanecer como un negocio en marcha; y es controlada por una entidad del sector público.

Los Estados Financieros corresponden al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Para efectos comparativos, se presentan cifras correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2025, la entidad presenta el siguiente juego completo de Estados Financieros: los estados de situación financiera, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, los estados de flujo de efectivo y notas a los Estados Financieros.

En línea con lo anterior, los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, adoptado mediante las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.

La información financiera se elabora bajo el principio de devengo, utilizando como base de medición el costo histórico, salvo las partidas que por norma específica deban medirse bajo otro criterio.

Los estados financieros son aprobados por el Agente Especial designado y auditados por quien ostentan la calidad de Contralora delegada por el ente de Control y Vigilancia la SSPD por medio de la Resolución SSPD N.º. 20241000179045 del 30/04/2024, que efectúa monitoreos mensuales a los avances corporativos del negocio en marcha, con miras a subsanar las causales que dieron origen a la toma de posesión.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.

La información Financiera de la ESSMAR contempla las actividades para la prestación directa de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado, el ingreso por la supervisión del contrato de concesión del servicio público de Aseo en virtud del contrato de concesión 007 de 1993 y sus modificatorias y la prestación de actividades complementarias del servicio de aseo. Todo lo anterior genera una cobertura de estos servicios en la Zona urbana residencial y comercial del Distrito de Santa Marta. Así las cosas, el resultado de la prestación de todos los servicios mencionados se ven reflejados en la información contable que se presenta.

El proceso contable se encuentra centralizado en el área financiera de la entidad y se desarrolla bajo el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la CGN.

Los Estados Financieros corresponden exclusivamente a la información contable de ESSMAR E.S.P., identificada con NIT 800.181.106-1, y no incorporan ni consolidan información financiera de:

- Unidades dependientes.
- Fondos sin personería jurídica.
- Patrimonios autónomos.
- Esquemas fiduciarios.

Por lo tanto, la entidad no actúa como entidad agregadora de información financiera. En este sentido, los presentes Estados Financieros corresponden a la información contable individual de ESSMAR E.S.P. y no agregan ni consolidan información financiera de unidades dependientes ni de fondos sin personería jurídica.

Respecto del contrato de concesión del servicio público de aseo No. 007 de 1993 y sus modificatorias, la ESSMAR E.S.P. únicamente reconoce los ingresos derivados de la actividad de supervisión contractual y de las actividades complementarias ejecutadas directamente, sin incorporar información financiera del concesionario.

NOTA 2 - BASE DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. Base de Medición:

La base contable de preparación de los estados financieros es el devengo, es decir, reconoce los hechos económicos en el periodo que se realizan. Por su parte, las bases de medición utilizadas para las operaciones son:

Al Costo: El costo histórico será el valor de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación. Para los

pasivos, en el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

A Valor Razonable: ESSMAR E.S.P, reconoce el valor razonable como el valor por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. Este valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los costos de transacción.

Costo de Reposición: en el caso de los Activos se medirán por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes; y el pasivo se medirá por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor neto de realización: en el caso de los Activos se medirán por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación, menos los costos estimados para terminar su producción y menos los costos necesarios para llevar a cabo su venta; y en los pasivos se medirá por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación.

La ESSMAR E.S.P. presenta sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal; debido a que pueden existir normas legales que discrepen de los principios contables establecidos por el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Al establecer si una partida cumple los criterios para su reconocimiento en los estados financieros, así como para determinar la revelación de la información en dichos estados, se tiene en cuenta las condiciones de materialidad o importancia relativa. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

2.2. Moneda funcional y de presentación y Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la

presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la ESSMAR E.S.P. originados durante los periodos contables presentados.

La moneda funcional es el peso colombiano, por ende, los Estados Financieros en esta moneda, dado que el ambiente económico en el que opera la entidad está influenciado principalmente por el peso colombiano y sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

La totalidad de las transacciones relacionadas con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado, así como los ingresos derivados de la supervisión del contrato de concesión del

servicio público de aseo (Contrato No. 007 de 1993 y sus modificatorias) y de la prestación de actividades complementarias del servicio de aseo, se realizan en pesos colombianos. En consecuencia, los registros contables se efectúan en dicha moneda.

NOTA 3 - JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración realizó los siguientes juicios que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos:

- **Reconocimiento de ingresos por prestación de servicios públicos:** La entidad ejerce juicio profesional para determinar el momento en el cual se entiende ejecutada la obligación de desempeño en la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, especialmente en lo relacionado con: consumos pendientes de facturación al cierre del período y/o estimación de ingresos devengados no facturados.
- **Vida útil y valores residuales de Propiedad, Planta y Equipo:** En la aplicación de las políticas contables, se establecieron vidas útiles diferenciadas para los activos asociados al servicio de alumbrado público de la ciudad, de acuerdo con el rendimiento en horas de las luminarias que se compraron para la formación de estos activos

3.2. Estimaciones

La preparación de los Estados Financieros requiere el uso de estimaciones que afectan los importes reconocidos. En el ejercicio 2025, las principales estimaciones corresponden a:

- **Deterioro de cuentas por cobrar:** se aplicó el deterioro de los deudores según lo definido en el Manual de Políticas Contables adoptado por la empresa, con el ánimo de reflejar fielmente el valor de este grupo de activos.
- **Provisiones y contingencias:** Se estiman obligaciones probables derivadas de procesos judiciales.

3.2. Riesgos

La entidad se encuentra expuesta a los siguientes riesgos:

- **Riesgo de crédito:** Relacionado con el incumplimiento en el pago de los usuarios de los servicios públicos y de terceros.
- **Riesgo de liquidez:** Asociado a la capacidad de cumplir oportunamente con las obligaciones financieras y operativas.
- **Riesgo operativo:** Relacionado con Fallas en infraestructura de acueducto y alcantarillado; Riesgos asociados a la supervisión del contrato de concesión del servicio público de aseo e interrupciones en la prestación del servicio.

La Alta Gerencia implementa políticas de monitoreo, control interno y seguimiento presupuestal para mitigar dichos riesgos.

3.2. Correcciones de errores contables

Durante el período contable terminado el 31 de diciembre de 2025, no se identificaron errores materiales

correspondientes a períodos anteriores que requirieran re-expresión de los Estados Financieros.

NOTA 4 - RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

La política contable del efectivo y sus equivalentes determina cada uno de los elementos que forman parte del efectivo y equivalentes de efectivo de ESSMAR E.S.P, que son destinados a pagar obligaciones originadas en el giro normal de las operaciones de la empresa.

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye las cajas menores y depósitos en instituciones financieras de corto plazo con vencimiento inferior a tres (3) meses, medidos al valor nominal.

- **Inversiones de administración de liquidez**

Representa los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título.

Las inversiones de administración de liquidez se clasifican dependiendo de la política de gestión de la tesorería de la empresa y los flujos contractuales del instrumento, en las siguientes categorías: a) valor razonable, cuando sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o cuando corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto; b) costo amortizado, cuando se esperan mantener hasta el vencimiento o c) costo, cuando no tienen valor razonable y sus rendimientos provienen del comportamiento del mercado o corresponden a instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción. Adicionalmente, los costos de transacción incrementan el valor de las inversiones que no se esperan negociar.

Las inversiones que se esperan negociar clasificadas en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable afectando el resultado del periodo y no son objeto de deterioro. Los instrumentos de patrimonio que no se tienen con la intención de negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto, clasificados en la categoría de valor razonable se miden por su valor razonable, los cambios de valor se reconocen en el patrimonio y se presentan en el otro resultado integral. Al final de cada periodo, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro, la cual no es objeto de reversión en periodos siguientes.

Las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento se miden por su costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses y cualquier disminución por deterioro del valor. Al final de cada período, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. En todo caso, se garantiza que el valor en libros final no excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo se mantienen por el valor inicialmente reconocido. Al final de cada período, la empresa evalúa si estas inversiones presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior el monto de la pérdida disminuye, la pérdida

por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de las cuales se espera en un futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente de efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se desagregarán en cuentas por cobrar de clientes comerciales o usuarios, subsidios, cuentas por cobrar a particulares, cuentas por cobrar deudores, impuestos y otros importes. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Para el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar, se toma como base del informe mensual de análisis de cartera (clasificación de vencimientos e informe de seguimiento), presentado por el equipo Comercial al equipo Financiero. La empresa estimará el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco puede exceder el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor. Para el cálculo del deterioro la empresa podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

- **Inventarios**

Esta política aplica para todos los activos que se mantienen para la venta y/o consumo, en el curso normal de la operación y corresponden a materiales, accesorios y suministros para ser consumidos en la prestación de los servicios, como en el caso de los químicos, repuestos, materiales de consumo, materiales, y accesorios para el mantenimiento en general de las redes. La empresa maneja los inventarios por sistema de inventario permanente y para efectos de valoración y determinación de costos se aplicará el método de costo promedio, según lo definido en el Manual de Política Contables adoptado en la ESSMAR E.S.P. Este resultado promedio se obtiene del costo del artículo al principio del año y del costo de los mismos comprados durante el año.

También se incluyen como inventarios artículos requeridos para el funcionamiento de las diferentes dependencias administrativas y comerciales, como dotación para los empleados y elementos de aseo, cafetería y papelería.

- **Propiedades, planta y equipo**

La Propiedad Planta y Equipo de ESSMAR E.S.P., son activos tangibles empleados en el curso de las actividades ordinarias para la prestación de los servicios que presta la empresa, que se prevé usarlos durante

más de un periodo contable.

Los activos tangibles empleados por la empresa para la prestación de los servicios, para propósitos administrativos y, en caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos más de un ejercicio económico

Las propiedades, plantas y equipos se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo. En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos: los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la empresa); las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Las erogaciones en que incurrirá la empresa para dismantelar o retirar un elemento de propiedades, planta y equipo, o rehabilitar el lugar sobre el que este se asiente se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y como una provisión. La medición se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Norma de provisiones. Esto, cuando dichos conceptos constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Los elementos de propiedades, planta y equipo contruidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la empresa concedente.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de arrendamientos. Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ayudas gubernamentales y subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará

cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles de forma sistemática, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá como un gasto en la partida depreciación acumulada.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase del rubro contable propiedad, planta y equipo, estimadas por las áreas especializadas, las cuales están involucradas en el proceso. La empresa podrá apoyarse en conceptos técnicos de expertos para determinar las vidas útiles. Si bien, se debe hacer una revisión periódica de las vidas útiles asignadas; a continuación, se relacionan las que a corte de 31 de diciembre de 2025 están vigentes:

Descripción	Tasa	Años	Meses
Construcciones y Edificaciones	2,22%	45	540
Plantas, Ductos y Túneles	2,50%	40	480
Redes, Líneas y Cables	2,50%	40	480
Luminarias, Alumbrado Público	8,33%	12	144
Vías de Comunicación	2,50%	40	480
Armamento y Equipo de Vigilancia	10,00%	10	120
Equipo Eléctrico	10,00%	10	120
Flota y Equipo de Transporte Terrestre	10,00%	10	120
Maquinaria y equipo	10,00%	10	120
Muebles y enseres y Equipos de Oficina	10,00%	10	120
Equipo Médico Científico	12,50%	8	96
Envases, Empresas y Herramientas	20,00%	5	60
Equipo de Comunicación y Computación	20,00%	5	60

Fuente: Manual de Políticas Contables adoptado en la ESSMAR E.S.P.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados por la empresa, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

La empresa reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo, cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso, el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros que se espera obtener de un activo.

Como mínimo al final del periodo contable, la empresa evaluará los indicios de deterioro del valor de sus activos. En casos en que no se compruebe al deterioro, la empresa no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperado. Para el reconocimiento del deterioro la empresa, recurrirá a fuentes internas y externas de información.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión corresponden a los terrenos y edificaciones que posee la empresa con el

propósito de obtener rentas o plusvalías. Estos activos se registran por el costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos necesarios para que la propiedad se encuentre en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos bienes inmuebles que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad se reconocen como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

La depreciación de las propiedades de inversión inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación de las edificaciones es calculada linealmente durante la vida útil estimada del activo hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. La vida útil estimada oscila entre los 15 y 50 años.

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si

el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades de inversión se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión se reconoce en el resultado del periodo.

- **Deterioro del valor de los activos**

Al final de cada período, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

- **Activos Intangibles**

Los intangibles son los recursos con los que cuenta ESSMAR E.S.P., sin apariencia física, de los que espera obtener potencial de servicio por más de un periodo contable. Entre las que se encuentran las licencias de software.

Se reconocen como activos intangibles los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia

física sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la empresa y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la empresa tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales. La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando, puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la empresa o le permite a la empresa disminuir sus costos o gastos.

- **Arrendamientos**

Un arrendamiento es un acuerdo mediante el cual el arrendador cede al arrendatario el derecho a utilizar un activo durante un plazo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos.

Los arrendamientos se clasificarán en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

- **Cuentas por pagar**

Son las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades que se espera a futuro un flujo de efectivo o equivalente de efectivo, una vez se haya recibido a satisfacción el bien o servicio asociado a sus actividades.

Se reconocen inicialmente por el valor de la transacción y posteriormente se miden al costo histórico o al costo amortizado, cuando aplique.

Se clasifican como pasivos corrientes cuando su vencimiento es inferior a doce (12) meses posteriores al cierre del período contable y cuando el vencimiento es superior a doce (12) meses posteriores al cierre del período contable se clasifican como pasivos no corrientes.

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas por pagar de ESSMAR E.S.P. comprenden: proveedores de bienes y servicios, contratistas, retenciones, aportes a la seguridad social, acreedores varios, acreedores varios,

entre otros.

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la entidad adquiere un compromiso contractual de pago derivado de la obtención de recursos financieros configurándose como pasivos ciertos, determinados en forma razonable y valorado.

Se miden inicialmente por el valor recibido (costo de la transacción) y, posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva específicamente con los saldos de obligaciones financieras. Los intereses se reconocen como gasto financiero en el resultado del período conforme al principio de devengo.

Las principales condiciones de las obligaciones financieras vigentes incluyen: Tasa de interés (fija o variable), Plazo y Garantías otorgadas.

Las cuentas por pagar corrientes corresponden a las obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce (12) meses posteriores al cierre del período contable. Las cuentas por pagar no corrientes corresponden a obligaciones con vencimiento superior a doce (12) meses.

Las obligaciones financieras han sido adquiridas principalmente para:

- Financiar proyectos de inversión en infraestructura de acueducto y alcantarillado.
- Optimización de redes.
- Construcción o mejoramiento de plantas de tratamiento.
- Capital de trabajo.

El Equipo Financiero determina que las obligaciones financieras y sus saldos están debidamente soportados en documentos internos y externos legales, acordes a los procedimientos internos establecidos para tal fin. Las obligaciones con el Fondo Empresarial se actualizan con el IPC y las comisiones y costos de transacción no se capitalizan su tratamiento es como gastos financieros del periodo

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025, la entidad cumplió oportunamente con el pago de capital e intereses y no presentó incumplimientos contractuales ni restricciones que afecten su estabilidad financiera. El equipo financiero realiza seguimiento permanente a los indicadores de endeudamiento con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera en la prestación de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado, así como en la administración de los ingresos derivados de la supervisión del contrato de concesión del servicio público de aseo y actividades complementarias.

- **Impuesto a las ganancias**

El pasivo o activo por impuesto a la ganancia corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes que son aplicables a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa durante el periodo. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como un pasivo. Los pagos que realice la empresa, que están relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto, se reconocen como un activo en el período correspondiente. En el estado de situación financiera se presenta el valor neto entre el pasivo por impuesto a las ganancias y los activos relacionados con mecanismos de recaudo anticipado del impuesto.

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la empresa.

- **Préstamos por pagar**

Se reconocerán como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. Los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento del préstamo se reconocerán como un activo diferido.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses realizados.

El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo.

Los pagos de intereses y de capital disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

Se dará de baja en cuentas, total o parcialmente, un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o se transfiera a un tercero o cuando el acreedor renuncie a ella.

- **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a empleados son todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Beneficios a corto plazo. ESSMAR E.S.P., reconoce los beneficios otorgados a los empleados que hayan prestado los servicios a la empresa durante el periodo contable, estos son sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Los beneficios de largo plazo. Son los otorgados a los empleados con vínculo laboral y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios, entre estos premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios a largo plazo.

Beneficios a terminación del vínculo laboral o contractual. Aquellos a los cuales la empresa está

comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, cuando finalizan los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual.

La medición de estos beneficios está dada por la proyección en el cálculo de las cuotas mensuales de los beneficios a empleados que pueden ser objeto de ajustes y actualizaciones de valores a causa de las diferentes novedades mensuales originadas en las obligaciones legales o contractuales que dan origen al beneficio de los empleados.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.

- **Provisiones**

Son provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que están sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Si ESSMAR E.S.P. posee una obligación presente, que probablemente exija una salida de recursos, se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.

ESSMAR E.S.P. reconoce las provisiones solo cuando: Existe una obligación que se informa, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros. Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

- **Ingresos**

Los ingresos de ESSMAR E.S.P. y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. No obstante, los ingresos de actividades ordinarias no se reconocerán cuando los costos correlacionados no pueden medirse con fiabilidad; en cualquier contraprestación ya

recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

Los ingresos por actividades ordinarias contemplan, los ingresos por la prestación de los servicios públicos y conexos, venta de medidores, acometidas, entre otros. Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer las necesidades de los usuarios.

El criterio de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción.

Los ingresos por el arrendamiento de activos se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de arrendamientos.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la empresa. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Para el reconocimiento de los Ingresos, el Equipo Financiero debe observar los criterios de reconocimiento de las partidas de los Activos y los Pasivos según sus respectivas políticas contables.

Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor razonable de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

- **Subvenciones**

Se reconoce como una subvención, los recursos procedentes de terceros, que están orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyectos específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones. Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor, de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación.

Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la empresa, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos e ingresos. Las subvenciones condicionadas se tratan como pasivo hasta tanto se cumplan las condiciones para su reconocimiento como ingreso.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocen, afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causan los gastos y costos que se estén financiando.

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias. Las monetarias se medirán por el valor recibido. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Por su parte, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés inferior a la tasa del mercado se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la Norma de préstamos por pagar.

Cuando la subvención esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la proporción de las condiciones no cumplidas y la diferencia se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo.

- **Costos**

Los costos de ventas de la Empresa se derivan de las actividades relativas a la prestación de servicios públicos. ESSMAR E.S.P. reconocerá como costos de ventas, cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los inventarios incurridas para la que puedan medirse con fiabilidad.

Los costos de ventas se reconocerán sobre la base de la asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos por la venta de servicios públicos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

- **Gastos:**

Se reconocerán gastos cuando existan decrementos en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones de valor de los activos, o bien como generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado reducción del patrimonio.

Para el reconocimiento de los gastos, se deben observar los criterios de reconocimiento de las partidas de los activos y los pasivos según sus respectivas políticas contables.

Se clasificarán según la siguiente distribución:

Gastos por depreciaciones: Se reconocerá como gastos por depreciaciones o amortizaciones de activos reconocidos como propiedad, planta y equipo y reconocidos como intangibles a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil, según la aplicación de las respectivas políticas contables.

Gastos por deterioro del valor de activos: Se reconocerá como gastos por deterioro del valor de las partidas reconocidas como activos a las estimaciones definidas en cada política contable según corresponda el activo.

Gastos operacionales de administración: Se reconocerá como gastos operacionales de administración a los gastos generados en el desarrollo de las actividades ordinarias de ESSMAR E.S.P. directamente relacionados con la gestión administrativa, directiva, financiera y legal; excluyendo los gastos por

depreciaciones y los gastos por deterioros del valor de los activos.

Gastos operacionales de ventas: Se reconocerá como Gastos Operacionales de Ventas a los gastos generados en el desarrollo de las Actividades Ordinarias de ESSMAR E.S.P. directamente relacionados con la gestión de ventas, mercadeo, comercialización, promoción y publicidad; excluyendo los Gastos por Depreciaciones y los Gastos por Deterioros del Valor de los Activos.

Otros gastos: Se reconocerán como Otros Gastos a los gastos que surgen de la actividad ordinaria de ESSMAR E.S.P y que no corresponden a Gastos Operacionales de Administración o a Gastos Operativos de Ventas.

Se reconocerá como pérdidas a los gastos que se ocasionan por la disposición de activos, distintos a los reconocidos como inventarios, cuando se venden por un menor valor al registrado en libros.

Costos Financieros: Se reconocerá como Costos Financieros a los intereses y los costos que están relacionados con los dineros que ESSMAR E.S.P. ha tomado prestados. Se incluyen:

- Los gastos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo para los pasivos financieros, de acuerdo con su respectiva Política Contable.
- Los gastos financieros con respecto a los arrendamientos financieros.
- Los ajustes de los gastos por intereses debido a las diferencias de cambio de los préstamos en moneda extranjera.
- Las comisiones y costos bancarios

Gasto por impuesto a las ganancias: Se reconocerá como gasto por impuesto a las ganancias al gasto por el impuesto de renta y complementarios, siguiendo las instrucciones del Estatuto Tributario y que son originados por las ganancias fiscales que resultan de la diferencia entre los ingresos fiscales y los gastos deducibles.

- **Activos contingentes:**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la empresa obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **Pasivos Contingentes:**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la

suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la empresa obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD.

Las siguientes notas no se generaron en los periodos de referencia en la empresa ESSMAR E.S.P. por lo tanto, no son susceptibles de revelación.

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO, HISTORICO Y CULTURAL
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 20 OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
NOTA 27.
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN(OTRAS)
NOTA 32. COSTO DE TRANSFORMACION
NOTA 33. ACUERDO DE CONCESION
NOTA 34. ADMON DE RECURSOS SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Este rubro está conformado por los saldos de los depósitos de las cuentas corrientes y de ahorro de titularidad de la ESSMAR E.S.P. a diciembre 31 de 2025 y a diciembre 31 de 2024, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	22.475.709	14.517.057	7.958.652
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	22.475.709	14.517.057	7.958.652

Los recursos disponibles provienen principalmente de:

- Recaudo por prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado
- Ingresos derivados de la supervisión del contrato de concesión del servicio público de aseo (Contrato No. 007 de 1993 y sus modificatorias).
- Ingresos por actividades complementarias del servicio de aseo.

- Transferencias u otros ingresos, cuando aplique

NOTA 5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	22.475.709	14.517.057	7.958.652
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	763.865	897.579	(133.714)
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	21.711.844	13.619.478	8.092.366

NOTA 5.2. Efectivo de uso restringido

Cabe resaltar que los saldos de efectivo de la ESSMAR poseen una clasificación de acuerdo con su uso, teniendo en cuenta los recursos de destinación específica por cada tipo de cuenta. Del total de los recursos, el 58% obedece a recursos propios y el 42% a recursos restringidos, como puede observarse a continuación:

SALDOS BANCARIOS CUENTAS CORRIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
UNIDAD	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS RESTRINGIDOS	TOTAL
Acueducto y Alcantarillado	645.782	0	645.782
Aseo	118.082	0	118.082
Total	763.864	0	763.864

SALDOS BANCARIOS CUENTAS DE AHORRO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
UNIDAD	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS RESTRINGIDOS	TOTAL
Acueducto y Alcantarillado	10.700.425	9.621.214	20.321.639
Aseo	1.032.266	357.939	1.390.205
Total	11.732.692	9.979.153	21.711.844
Total General	12.496.555	9.979.153	22.475.708

Al 31 de diciembre de 2025, existen recursos con destinación específica correspondientes a:

- Recursos pignorados como garantía de obligaciones financieras.
- Recursos de destinación específica para proyectos de inversión POIR.
-

Estos recursos no están disponibles para el uso general de la entidad.

El análisis por unidades es el siguiente:

- Acueducto y Alcantarillado: El saldo en cuentas de ahorros y corrientes de esta unidad es de \$20.967.421 discriminados en recursos restringidos y propios, así:
- Los recursos restringidos corresponden a 9.621.214 de los cuales \$9.180.777 destinados para la construcción del Colector Tamacá fase II y \$440.437 de los saldos por convenios suscritos antes de la

intervención en estado pretoma,

Así las cosas, los \$11.346.207 restantes obedecen a recursos propios, obtenidos por el giro ordinario de los servicios prestados por la ESSMAR E.S.P.

- Aseo: a la fecha presenta un saldo entre cuentas de ahorros y corrientes de \$1.508.287 reflejan recursos propios y restringidos, discriminados así: Restringidos ascienden a \$357.939 y corresponden a los saldos de convenios suscritos con el Distrito antes de la toma de posesión de la ESSMAR por la SSPD y estos recursos financieros se encuentran clasificados en pretoma. Los recursos propios de esta unidad ascienden a \$1.150.348 de libre uso de acuerdo planeación presupuestal que determine la empresa.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Durante el 2025 se movieron por el fondo de inversión colectivo \$ 17.543, que generaron el 8,5% rendimiento efectivo anual promedio, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	17.543	13.555	3.989
1.2.21	Db	Inversiones con administración de liquidez	17.543	13.555	3.989

Este Fondo de Inversión se abrió en la vigencia 2023 y se continuó con su manejo, para lograr optimizaciones temporales de liquidez con recursos restringidos, que le permiten a la ESSMAR E.S.P. generar eficiencia y rentabilidad de los recursos que se encuentran sin comprometer.

Las inversiones de la entidad pueden corresponder a:

- Recursos con destinación específica para proyectos de infraestructura provenientes del recaudo del componente de costo medio de inversión.
- Encargos fiduciarios para garantías de los mutuos otorgados por el Fondo Empresarial de la SSPD.

Al 31 de diciembre de 2025, la entidad no posee Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos, ni tampoco instrumentos financieros derivados ni contratos de cobertura.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Este rubro está conformado por los deudores de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado prestado directamente por la empresa, la supervisión del contrato de concesión del servicio de aseo, otras cuentas por cobrar a no usuarios de servicios públicos y carteras catalogadas como de difícil cobro, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	74.679.318	63.823.824	10.855.494
1.3.18	Db	Prestación de servicios públicos	118.991.538	120.324.821	(1.333.283)
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	451.152	613.695	(162.543)
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	12.751.728	4.006.662	8.745.066
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(57.515.099)	(61.121.353)	3.606.254

Corresponde a los valores facturados por la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. De igual forma, incluyen los valores causados por 15% de la facturación del servicio público de

aseo, reconocidas a partir del derecho a la contraprestación.

Cabe mencionar que la política de recaudo para los usuarios de servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado prestado directamente por la empresa tienen plazo de pago de 5 días hábiles, según lo definido en el Contrato de Condiciones Uniformes de la ESSMAR E.S.P.

En lo que respecta a la cartera de Subsidios de acueducto y alcantarillado esta tiene un plazo de 30 días calendarios para el pago oportuno por parte de la Alcaldía Distrital a la ESSMAR E.S.P.

En lo referente a la cartera del Servicio de Aseo esta tiene un plazo de 60 días calendarios para el pago oportuno por parte de la empresa ATESA la ESSMAR E.S.P., según lo establecido en el contrato de concesión No. 007 de febrero de 1997 y sus adiciones.

La ESSMAR a nivel de Deterioro de su cartera vencida aplica el mecanismo de cálculo establecido en el Estatuto Tributario Nacional correspondiente a la provisión de cartera individual que permite llevar al gasto por deterioro máximo el 33% de los deudores que presentan saldos sin pagar de más de un año vencido.

La entidad evalúa el deterioro considerando: Antigüedad de saldos, Historial de recaudo, Condiciones socioeconómicas de los usuarios, Procesos jurídicos de cobro. Al 31 de diciembre de 2025, el deterioro acumulado asciende a \$ 57.515.099, como se relaciona a continuación:

1.3.86.04	Cr	Deterioro: Servicio de acueducto	(35.951.449)	(38.704.878)	2.753.429
1.3.86.05	Cr	Deterioro: Servicio de alcantarillado	(20.903.651)	(22.416.475)	1.512.825
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Servicio de alcantarillado	(660.000)	0	(660.000)

Anexo. N_7.1. Prestación de servicios públicos y otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3	CUENTAS POR COBRAR	119.442.690	12.751.728	132.194.418	61.121.353	20.737.227	(24.343.480)	57.515.099	44	74.679.318
1.3.18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	118.991.538	0	118.991.538	61.121.353	18.961.673	(24.343.480)	55.739.545	47	63.251.993
1.3.18.02	Servicio de acueducto	64.236.252	0	64.236.252	38.704.878	11.555.923	(15.090.240)	35.170.561	55	29.065.691
1.3.18.03	Servicio de alcantarillado	42.805.540	0	42.805.540	22.416.475	7.405.749	(9.253.240)	20.568.984	48	22.236.556
1.3.18.04	Servicio de aseo	8.685.238	0	8.685.238	0	0	0	0	0	8.685.238
1.3.18.08	Subsidio servicio de acueducto	1.622.849	0	1.622.849	0	0	0	0	0	1.622.849
1.3.18.09	Subsidio servicio de alcantarillado	1.641.660	0	1.641.660	0	0	0	0	0	1.641.660
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	451.152	0	451.152	0	0	0	0	0	451.152
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	23.525	0	23.525	0	0	0	0	0	23.525
1.3.84.90	Otras cuentas por Cobrar	427.627	0	427.627	0	0	0	0	0	427.627
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE	0	12.751.728	12.751.728	0	1.775.554	0	1.775.554	14	10.976.174

	DIFÍCIL RECAUDO									
1.3.85.04	Cuentas por cobrar de difícil Cartera de Acueducto	0	2.342.663	2.342.663	0	780.888	0	780.888	33	1.561.775
1.3.85.05	Cuentas por cobrar de difícil Cartera de Alcantarillado	0	1.003.999	1.003.999	0	334.666	0	334.666	33	669.332
1.3.85.06	Cuentas por cobrar de difícil Cartera de Aseo	0	660.000	660.000	0	660.000	0	660.000	100	0
1.3.85.90	Otras Cuentas de difícil Cobro	0	8.745.066	8.745.066	0	0	0	0	0	8.745.066

El cuadro anterior comprende los saldos por cobrar a los usuarios por concepto de la prestación del servicio de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y cuentas por cobrar de difícil cobro. En cuanto al acueducto integra las actividades de captación, bombeo, conducción, potabilización, almacenamiento y distribución de agua potable. Por el lado de Alcantarillado la recolección, tratamiento y evacuación de aguas residuales provenientes de viviendas, drenajes o sumideros para aguas lluvias hasta el sitio de disposición final. Para el servicio de Aseo, esta corresponde a la facturación mensual de supervisión al contrato de aseo en el Distrito. En el rubro contable de cuentas por cobrar se reconocen también todos los servicios complementarios al acueducto, alcantarillado y aseo. En las cuentas por cobrar de difícil cobro se encuentran los montos por cobrar presentados ante el comité de sostenibilidad contable para ser registrados como una cuenta por cobrar a largo plazo que puede ser objeto de castigo en próximos periodos.

En lo que respecta a las condiciones de las cuentas por cobrar, en los periodos presentados, se discriminan de la siguiente forma:

CONSOLIDADO CARTERA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A DICIEMBRE 31 DE 2025									
USO	plazo/días	Intereses mora	Usuarios	Corriente	Edad 1 a 90 días	Edad 91 a 180 días	Edad 180 a 360 días	Edad mayor a 360	Total
COMERCIAL	5	18%	4.624	535.143	1.021.044	579.374	1.147.045	8.327.257	11.609.863
OFICIAL	5	18%	492	35.825	482.608	285.904	203.419	91.624	1.099.379
RESIDENCIAL 1	5	6%	21.504	520.409	1.000.009	687.137	1.797.186	11.276.349	15.281.090
RESIDENCIAL 2	5	6%	33.414	2.414.764	2.909.535	2.235.621	4.443.901	25.367.119	37.370.939
RESIDENCIAL 3	5	6%	23.546	1.378.652	2.158.699	1.625.505	3.807.287	23.882.632	32.852.775
RESIDENCIAL 4	5	6%	5.737	494.993	615.722	298.471	545.384	2.642.627	4.597.197
RESIDENCIAL 5	5	6%	2.266	182.480	294.630	74.210	121.848	822.356	1.495.523
RESIDENCIAL 6	5	6%	3272	319.439	552.104	179.976	208.216	963.309	2.223.044
ESPECIAL	5	6%	196	19.637	55.224	18.460	40.760	149.629	283.710
INDUSTRIAL	5	18%	57	47.198	38.549	10.051	13.605	118.869	228.272
Total				5.948.540	9.128.124	5.994.708	12.328.649	73.641.771	107.041.792

Anexo. N_7.2. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	451.152	0	451.152	0	0	0	0	0	451.152
1.3.84.39	Arrendamiento operativo	23.525		23.525				0	0	23.525
1.3.84.90	Otras cuentas por Cobrar	427.627		427.627				0	0	427.627

Entre las otras cuentas por cobrar se encuentran los otros servicios no regulados, tales como arrendamientos operativos por el alquiler de espacio para antenas en las plantas de tratamiento con las empresas de telecomunicaciones nacionales y las demás sobre las cuales la empresa tenga derechos legales adquiridos.

Anexo. N_7.3. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0	12.751.728	12.751.728	0	1.775.554	0	1.775.554	14	10.976.174
1.3.85.04	Cuentas por cobrar de difícil Cartera de Acueducto	0	2.342.663	2.342.663		780.888		780.888	6	1.561.775
1.3.85.05	Cuentas por cobrar de difícil Cartera de Alcantarillado	0	1.003.999	1.003.999		334.666		334.666	14	669.332
1.3.85.06	Cuentas por cobrar de difícil Cartera de Aseo	0	660.000	660.000		660.000		660.000	66	0
1.3.85.90	Otras Cuentas de difícil Cobro	0	8.745.066	8.745.066				0	0	8.745.066

Las cuentas por cobrar de difíciles recaudos corresponden a saldos insolutos de vigencias anteriores que fueron sometidos a comité de saneamiento contable adoptado por la ESSMAR para sanear cuentas sin valor comercial que afectan patrimonialmente a la Empresa, los cuales de acuerdo con su certeza de irrecuperabilidad se deterioran en máximo 3 años, empezando por la presente vigencia.

NOTA 9. INVENTARIOS

En esta partida se registra el control de materiales para los sistemas operativos de Acueducto y Alcantarillado, así como también, los insumos requeridos para el funcionamiento administrativo de las diferentes dependencias administrativas y comerciales. El material en stock de Acueducto y Alcantarillado aumentó en \$779.341, con respecto a la cifra que se tenía a diciembre de 2024. Durante el año 2025 se tienen stock de materiales de aseo, cafetería, papelería y elementos de dotación y elementos de protección personal a empleados, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	3.188.366	2.409.025	779.341
1.5.14	Db	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.188.366	2.409.025	779.341
1.5.14.13	Db	Elementos y Accesorios de Acueducto	2.524.592	1.953.789	570.803
1.5.14.90	Db	Otros Materiales e Insumos	663.774	455.236	208.538

El método de valoración de inventario utilizado por la ESSMAR E.S.P. de acuerdo con la política adoptada es el promedio ponderado.

Los inventarios están destinados principalmente a la operación de plantas de tratamiento de agua potable, Mantenimiento preventivo y correctivo de redes, Atención de daños y reposición de infraestructura; así como también, a los insumos de aseo, cafetería, papelería y de oficina. La entidad no mantiene inventarios para la venta directa al público.

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Corresponde a los activos fijos productivos y de operación registrados por ESSMAR que a cierre de los periodos en referencia reflejan el comportamiento presentado por: las obras civiles en la PTAP el Roble por \$ 591.674, la cual actualmente se encuentra en un 100%, quedando pendiente las actas de liquidación; activos en custodia por \$439.115; la compra de equipos operativos, para la instrumentación del servicio de acueducto y alcantarillado por \$825.982; adiciones por reposiciones y mejoras en la red de alcantarillado de la ciudad por valor de \$ 401.140; y compras de mobiliario y equipo de oficina por \$18.054.

Este rubro presenta una variación significativa por el registro Cierre Derechos y obligaciones de la Unidad de alumbrado por retiro de la concesión adjudicada a la ESSMAR en el año 2019 por parte de la Alcaldía Distrital en la presente vigencia, cuyos activos en balance sumaban \$25.999.284.

El total de los activos netos a cierre de diciembre de 2025 corresponden a \$22.302.597, reflejando un total de activos brutos de \$32.779.427; estas mismas partidas a diciembre de 2024 representaban \$56.502.746, una disminución neta en la propiedad, planta equipo de \$23.723.319, por efecto de la desvinculación de la propiedad, planta y equipo de la Unidad de Alumbrado.

Cabe resaltar que, durante el 2025, se hizo depreciación de los activos de infraestructura que tenían actas de finalización.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22.302.597	44.414.144	(22.111.547)
1.6.15	Db	Construcciones en curso	6.788.866	6.197.192	591.674
1.6.35	Db	Bienes Muebles en Bodega	439.115	0	439.115
1.6.45	Db	Plantas, ductos y túneles	1.136.613	1.136.613	0
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	3.911.758	29.911.042	(25.999.284)
1.6.55	Db	Maquinaria y equipos	10.121.288	9.295.306	825.982
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	492.236	492.236	0
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.030.830	1.012.776	18.054
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	1.681.656	1.681.656	0
1.6.75	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	4.741.687	4.741.687	0
1.6.80	Db	Equipo de Comedor	2.824	2.824	0
1.6.83	Db	Propiedades, Planta y Equipo en Concesión	2.432.555	2.031.415	401.140
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	(10.450.026)	(12.061.798)	1.611.772
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	(26.804)	(26.804)	0

Anexo N_10.1 Depreciación

El método utilizado para la depreciación de propiedad, planta y Equipo es el de línea recta, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas Contables para la ESSMAR E.S.P., específicamente para los Activos. En términos generales los activos van gastando en el tiempo su valor de compra por el uso y el deterioro por efectos de actualizaciones y la generación de equipos más sofisticados que desplazando a los más antiguos, el movimiento de activo que mayor impacto en la variación del periodo en la depreciación corresponde a reversión por devolución de los activos asociados a la unidad de Alumbrado, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	(387.200)	(3.863.883)	3.476.683
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y Equipo	(3.310.374)	(2.357.924)	(952.450)
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	(142.174)	(54.055)	(88.119)
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipos oficina	(768.783)	(580.591)	(188.193)
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de comunicación y computación	(1.281.519)	(1.029.628)	(251.892)
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipo de transporte, tracción y elevación	(4.514.891)	(4.172.894)	(341.997)
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo de comedor	(2.824)	(2.824)	0
1.6.85.16	Cr	Depreciación: Propiedad, planta y equipo en concesión	(42.261)	0	(42.261)

Anexo N_10.2 Deterioro

Esta partida corresponde al deterioro de los equipos de oficina, computación y comunicación que se recibieron por parte de la ESPA que era la empresa encargada de la prestación del servicio de aseo en la ciudad de Santa Marta, antes de la creación de la ESSMAR E.S.P., como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6.95.10	Cr	Deterioro: Muebles, enseres y equipos oficina	(4.002)	(4.002)	0
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipo de comunicación y computación	(22.803)	(22.803)	0

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Esta partida corresponde a licencias de office de equipos informáticos a diciembre de 2025, de las cuales presentamos un saldo pendiente de amortizar de \$239.343, como se discrimina a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	239.343	222.514	16.829
1.9.70	Db	Activos intangibles	1.301.520	697.091	604.429
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles	(1.062.177)	(474.577)	(587.600)

Estos activos son fundamentales para el control operativo, comercial, administrativo y financiero de la entidad.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Esta partida está conformada por los siguientes conceptos de activos corrientes:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	9.672.314	67.566.216	(57.893.902)
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	243.009	242.922	86
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	2.105.359	1.642.998	462.362
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	7.323.946	65.680.296	(58.356.350)

ANEXO N_16.1. Desglose – Subcuentas otros derechos y garantías:

Esta cuenta muestra los saldos de los anticipos a contratistas, anticipos de impuestos y los saldos de los encargos fiduciarios entregados en administración, discriminados así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	9.672.314	0	9.672.314	67.566.216	0	67.566.216	(57.893.902)
1.9.06.03	Db	Avances para gastos de Viaje	86	0	86	0	0	0	86
	Db	Gastos de Relacionamiento	86	0	86	0	0	0	86
1.9.06.04	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	242.922	0	242.922	242.922	0	242.922	0
	Db	Anticipo contrato de alumbrado publico	877	0	877	877	0	877	0
	Db	Anticipo contratos de acueducto y alcantarillado	242.046	0	242.046	242.046	0	242.046	0
1.9.07.01	Db	Anticipo de impuestos sobre la renta	415.452	0	415.452	415.452	0	415.452	0
1.9.07.02	Db	Retención en la fuente	966.727	0	966.727	582.271	0	582.271	384.455
1.9.07.06	Db	Anticipo impuesto de industria y comercio	555	0	555	35	0	35	520
1.9.07.12	Db	Descuento de IVA compra de activo fijos	722.626	0	722.626	645.239	0	645.239	77.386
1.9.08.03	Db	Encargo fiduciario de administración y pagos	7.220.158	0	7.220.158	65.553.929	0	65.553.929	(58.333.771)
1.9.08.04	Db	Encargo fiduciario de garantía	103.787	0	103.787	126.367	0	126.367	(22.579)
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS							

Recursos entregados en Administración:

SALDOS FIDEICOMISOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
UNIDAD	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS RESTRINGIDOS	TOTAL
Acueducto y Alcantarillado	4.720.432,33	2.499.725,94	7.220.158,27
Total	4.720.432,33	2.499.725,94	7.220.158,27

El análisis por unidades es el siguiente:

Encargado fiduciario: En el encargo de Fiduciaria Popular el saldo es de \$7.220.158,27, en las cuentas

bancarias asociadas al negocio el saldo asciende a \$4.720.432,33 para los recursos propios mientras que en la cuenta de recurso restringido el saldo es de \$2.499.725,94 pertenecientes a los recursos de POIR.

Avances y anticipos entregados: En esta partida se muestran los saldos de los anticipos de proveedores y Contratistas, los cuales están compuestos al mes de diciembre de 2025 por los siguientes contratos: UT del Pacífico \$242.046 realizado en la vigencia 2022 y CONLUS \$ 877.

Anticipos retenciones: En el mes de diciembre de 2025 tenemos anticipos de retenciones e impuestos por \$2.105.359, los cuales harán parte de los descuentos a imputar en la renta e ICA en la presentación de las declaraciones anuales por vigencias.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
		TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS	2.105.359	1.642.998	462.362
1.9.07	Db	CORRIENTES	2.105.359	1.642.998	462.362
1.9.07.01	Db	Anticipo de impuesto sobre la renta	415.452	415.452	0
1.9.07.02	Db	Retención en la fuente	966.727	582.306	384.420
1.9.07.06	Db	Anticipo de Impuesto de Industria y Comercio	555	0	555
1.9.07.12	Db	Descuento de IVA del impuesto de renta	722.626	645.239	77.386

Las garantías del Fondo Empresarial que respaldan los compromisos financieros que tiene la empresa con el Fondo Empresarial, los cuales tenemos \$103.787 a diciembre de 2025 y \$126.367 a diciembre de 2024.

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Las obligaciones financieras actuales de la empresa están conformadas por los préstamos recibidos por parte del Fondo Empresarial de la SSPD en calidad de mutuos y el saldo de los créditos otorgados por el BBVA, Banco Bogotá y Findeter en vigencias pretomas, como se ilustra a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	25.496.016	28.372.416	(2.876.400)
2.3.13	Cr	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO	0	2.876.400	(2.876.400)
2.3.13.01	Cr	Prestamos de fondos empresariales	0	2.876.400	(2.876.400)
2.3.14	Cr	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	25.496.016	25.496.016	0
2.3.14.01	Cr	Prestamos banca comercial-Pretoma	14.648.404	14.648.404	0
2.3.14.06	Cr	Prestamos de fondos empresariales	10.847.612	10.847.612	0

Pasivos Financieros - Pretoma

OBLIGACIONES FINANCIERAS								
PRETOMA								
ENTIDAD	CREDITO	FECHA	TASA DE INTERESES	VALOR DESEMBOLSO	CUOTAS PAGADAS	INTERESES	ACUMULADO PAGADO	SALDO CAPITAL
BANCO DE BOGOTÁ	357708027	13/06/2017	10,21%EA	2.000.000	52	529.735	1.472.227	527.773
BANCO DE BOGOTÁ	559637809	28/02/2021	5,46 %EA	8.000.000	7	220.077	1.555.556	6.444.444
BANCO BBVA	9600000851	1/02/2021	5,58%EA	7.000.000	3	217.983	583.333	6.416.667
FINDETER	601500187	29/12/2020	0	1.598.621	6	0	339.101	1.259.520
SUBTOTAL				18.598.621			3.950.217	14.648.404

Cabe mencionar que de las obligaciones No. 559637809 y No. 9600000851 suscritas con el Banco de Bogotá y Banco BBVA, respectivamente, se encuentran reconocidas con el tercero de la Alcaldía Distrital debido a que esta asumió en calidad de deudor solidario estas obligaciones con las entidades bancarias, las cuales por estar en condición de pretoma no pueden ser devueltas por la ESSMAR, sin un plan de saneamiento de deudas.

Pasivos Financieros – Postoma:

OBLIGACIONES FINANCIAMIENTO POSTOMA					
PRETOMA					
ENTIDAD	NÚMERO DE MUTUO	FECHA DESEMBOLSO	DESEMBOLSO	ABONO CAPITAL	SALDO OBLIGACION
FONDO EMPRESARIAL	190	23/12/2021	2.510.000	941.400,00	1.568.600
FONDO EMPRESARIAL	191	24/12/2021	10.000.000	3.133.600,00	6.866.400
FONDO EMPRESARIAL	197	1/07/2022	907.518	907.518	0
FONDO EMPRESARIAL	214	6/06/2023	2.412.612	0	2.412.612
SUBTOTAL			15.830.130	4.982.518	10.847.612

Corresponde a los saldos de los mutuos otorgados por el Fondo Empresarial de la Superservicios a la ESSMAR E. S.P. como apoyo financiero en el marco de la intervención. El costo financiero que se reconoce por este empréstito es el IPC que se causa mensual.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Este grupo de cuentas representa los saldos por pagar en los periodos de corte de: proveedores, acreedores e impuestos, cuyos saldos son:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	89.699.187	94.112.901	(4.413.714)
2.4.01	Cr	Adquisiciones de bienes y servicios	30.245.206	30.864.421	(619.215)
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	4.190.318	3.000.107	1.190.212
2.4.24	Cr	Descuento de nomina	446.742	386.358	60.384
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	21.950.701	22.171.227	(220.526)
2.4.40	Cr	Impuesto, contribuciones y tasas	24.690.873	23.903.758	787.114
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado-IVA	(114.010)	24.508	(138.519)
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	8.289.357	13.762.521	(5.473.164)

ANEXO N_22.1 Desglose – Subcuentas cuentas por pagar:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024
	Cr	CUENTAS POR PAGAR - SUBCUENTAS	28.239.929	61.459.258	89.699.187	33.113.243	60.999.658	94.112.901
24.01.01	Cr	Bienes y servicios	2.796.799	27.448.407	30.245.206	3.420.421	27.444.001	30.864.421
	Cr	Adquisición de bienes y servicios	2.762.965	0	2.762.965	1.641.601	0	1.641.601
	Cr	Comunicaciones y Transporte	0	0	0	6.227	0	6.227
	Cr	Transporte de Agua	0	0	0	613.886	0	613.886
	Cr	Suministro de combustible	0	0	0	433.374	0	433.374
	Cr	Suministro de químicos y laboratorio	0	0	0	678.199	0	678.199
	Cr	Artículos de ferretería	0	0	0	9.191	0	9.191
	Cr	Papelería	0	0	0	0	0	0
	Cr	Aseo y Cafetería	20.344	0	20.344	24.454	0	24.454
	Cr	Permisos y concesiones	13.489	0	13.489	13.489	0	13.489
	Cr	Pasivo comercial- Pretoma	0	27.448.407	27.448.407	0	27.444.001	27.444.001
24.01.02	Cr	Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
24.07.04	Cr	Venta por cuenta de terceros-medidores	1.145.131	0	1.145.131	556.369	0	556.369
24.07.20	Cr	Recaudos por reclasificar	3.045.187	0	3.045.187	2.443.737	0	2.443.737
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos de pensiones	116.199	0	116.199	83.544	0	83.544
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	109.116	0	109.116	78.491	0	78.491
2.4.24.04	Cr	Descuentos Sindicales	18.740	0	18.740	14.697	0	14.697
2.4.24.07	Cr	Descuento por Libranzas	196.256	0	196.256	205.610	0	205.610
2.4.24.11	Cr	Descuento por Embargos a Empleados	6.432	0	6.432	4.015	0	4.015
2.4.36.03	Cr	Retención por Honorarios	8.630	0	8.630	17.586	0	17.586
2.4.36.05	Cr	Servicios	52.745	0	52.745	95.881	0	95.881
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	16.870	0	16.870	89.235	0	89.235
2.4.36.08	Cr	Compras	14.012	0	14.012	29.050	0	29.050
2.4.36.15	Cr	Rentas de trabajo	39.630	0	39.630	28.977	0	28.977
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido	75.467	0	75.467	160.783	0	160.783
2.4.36.26	Cr	Contratos de construcción	0	0	0	4.437	0	4.437

2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	31.113	0	31.113	60.568	0	60.568
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones-pretoma	0	21.684.710	21.684.710	0	21.684.710	21.684.710
2.4.36.98	Cr	Impuesto de Timbre	27.523		27.523			
2.4.40.04	Cr	Impuesto de industria y comercio	1.332.534	0	1.332.534	1.330.286	0	1.330.286
2.4.40.14	Cr	Cuota de Fiscalización y Auditaje	0	0	0	6.040	0	6.040
2.4.40.16	Cr	Impuesto sobre Vehículos	44		44			
2.4.40.23	Cr	Contribuciones	425.609	945.136	1.370.745	425.609	783.311	1.208.920
2.4.40.24	Cr	Tasas-Ambientales	15.044.897	6.486.182	21.531.079	14.168.871	6.301.230	20.470.101
2.4.40.80	Cr	Otros impuestos departamentales	203.826	0	203.826	345.229	0	345.229
2.4.40.90	Cr	Otros impuestos distritales	250.499	0	250.499	412.636	0	412.636
2.4.40.91	Cr	Otras contribuciones y tasas	2.146	0	2.146	130.547	0	130.547
2.4.45.02	Cr	IVA generado en venta de servicios	21.529	0	21.529	24.508	0	24.508
2.4.45.05	Db	IVA Descontable en compra de Bienes	-135.539	0	-135.539			
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	0	0	0	0	0	0
2.4.90.28	Cr	Seguros	0	0	0	123.760	0	123.760
2.4.90.45	Cr	Multas y Sanciones	0	50.000	50.000	0	50.000	50.000
2.4.90.46	Cr	Servicios Financieros	0	0	0	0	0	0
2.4.90.50	Cr	Aportes ICBF y SENA	10.557	0	10.557	4.213	0	4.213
2.4.90.51	Cr	Servicios públicos	460.168	0	460.168	777.160	0	777.160
2.4.90.54	Cr	Honorarios	517.699	0	517.699	595.356	0	595.356
2.4.90.55	Cr	Servicios Generales	1.217.135	0	1.217.135	3.891.756	0	3.891.756
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	669.758	2.477.820	3.147.578	3.577.785	2.477.820	6.055.605
2.4.90.90	Cr	Otras cuentas por pagar	519.218	2.367.003	2.886.221	6.086	2.258.586	2.264.672

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024
	Cr	CUENTAS POR PAGAR - SUBCUENTAS	27.685.614	61.459.258	89.280.410	32.077.192	60.949.658	93.026.850
24.01.01	Cr	Bienes y servicios	2.796.799	27.448.407	30.245.206	2.742.222	27.444.001	30.186.223
	Cr	Adquisición de bienes y servicios	2.762.965	0	2.762.965	1.641.601	0	1.641.601
	Cr	Comunicaciones y Transporte	0	0	0	6.227	0	6.227
	Cr	Transporte de Agua	0	0	0	613.886	0	613.886
	Cr	Suministro de combustible	0	0	0	433.374	0	433.374
	Cr	Suministro de químicos y laboratorio	0	0	0	0	0	0
	Cr	Artículos de ferretería	0	0	0	9.191	0	9.191
	Cr	Papelería	0	0	0	0	0	0
	Cr	Aseo y Cafetería	20.344	0	20.344	24.454	0	24.454
	Cr	Permisos y concesiones	13.489	0	13.489	13.489	0	13.489
	Cr	Pasivo comercial- Pretoma	0	27.448.407	27.448.407	0	27.444.001	27.444.001
24.01.02	Cr	Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0

24.07.04	Cr	Venta por cuenta de terceros-medidores	1.109.251	0	1.109.251	556.369	0	556.369
24.07.20	Cr	Recaudos por reclasificar	3.045.187	0	3.045.187	2.443.737	0	2.443.737
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos de pensiones	116.199	0	116.199	83.544	0	83.544
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	109.116	0	109.116	78.491	0	78.491
2.4.24.04	Cr	Descuentos Sindicales	18.740	0	18.740	14.697	0	14.697
2.4.24.07	Cr	Descuento por Libranzas	196.256	0	196.256	205.610	0	205.610
2.4.24.11	Cr	Descuento por Embargos a Empleados	6.432	0	6.432	4.015	0	4.015
2.4.36.03	Cr	Retención por Honorarios	8.630	0	8.630	17.586	0	17.586
2.4.36.05	Cr	Servicios	52.745	0	52.745	95.881	0	95.881
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	16.870	0	16.870	89.235	0	89.235
2.4.36.08	Cr	Compras	14.012	0	14.012	29.050	0	29.050
2.4.36.15	Cr	Rentas de trabajo	39.630	0	39.630	28.977	0	28.977
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido	75.467	0	75.467	160.783	0	160.783
2.4.36.26	Cr	Contratos de construcción	0	0	0	4.437	0	4.437
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	31.113	0	31.113	60.568	0	60.568
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones-pretoma	0	21.684.710	21.684.710	0	21.684.710	21.684.710
2.4.36.98	Cr	Impuesto de Timbre	27.523		27.523			
2.4.40.04	Cr	Impuesto de industria y comercio	1.332.534	0	1.332.534	1.330.286	0	1.330.286
2.4.40.14	Cr	Cuota de Fiscalización y Auditaje	0	0	0	6.040	0	6.040
2.4.40.16	Cr	Impuesto sobre Vehículos						
2.4.40.23	Cr	Contribuciones	425.609	945.136	1.370.745	425.609	783.311	1.208.920
2.4.40.24	Cr	Tasas-Ambientales	15.044.897	6.486.182	21.531.079	14.168.871	6.301.230	20.470.101
2.4.40.80	Cr	Otros impuestos departamentales	203.826	0	203.826	345.229	0	345.229
2.4.40.90	Cr	Otros impuestos distritales	250.499	0	250.499	412.636	0	412.636
2.4.40.91	Cr	Otras contribuciones y tasas	2.146	0	2.146	0	0	0
2.4.45.02	Cr	IVA generado en venta de servicios	21.529	0	21.529	24.508	0	24.508
2.4.45.05	Db	IVA Descontable en compra de Bienes	-135.539					
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	0	0	0	0	0	0
2.4.90.28	Cr	Seguros	0	0	0	123.760	0	123.760
2.4.90.45	Cr	Multas y Sanciones	0	50.000	50.000	50.000	0	50.000
2.4.90.46	Cr	Servicios Financieros	0	0	0	0	0	0
2.4.90.50	Cr	Aportes ICBF y SENA	10.557	0	10.557	4.213	0	4.213
2.4.90.51	Cr	Servicios públicos	460.168	0	460.168	777.160	0	777.160
2.4.90.54	Cr	Honorarios	517.699	0	517.699	595.356	0	595.356

22.2. Cuentas por pagar corrientes

22.2.1. Bienes y servicios corrientes

Dentro de esta partida reflejamos las obligaciones con proveedores de bienes y servicios que presentan movimiento en los periodos de referencia, reflejando diciembre de 2025 un aumento con relación a diciembre

2024 de los saldos de proveedores en \$3.420.421, teniendo en cuenta la política de pagos implementada en la vigencia de pagos a 30 días posteriores a la emisión de la factura. Los saldos por pagar a proveedores corrientes se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO CTE 2024	VALOR VARIACIÓN
24.01.01	Cr	Bienes y servicios	2.796.799	2.742.222	54.577
	Cr	Adquisición de bienes y servicios	2.762.965	1.641.601	1.121.364
	Cr	Comunicaciones y Transporte	0	6.227	(6.227)
	Cr	Transporte de Agua	0	613.886	(613.886)
	Cr	Suministro de combustible	0	433.374	(433.374)
	Cr	Artículos de ferretería	0	9.191	(9.191)
	Cr	Aseo y Cafetería	20.344	24.454	(4.110)
	Cr	Permisos y concesiones	13.489	13.489	0

22.2.2. Obligaciones Fiscales corrientes

Corresponde a los saldos corrientes por pagar de retenciones en la fuente, las tasas por estampillas distritales y departamentales y ambientales. Cabe resaltar que durante la vigencia 2025 se acumularon saldos por pagar de las tasas ambientales las cuales constituyen la partida más representativa de estos pasivos fiscales:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO CTE 2024	VALOR VARIACIÓN
2.4.36.03	Cr	Honorarios	8.630	17.586	(8.956)
2.4.36.05	Cr	Servicios	52.745	95.881	(43.136)
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	16.870	89.235	(72.364)
2.4.36.08	Cr	Compras	14.012	29.050	(15.038)
2.4.36.15	Cr	Rentas de trabajo	39.630	28.977	10.653
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido	75.467	160.783	(85.316)
2.4.36.26	Cr	Contratos de construcción	0	4.437	(4.437)
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	31.113	60.568	(29.455)
2.4.36.28	Cr	Impuesto de Timbre	27.523	0	27.523
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones	21.684.710	21.684.710	0
2.4.40.04	Cr	Impuesto de industria y comercio	1.332.534	1.330.286	2.248
2.4.40.14	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	0	6.040	(6.040)
2.4.40.16	Cr	Impuesto sobre vehículos Automotores	44	0	44
2.4.40.23	Cr	Contribuciones	1.370.745	1.208.920	161.825
2.4.40.24	Cr	Tasas	21.531.079	20.470.101	1.060.977
2.4.40.80	Cr	Otros impuestos departamentales	203.826	345.229	(141.403)
2.4.40.90	Cr	Otros impuestos distritales	250.499	412.636	(162.137)
2.4.40.91	Cr	Otras Contribuciones y tasas	2.146	130.547	(128.400)
2.4.45.02	Cr	IVA generado en venta de servicios	21.529	24.508	(2.980)

22.2.3. Otras Cuentas Por pagar corrientes

Corresponde a los saldos corrientes por pagar a los acreedores que suministran servicios misionales y no misionales, dentro de los cuales se encuentran los servicios públicos, honorarios, servicios en general, arrendamientos y otros conceptos; en el presente periodo se registra una disminución de \$5.033.406, entre las partidas que se disminuyeron está servicios generales \$2.674.621 y arrendamiento operativo \$2.636.807.

También se encuentran registrados los recaudos por identificar correspondientes a recursos que entraron a nuestros bancos y que están pendiente de transferir a un tercero o de compensar con cartera, adicionalmente se encuentran registrados los recursos por concepto del recaudo de medidores que a corte del informe se encontraban pendiente por trasladar.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO CTE 2024	VALOR VARIACIÓN
24.07.04	Cr	Venta por cuenta de terceros-medidores	1.109.251	556.369	177.426
24.07.20	Cr	Recaudos por reclasificar	3.045.187	2.443.737	601.450
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos de pensiones	116.199	83.544	32.654
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	109.116	78.491	30.625
2.4.24.04	Cr	Descuentos Sindicales	18.740	14.697	4.043
2.4.24.07	Cr	Descuento por Libranzas	196.256	205.610	(9.355)
2.4.24.11	Cr	Descuento por Embargos a Empleados	6.432	4.015	2.417
2.4.90.28	Cr	Seguros	0	123.760	(123.760)
2.4.90.45	Cr	Multas y Sanciones	0	50.000	(50.000)
2.4.90.50	Cr	Aportes ICBF y SENA	10.557	4.213	6.344
2.4.90.51	Cr	Servicios públicos	460.168	777.160	(316.992)
2.4.90.54	Cr	Honorarios	517.699	595.356	(77.657)
2.4.90.55	Cr	Servicios Generales	1.217.135	3.891.756	(2.674.621)
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	669.758	3.306.565	(2.636.807)
2.4.90.90	Cr	Otras cuentas por pagar	826	0	826

22.3. Cuentas por pagar no corrientes

22.3.1. Bienes y servicios no corrientes

Los pasivos comerciales en estado pretoma presentaron una variación de \$4.406 por el reconocimiento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) a nombre del Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental DADSA, los saldos de las obligaciones de esta categoría están sujetos a la suspensión de pagos por la toma de posesión de la ESSMAR por parte de la SSPD, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2025	SALDO NO CTE 2024	VALOR VARIACIÓN
24.01.01	Cr	Bienes y servicios	27.448.407	27.444.001	4.406
	Cr	Pasivo comercial- Pretoma	27.448.407	27.444.001	4.406

22.3.2. Obligaciones fiscales no corrientes

Corresponde a los saldos por pagar de retenciones en la fuente, las tasas por estampillas distritales y departamentales y ambientales no corrientes en estado pretoma, que indica los saldos por pagar de las declaraciones de los años 2019, 2020 y parte del 2021, incluyendo sanciones e intereses de esas obligaciones. Se anexan los saldos por entidades de las obligaciones en estado pretoma:

			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2025	SALDO NO CTE 2024	VALOR VARIACIÓN
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones-pretoma	21.684.710	21.684.710	
2.4.40.23	Cr	Contribuciones	945.136	783.311	161.825
2.4.40.24	Cr	Tasas-Ambientales	6.486.182	6.301.230	184.952

	2025	2024
Alcaldía de Santa Marta	8.787.729	8.787.729
Gobernación del Magdalena	9.473.923	9.473.923
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	3.418.930	3.418.930
Contraloría Distrital de Santa Marta	4.128	4.128
Corpamag	6.301.230	6.301.230
Dadsa	184.952	0
Superintendencia de Servicios públicos	945.136	783.311
	<u>29.116.028</u>	<u>28.769.251</u>

22.3.3. Otras cuentas por pagar no corrientes

En el rubro de otras cuentas por pagar no corrientes se encuentran registradas las obligaciones con proveedores y contratistas, dentro de las cuales se encuentran: arrendamiento operativo y los intereses de las obligaciones financieras causadas a la fecha de la intervención de la SSDP se encontraban pendiente de formalizar en los periodos comparados.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		
			N		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2025	SALDO NO CTE 2024	VALOR VARIACIÓN
2.4.90.58	Cr	Arrendamiento operativo	2.477.820	2.477.820	0
2.4.90.90	Cr	Otras cuentas por pagar	2.367.003	2.503.805	108.417

NOTA 23. BENEFICIOS DE EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Desde el año 2022 las obligaciones laborales se causan por el principio de devengo, es decir, independientemente a su pago. Por lo tanto, los \$6.048.940 de esta partida corresponden a obligaciones laborales reconocidas y pendientes de pago de los empleados de todas las unidades.

La carga prestacional del personal vinculado por la ESSMAR E.S.P., corresponde a las retribuciones legales estipuladas para los servidores públicos pertenecientes a la rama ejecutiva aplicable a las empresas industriales y comerciales del estado.

Prestacionalmente los servidores públicos no poseen actualmente ningún beneficio a largo plazo y todas las acreencias laborales, se cancelan oportunamente una vez se genera su exigibilidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	6.048.940	5.251.925	797.015
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	6.048.940	5.251.925	797.015
2.5.11.01	Cr	Nomina por pagar	42.775	226	42.549
2.5.11.02	Cr	Cesantías	2.145.050	1.827.446	317.604
2.5.11.03	Cr	Intereses a las cesantías	255.779	213.385	42.394
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	1.041.227	1.211.143	(169.917)
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	1.010.785	877.801	132.984
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	439.257	395.591	43.666
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0	803	(803)
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	610.614	372.456	238.159
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	69.788	47.109	22.679
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos de pensiones-empleador	310.414	207.316	103.098
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud -empleador	18.749	10.883	7.866
2.5.11.24	Cr	Aportes a Caja de compensación	102.894	66.932	35.961
2.5.11.25	Cr	Incapacidades por pagar	1.609	20.835	(19.225)

Actualmente la ESSMAR E.S.P. cuenta con 3 convenciones colectivas con los sindicatos activos, las cuales fueron suscritos durante la vigencia 2025 y fueron negociadas bajo los principios de razonabilidad, austeridad y la situación financiera actual de la empresa.

Durante el período terminado el 31 de diciembre de 2025, la entidad cumplió con el pago oportuno de los aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones laborales.

NOTA 24. PROVISIONES

Corresponde a los procesos por litigios y demanda que ha sido sometida la empresa, donde la probabilidad del fallo en contra es superior al 51%, según procedimiento implementado en conjunto con la Oficina de Asuntos Jurídicos y Contratación. La estimación del monto de las obligaciones fue realizada por la oficina asesora de asuntos jurídicos y contratación, basado en la cuantificación de las pretensiones del demandante, el resultado de casos similares, la jurisprudencia existente al respecto, la evolución del proceso, la cualificación de los daños determinados por los abogados o peritos entre otros, teniendo en cuenta la información disponible a la fecha de corte.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	3.334.158	3.240.016	94.141
2.7.01	Cr	LITIGIOS Y DEMANDAS	3.334.158	3.240.016	94.141
2.7.01.03	Cr	Administrativas	2.610.776	2.516.634	94.141
	Cr	Administrativas varias	2.360.593	2.360.593	0
	Cr	Laborales	250.182	156.041	94.141
2.7.01.90	Cr	Otros litigios y demandas	723.382	723.382	0

Procesos por tipos de litigios y demandas:

Tipo de Proceso	Probabilidad.	Concepto	Contingencia
Proceso Arbitral	Probable	Honorarios	723.382
Reparación Directa	Probable	Contagio por Covid -19	2.223.593
Laboral	Probable	Despido sin justa causa	250.183
Controversias	Probable	Controversias	137.000
SALDO CONTINGENCIAS VIGENCIA 2025			3.334.158

Se constituyen para cubrir posibles costos futuros asociados a garantías otorgadas en obras, contratos o servicios complementarios.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Durante el 2025 se finalizó la amortización del anticipado de contraprestación entre la ESSMAR E.S.P. y la empresa ATESA del mes de agosto de 2022, quien transfirió en forma anticipada \$7.363.321 para la construcción de las obras de infraestructura que se desarrollarán en el sistema de Alcantarillado del Rodadero sector Tamacá; cuya amortización se efectuó de la facturación de servicios públicos que se emite por concepto de supervisión del contrato de aseo.

Así mismo se reconoció en esta cuenta la facturación por concepto tarifario CMI-POIR del servicio de acueducto y alcantarillado, que se amortizaran una vez se efectúen las obras de infraestructura de acuerdo con el plan maestro de inversiones aprobado.

La variación más representativa presentada en esta partida corresponde a los saldos por pagar de la vigencia 2024 que correspondía a los saldos recaudados de alumbrado que poseía la ESSMAR para invertir en la modernización o expansión de la red de Alumbrado, en enero de 2025 la Administración Distrital decidió retomar la operación de Alumbrado y todos esos saldos pasivos fueron devueltos a la Alcaldía en el pasado mes octubre de 2025.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	618.818	48.159.929	(47.541.111)
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	618.818	46.441.820	(45.823.002)
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	0	1.718.108	(1.718.108)

NOTA 26. PATRIMONIO

Corresponde al estado actual del patrimonio de la empresa, con los excedentes generados en los cortes 31 de diciembre de 2025 y diciembre 31 de 2024.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	7.378.071	13.829.148	-6.451.076
3.2.08	Cr	Capital Fiscal	6.350.216	6.350.216	0
3.2.25	Cr	Resultado de ejercicios anteriores	630.429	7.309.522	(6.679.093)
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	397.426	169.409	228.017

NOTA 29. INGRESOS

Corresponde a ingresos generados por las actividades de operación de la ESSMAR E.S.P. durante el 2025, en cuanto a la prestación de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado facturado a los usuarios, Aseo correspondiente al 15% de remuneración sobre la facturación del servicio según contrato de concesión, el ingreso por grado de avances del recaudo de Alumbrado Público facturado a Air-e, determinado con base en la ejecución de los recursos para el cumplimiento del objeto del Decreto 314 del 27 de diciembre de 2018 y de los otros ingresos, por actividades no relacionadas con su objeto social, tales como: arrendamiento de bienes inmuebles, rendimientos financieros, entre otros.

El comportamiento de los ingresos es el siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	124.951.385	144.337.102	(19.385.716)
4.3	Cr	Venta de servicios	115.982.672	141.474.223	(25.491.551)
4.3.15	Cr	Servicio de energía	9.270.580	34.115.577	(24.844.997)
4.3.21	Cr	Servicio de Acueducto	54.375.292	56.784.811	(2.409.519)
4.3.22	Cr	Servicio de alcantarillado	38.747.835	40.414.313	(1.666.477)
4.3.23	Cr	Servicio de aseo	14.895.064	13.366.881	1.528.183
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuento en ventas de servicios	(1.306.101)	(3.207.359)	1.901.259
4.8	Cr	Otros ingresos	8.968.714	2.862.879	6.105.835
4.8.02.01	Cr	Interés sobre depósitos de instituciones financieras	854.685	1.046.767	(192.082)
4.8.02.06	Cr	Ganancia por valorización de inversión	146.105	202.707	(56.602)
4.8.02.32	Cr	Rendimiento sobre recursos entregados en admón..	104.828	210.962	(106.135)
4.8.02.33	Cr	Interés de mora	503.752	649.238	(145.486)
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento Operativo	97.116	110.253	(13.136)
4.8.08.25	Cr	Sobrantes de Inventarios	898	0	898
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	7.261.063	642.934	6.618.129
4.8.08.90	Cr	Otros Ingresos diversos	268	18	250

28.1. Venta de servicios

Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El concepto de venta de servicios corresponde a los ingresos de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y supervisión del contrato de concesión del servicio de aseo, actividades complementarias y el recaudo del impuesto de alumbrado público.

Los ingresos obtenidos por la prestación del servicio público de Acueducto y Alcantarillado se discriminan a nivel de componentes tarifarios de servicio acueducto y alcantarillado por consumo, cargo fijo y otros conceptos. Para efectos de realizar la lectura de medidores en la ciudad y la facturación de estos servicios.

Para el cierre contable, se realiza una estimación del valor de los ingresos de prestación de servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado por los días que no son incluidos en los procesos de lectura, debido a que quedan facturados en el mes siguiente según calendario entregado por la Subgerencia Comercial.

Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas.

28.2. Otros ingresos

Ingresos Financieros

Corresponde a los ingresos financieros obtenidos por los rendimientos financieros percibidos, que han contribuido a aliviar de manera significativa el estrés de la caja de ESSMAR, gracias a la definición de un esquema bancario adecuado y a las estrategias para optimizar la liquidez mantenidas en el 2025, a partir de lo cual se eligieron los bancos que mejor tasa de interés ofrecieron para colocar los excedentes temporales de liquidez de los negocios.

En la vigencia 2025 fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES BANCARIAS	VALOR
Sudameris (inversión)	85.807
Fidupopular	47.968
BBVA	71
Banco de Bogotá	118.963
Davivienda	4.874
Occidente	176
Sudameris	847.757
Total	1.105.617

Cabe destacar que en el cuadro anterior se relacionan los ingresos financieros generados en las cuentas de recursos de libre destinación: Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Este valor no incluye los intereses moratorios facturados directamente a los usuarios.

Otros Ingresos Diversos:

El arrendamiento operativo obedece a los ingresos por canon de alquiler de inmueble para la instalación de antena, que durante los años de referencia tuvieron esos ingresos por los 3 contratos por dicho concepto.

Los conceptos por aprovechamientos y ajustes corresponden al registro de ingresos extraordinarios de costos y gastos reconocidos en años anteriores y que fueron objeto de recuperaciones en la presente vigencia.

NOTA 30. GASTOS

Este grupo de cuentas está representado por los gastos de administración, los gastos indirectos y los no operacionales de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	63.868.990	56.773.740	7.095.250
5.1	Db	Gastos de administración y operación	34.229.772	30.507.926	3.721.845
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	28.649.856	23.703.302	4.946.554
5.8	Db	Otros gastos no operacionales	989.363	2.562.512	(1.573.149)

ANEXO N_29.1. Gastos de administración, operación y ventas

Este rubro está conformado por las partidas laborales y los gastos generales, este último incluyen arriendos, mantenimientos, combustibles, honorarios, entre otros conceptos. El comportamiento de los gastos es el siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	34.229.772	30.507.926	3.721.845
5.1	Db	De Administración y Operación	34.229.772	30.507.926	3.721.845
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	10.564.225	10.976.942	(412.717)
5.1.02	Db	Contribuciones Imputadas	149.174	104.734	44.440
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	1.726.148	1.678.664	47.484
5.1.04	Db	Aportes sobre la nomina	32.990	18.949	14.042
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	3.549.731	3.985.642	(435.911)
5.1.08	Db	Gasto de personal diverso	359.850	730.260	(370.409)
5.1.11	Db	Gastos generales	15.469.023	10.531.866	4.937.158
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	2.378.629	2.480.870	(102.241)

ANEXO N_29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y provisiones

Las depreciaciones presentan una variación por este concepto con respecto al registrado en el año anterior es de \$533.294.

La amortización de licencias representa un incremento de \$361.959, las licencias de equipos informáticos presentaron renovación a septiembre de 2025. El deterioro corresponde a la cartera vencida, aplicando el método del cálculo individual, lo cual representó un mayor valor del gasto a diciembre de 2025 en \$4.054.327.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	28.649.856	23.703.302	4.946.554
	Db	DETERIORO	24.790.223	20.735.896	4.054.327
5.3.47	Db	Deterioro de cuentas por cobrar	3.580.603	20.735.896	(17.155.293)

5.3.51	Db	Deterioro de Propiedad Planta y equipo	21.209.621	0	21.209.621
		DEPRECIACION	3.177.891	2.644.596	533.294
5.3.60	Db	Depreciación de propiedad, planta y equipo	3.177.891	2.644.596	533.294
		AMORTIZACION	587.600	225.641	361.959
5.3.66	Db	amortización de activos Intangibles	587.600	225.641	361.959
		PROVISION	94.141	97.168	(3.027)
5.3.68	Db	Provisión litigios y demandas	94.141	97.168	(3.027)

ANEXO N_29.3. Comisiones y Gastos Financieros

En esta partida se encuentran reveladas las comisiones pagadas a los fideicomisos, las comisiones de recaudos de los cupones de pago de los servicios y las comisiones y gastos bancarios por recaudos de cartera, también comisiones por pagos de proveedores, pago de nómina y gastos por manejo de cuentas bancarias, uso de plataforma de pagos, entre otros. En ambas vigencias se reconocieron las actualizaciones al IPC de los recursos financieros recibidos del Fideicomiso Fondo Empresarial, en virtud de los contratos de Mutuos celebrados.

Es importante mencionar que debido al esquema bancario implementado y negociaciones con las entidades financieras se ha logrado no sólo una mejor administración de los recursos y optimización de los excedentes temporales de liquidez, sino también que se han evitado costos adicionales.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	989.363	2.562.512	(1.573.149)
5.8.02	Db	COMISIONES	97.915	444.617	(346.702)
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	69.114	63.118	5.996
5.8.02.90	Db	Otras comisiones	28.801	381.500	(352.699)
5.8.04	Db	FINANCIEROS	875.549	2.055.054	(1.179.504)
5.8.04.36	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento externo de corto plazo	108.417	121.159	(12.743)
5.8.04.40	Db	interés sobre depósitos y exigibilidades	14.512	730.969	(716.457)
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	752.620	1.202.925	(450.305)

ANEXO N_29.4. Gastos diversos

En esta nota se reflejan los gastos reconocidos en la contabilidad, pero que no corresponden a esta vigencia. También se registraron obligaciones derivadas de una decisión judicial por demanda laboral.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	15.899	62.841	(46.943)
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones laborales	14.348	47.226	(32.878)
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	1.550	15.615	(14.065)

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

Los costos de prestación de servicios corresponden a los requeridos por cada una de estas actividades para cumplir con el objeto social de la empresa. Periódicamente es virtud del estado de la infraestructura y equipos, se están generando costos asociados a cada actividad y el comportamiento de un periodo a otro es regular.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
6	Db	COSTOS DE VENTAS	60.684.969	87.393.953	(26.708.983)
6.2	Db	COSTO DE VENTAS DE BIENES	24.230	0	24.230
6.2.10	Db	Bienes Comercializados	24.230	0	24.230
6.2.10.30	Db	Medidores de gua	24.230	0	24.230
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	60.660.739	87.393.953	(26.733.213)
6.3.60	Db	Servicios públicos	51.684.798	54.727.184	(3.042.386)
6.3.60.02	Db	Acueducto	28.380.202	30.756.581	(2.376.379)
6.3.60.03	Db	Alcantarillado	23.304.596	23.970.603	(666.007)
6.3.90	Db	Otros servicios	8.975.941	32.666.769	(23.690.827)
6.3.90.90	Db	Otros servicios-mantenimiento alumbrado	8.975.941	32.666.769	(23.690.827)

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

En el presente periodo se obtuvieron aumentos en el efectivo y equivalentes de \$7.958.752, generando una mayor liquidez para cubrir los compromisos a corto plazo, representado un mejor flujo financiero que el reportado en la vigencia comparada.

Adicionalmente, la ESSMAR por efectos de la devolución de la operación de Alumbrado Público a la administración Distrital, se vio avocada a liquidar todos los derechos y obligaciones poseídos en cuentas reales, afectando en forma particular la aplicación y flujo de fondos de la vigencia 2025, arrojando variaciones no habituales en un giro normal de la empresa. Por lo anterior, algunas variaciones en el estado de flujo de efectivo el comportamiento de su desviación obedece al efecto del traslado de estos derechos y obligaciones del Estado de Situación Financiera en la vigencia 2025.

GD-F23

Al contestar cite RAD No. 1-2026320-329
Santa Marta D.T.C.H. 5 de febrero de 2026

PARA ALFONSO OROZCO DÍAZ, SUBGERENTE CORPORATIVO
DE LINA DÍAZ ZAMBRANO, DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ASUNTO Informe inventario general cierre de año 2025

Mediante la presente, me permito informar que el día 16, 17 y 18 de diciembre de 2025, el equipo de contabilidad se desplazó a las distintas sedes de la ESSMAR E.S.P, con el objetivo de realizar el levantamiento de inventario general de cierre de año de materiales, activos fijos, EPP, dotación, químicos, laboratorio y consumibles (aseo, papelería y cafetería) del almacén de la ESSMAR E.S.P.

Este procedimiento se ejecutó con el objetivo verificar las existencias físicas en almacén y compararlos con los registros de los reportes generados por el sistema, este proceso se llevó a cabo para garantizar un control eficiente y preciso de los materiales almacenados con los registros contables, garantizando la exactitud y veracidad de la información.

Para ello, se utilizó una metodología basada en la selección total de los ítems almacenados y se clasificaron según su tipo, ubicación y código, esto facilitó la organización del conteo y redujo el riesgo de omisión y duplicidad de ítems lo que permitió obtener una muestra completa que se tiene en stock.

Durante el presente documento se detalla aspectos relevantes como el objetivo, alcance, metodología, resultados y conclusiones frente a este ejercicio.



1. OBJETIVO

Verificar la veracidad de la información y obtener un registro completo y detallado de los materiales, activos fijos, EPP, dotación, químicos y consumibles (aseo, papelería y cafetería) en el almacén de la ESSMAR E.S.P., a fin de verificar la consistencia entre los registros contables y el inventario físico, asegurando la actualización y precisión de la información registrada para el correcto control y manejo de los inventarios y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

2. ALCANCE

Validar y confrontar las existencias físicas con los registros de inventario generados por el sistema software institucional, con el fin de identificar diferencias, verificar el estado de los materiales, insumos y activos, y evaluar las condiciones en las que se encuentran almacenados en cada una de las bodegas. Así mismo, asegurar que los procesos de almacenamiento, control y gestión de inventarios cumplan con las normativas internas y externas aplicables, garantizando la confiabilidad de la información, la trazabilidad de los movimientos y la adecuada administración de los bienes de la entidad.

3. METODOLOGIA

Para el cierre del inventario del año 2025, el proceso se desarrolló bajo una metodología planificada por jornadas y por bodega, con el fin de garantizar un mayor control operativo, orden en la ejecución y precisión en la información levantada. Así mismo, la planificación del inventario fue diseñada de manera que no se obstaculizara la operación normal de la empresa, permitiendo la atención de cualquier eventualidad o emergencia operativa sin afectar la veracidad, confiabilidad y consistencia de la información inventariada.

El inventario físico se realizó de la siguiente manera:

➤ 16 de diciembre de 2025:

- Bodega F01 (Materiales)
- Bodega F06 (Aseo y cafetería)
- Bodega F07 (Papelería)

➤ 17 de diciembre de 2025:

- Bodega F04 (Dotación)
- Bodega F05 (Elementos de Protección Personal – EPP)



➤ **18 de diciembre de 2025:**

- Bodega F02 (Químicos)

3.1. Generalidades:

Previo al inicio del conteo físico, se descargaron los reportes generados por el sistema software de inventarios, verificándose que la información registrada se encontraba debidamente actualizada con fecha de corte al 15 de diciembre de 2025, garantizando la confiabilidad, integridad y trazabilidad de los datos utilizados como base para el proceso de confrontación.

Adicionalmente, como parte de las actividades preparatorias, el personal del área de almacén realizó con antelación la señalización, identificación y rotulación de cada ítem almacenado, colocando el nombre correspondiente a cada material, insumo o elemento, lo cual permitió una ubicación más ágil y precisa de los productos durante el conteo físico, asegurando la coincidencia entre la denominación registrada en el sistema y la identificación física en bodega. Esta actividad facilitó de manera significativa el desarrollo del inventario y redujo el riesgo de errores por confusión o cruce de materiales.

Como soporte del proceso descrito, se incorporan registros fotográficos del estado de organización, señalización, identificación de ítems y desarrollo de la toma de inventario físico en la bodega, los cuales constituyen evidencia del cumplimiento de la metodología establecida y del desarrollo ordenado y controlado del proceso.



Una vez realizado el primer conteo físico por bodega, la información fue confrontada con las bases de datos de los reportes generados por el sistema, identificándose algunas diferencias iniciales entre el inventario físico y los registros del sistema. En atención a ello, se procedió a realizar un recuento, conformando equipos mixtos integrados por una persona del área de almacén y una persona del área Administrativa y Financiera, diferentes a los participantes del primer conteo, con el fin de validar la correcta sumatoria de cantidades y garantizar mayor fiabilidad de la información obtenida.

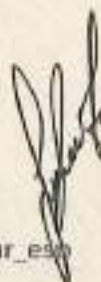
Como resultado de este proceso de verificación, se evidenciaron ajustes en la sumatoria inicial de las cantidades reportadas, lo cual permitió consolidar cifras más precisas y confiables. Posteriormente, se procedió al diligenciamiento de los formatos de actas correspondientes, los cuales fueron firmados por los funcionarios participantes, dejando constancia formal del desarrollo del proceso y dando por finalizada la jornada de inventario en cada una de las bodegas evaluadas.

Teniendo en cuanto lo anterior y según lo evidenciado en el sitio, se analizaron las diferencias entre el inventario físico y el reporte generado por el sistema. Las diferencias fueron documentadas por el equipo de almacén y en los casos donde aplica se investigaron las causas de dichas diferencias (errores de registro, pérdidas, devoluciones no registradas, salidas no descargadas o cruces de materiales).

3.2. PERSONAL DESIGNADO:

La actividad fue ejecutada con la colaboración activa de los miembros del equipo de administrativa y financiera y personal operativo de las diferentes áreas, que se relaciona a continuación:

EMPLEADO	CARGO
Hermen De La Rosa	P.E Adscrito a la Subgerencia corporativa
Belkys María Palacio Socarras	P.E Adscrito a la Subgerencia Corporativa
Andrés Felipe Parra Rodríguez	P.U Adscrito a la Dirección Administrativa y financiera
Huguet Arias Pérez	T.A Adscrito a la subgerencia corporativa
Miguel Ángel Zabaleta	A.A Adscrito a la Dirección Administrativa y financiera
Walter Zambrano Mercado	A.A Adscrito a la Dirección Administrativa y financiera
Yamid González	T.A Adscrito a la subgerencia corporativa
Carlos Alberto Jiménez	T.A Adscrito a la subgerencia corporativa
José Mario Castillo	T.A Almacén
Gustavo Fonseca	P.U. Almacén



3.3. SITUACIONES Y/O LIMITACIONES VIGENCIA 2025:

Durante la vigencia 2025 se presentaron situaciones importantes a destacar en este informe, debido a que, generaron limitaciones frente a los controles periódicos que se venían realizando desde la vigencia 2023, como se relaciona a continuación:

- Implementación y paramétrica del módulo de almacén
- Estabilización de la interfaz de los módulos de almacén y contabilidad
- Actualización de la codificación de activos fijos
- Limitaciones localivas de la bodega principal de almacén

4. ARQUEO DE MATERIALES POR BODEGAS

A continuación, se presenta arqueo de materiales arrojando la siguiente información:

RESULTADO FINAL TOMA DE INVENTARIO FISICO DICIEMBRE - 2025								
BODEGA	VALOR DEL INVENTARIO	AJUSTE	% DEL AJUSTE	# ITEM X BODEGA	# DE ITEM VERIFICADOS	% DE VERIFICACION	# ITEM SIN INCIDENCIAS	% ITEM SIN INCIDENCIAS
BODEGA DE MATERIALES (F01)	\$ 2.513.795.116,31	-\$ 2.086.309,22	-0,08%	897	897	100%	689	77%
BODEGA DE QUIMICOS (F02)	\$ 452.330.151,50	\$ 1.348.212,31	0,30%	3	3	100%	0	0%
BODEGA DE DOTACION (F04)	\$ 23.443.873,22	\$ 3.532.974,20	15,07%	86	86	100%	26	30%
BODEGA DE EPP (F05)	\$ 64.858.830,39	-\$ 391.766,48	-0,60%	46	46	100%	25	54%
BODEGA DE ASEO, CAFETERIA Y PAPELERIA (F06)	\$ 7.273.080,02	-\$ 881.341,17	-12,12%	50	50	100%	34	68%
BODEGA DE PAPELERIA (F07)	\$ 24.855.067,44	-\$ 623.794,69	-2,51%	113	113	100%	77	68%
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO	\$ 3.086.556.118,88	\$ 897.974,94	0,03%	1195	1195	600%	851	71%

- **Nota 1:** El valor del inventario de las 5 bodegas se encuentra con corte a 15 de diciembre de 2025.
- **Nota 2:** La columna "ajuste" corresponde a la diferencia presentada entre el saldo contable y el inventario físico.
- **Nota 3:** La columna "% DEL AJUSTE" hace referencia a la participación al valor del ajuste (ver nota 2) sobre el valor del inventario (ver nota 1).
- **Nota 4:** La columna "# ITEM X BODEGA" detalla los ítems que se encuentran registrados en
- **Nota 5:** La columna "# DE ITEM VERIFICADOS" relaciona los ítems que fueron verificados en la toma de inventario físico.
- **Nota 6:** La columna "% DE VERIFICACION" hace referencia a la participación de los ítems verificados (ver nota 5) sobre los ítems por bodegas (ver nota 4).

5. ANÁLISIS GENERAL

El inventario consolidado presenta un valor total de \$3.086.556.118,88, con un ajuste global de \$897.974,94, lo que representa un porcentaje de ajuste del 0,03%, valor que se considera mínimo y no material, evidenciando un alto nivel de confiabilidad en los registros del sistema software de inventarios y en el proceso de control físico realizado.

Aunado a lo anterior, es importante precisar que se verificaron 1.195 ítems, alcanzando una cobertura del 100% de verificación, lo que demuestra que la totalidad de los ítems registrados en el sistema fueron efectivamente confrontados con su existencia física.

De estos, 851 ítems no presentaron incidencias, lo que equivale a un 71% de ítems sin incidencias, reflejando un nivel adecuado de control, trazabilidad y organización del inventario físico.

5.1. ANÁLISIS POR BODEGA

- **BODEGA (F01):** En esta bodega se encuentran registrados los materiales de ferretería y activos fijos de la ESSMAR E.S.P. Su resultado en este ejercicio es el siguiente:

BODEGA F01	
VLR DE INVENTARIO	\$ 2.513.795.116,31
AJUSTE	-\$ 2.086.309,22
%AJUSTE	-0,08%
ÍTEMS VERIFICADOS	897
ÍTEMS SIN INCIDENCIAS	689

Se evidencia un ajuste mínimo en relación con el valor total del inventario, lo cual indica una alta correspondencia entre el registro del sistema y la existencia física. El porcentaje de ítems sin incidencias refleja un nivel de control operativo adecuado y una gestión organizada del inventario.

- **BODEGA (F02):** En esta bodega se encuentran registrados los químicos de la ESSMAR E.S.P. Su resultado en este ejercicio es el siguiente:

BODEGA F02	
VLR DE INVENTARIO	\$ 452.330.151,5
AJUSTE	\$ 1.348.212,31
%AJUSTE	0,030%
ÍTEMS VERIFICADOS	3
ÍTEMS SIN INCIDENCIAS	0



El ajuste identificado frente al valor total del inventario es bajo y controlado, lo cual evidencia consistencia general entre el registro del sistema y la existencia física. Dadas las características propias del manejo de insumos químicos, las incidencias detectadas se interpretan como oportunidades de fortalecimiento en los procesos de control, rotulación y registro, sin que ello afecte de manera significativa la confiabilidad global del inventario de esta bodega.

- **BODEGA (F04):** En esta bodega se encuentra registrada la Dotación de la ESSMAR E.S.P. Su resultado en este ejercicio es el siguiente:

BODEGA F04	
VLR DE INVENTARIO	\$ 23.443.873,22
AJUSTE	\$ 3.532.974,20
%AJUSTE	15,07%
ÍTEMS VERIFICADOS	86
ÍTEMS SIN INCIDENCIAS	26

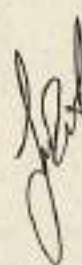
Esta bodega presenta el porcentaje de ajuste más alto, lo cual evidencia desviaciones relevantes entre el inventario físico y el registro del sistema. Estos resultados permiten identificar oportunidades claras de mejora en los procesos de registro y control, sin desconocer que la verificación total de los ítems y la trazabilidad del proceso garantizan la transparencia y confiabilidad del ejercicio de inventario realizado.

- **BODEGA (F05):** En esta bodega se encuentran registrados los Elementos de Protección Personal de la ESSMAR E.S.P. Su resultado en este ejercicio es el siguiente:

BODEGA F05	
VLR DE INVENTARIO	\$ 64.858.830,39
AJUSTE	-\$ 391.766,48
%AJUSTE	-0,60%
ÍTEMS VERIFICADOS	46
ÍTEMS SIN INCIDENCIAS	25

Se evidencia un ajuste bajo y controlado frente al valor total del inventario, con un nivel medio de ítems sin incidencias, lo que refleja una gestión aceptable del inventario, aunque con oportunidades de fortalecimiento en los procesos de control de salidas y registros en el sistema.

- **BODEGA (F06):** En esta bodega se encuentran registrados los elementos de aseo y cafetería de la ESSMAR E.S.P. Su resultado en este ejercicio es el siguiente:



BODEGA F06	
VLR DE INVENTARIO	\$ 7.273.080,02
AJUSTE	-\$ 881.341,17
%AJUSTE	-12,12%
ÍTEMS VERIFICADOS	50
ÍTEMS SIN INCIDENCIAS	34

Se presenta un porcentaje de ajuste significativo frente al valor del inventario, esto debido que esta bodega no había sido objeto de procesos de inventario físico en un periodo prolongado, lo cual generó acumulación de diferencias derivadas de la dinámica operativa, el consumo continuo y la rotación constante de los insumos.

- **BODEGA (F07):** En esta bodega se encuentran registrados los elementos de papelería de la ESSMAR E.S.P. Su resultado en este ejercicio es el siguiente:

BODEGA F07	
VLR DE INVENTARIO	\$ 24.855.067,44
AJUSTE	-\$ 623.794,69
%AJUSTE	-2,51%
ÍTEMS VERIFICADOS	113
ÍTEMS SIN INCIDENCIAS	77

Se observa un ajuste bajo frente al valor total del inventario, acompañado de un porcentaje adecuado de ítems sin incidencias, lo cual refleja una gestión estable del inventario y un control operativo consistente. Los resultados permiten concluir que el proceso se encuentra estructurado y funcional, con oportunidades de mejora progresiva en los procesos de control y registro de consumos.

6. CONCLUSIONES

El proceso de toma de inventario físico correspondiente al cierre del año 2025 se desarrolló de manera planificada, organizada y controlada, bajo una metodología estructurada por jornadas y por bodega, lo cual permitió garantizar la continuidad de la operación de la entidad y la atención de eventualidades sin afectar la veracidad de la información inventariada.

La información consolidada evidencia un alto nivel de correspondencia entre los registros del sistema software de inventarios y la existencia física, reflejado en un porcentaje de ajuste global mínimo frente al valor total del inventario institucional, lo cual demuestra la confiabilidad del sistema y la efectividad de los procesos de control implementados por el área de almacén. La verificación del 100% de los ítems registrados en el sistema demuestra un proceso integral, transparente y técnicamente estructurado.

Las diferencias identificadas por bodega se interpretan como parte natural de la dinámica operativa de los procesos de almacenamiento, consumo y rotación de inventarios, constituyéndose en insumos

técnicos para el fortalecimiento progresivo de los controles internos y la mejora continua de los procedimientos del área.

En términos generales, el ejercicio de inventario físico 2025 refleja una gestión responsable, organizada y técnicamente estructurada del área de almacén, consolidando una base sólida para la toma de decisiones administrativas, financieras y operativas de la entidad.

Para la vigencia 2026 desde la Dirección Administrativa y Financiera, mediante los grupos de almacén y Contabilidad, fortaleceremos los procedimientos para un mayor control en los registros contables y custodia física de los materiales de ferretería, activos fijos, EPP, dotación, químicos, laboratorio y consumibles (aseo, papelería y cafetería) del almacén de la ESSMAR E.S.P.; así como también se creará una bodega adicional para los reactivos de laboratorio de calidad de agua.

Además de lo anterior, se retomarán los inventarios aleatorios a partir del mes de febrero de 2026, se definirán cierres mensuales mediante circular interna con lineamientos claros para la recepción de materiales; así como también, se implementará la creación de órdenes de compras por cada pedido de los contratos suscritos que permitirá tener un control previo, frente a las acciones que realiza el grupo de almacén registradas posteriormente en contabilidad.

Este informe hace parte integral del cierre administrativo y financiero de la vigencia 2025 de la ESSMAR E.S.P.

Los documentos que son anexos a este informe se encuentran cargados en el siguiente enlace: [6. Informe final inventario físico](#)

Cordialmente,



LINA MARGARITA DÍAZ ZAMBRANO
Directora Administrativa y Financiera

Copia: Gerencia.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Andrés Parra Rodríguez	P.U. adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera	
Revisó	Belkys pelado socarras	P.E. adscrito a la Subgerencia Corporativa	
Revisó	Hermen De La Rosa	P.E. adscrito a la Subgerencia Corporativa	
Aprobó	Gustavo Fonseca Martínez	P.U. adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

LOGROS DE LA ESSMAR E.S.P. EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025

EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA

Agente Especial

RESOLUCIÓN No. SSPD – 20251000397975 DEL 15/08/2025



Contexto organizacional

La Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Distrito de Santa Marta – ESPA fue creada mediante el Decreto 986 de 1992 como una Empresa Industrial y Comercial del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, con el objeto de prestar servicios públicos domiciliarios bajo un régimen de derecho público y con autonomía administrativa, financiera y patrimonial.

Posteriormente, mediante el Decreto 282 de 2016, expedido por la Alcaldía Distrital de Santa Marta, se modificó su denominación social a Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., manteniendo incólume su naturaleza jurídica como empresa industrial y comercial de carácter oficial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

En ejercicio de sus competencias, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), mediante Resolución No. SSPD-20211000720935 del 22 de noviembre de 2021, ordenó la toma de posesión de la ESSMAR E.S.P., con fundamento en las causales 59.1 y 59.7 de la Ley 142 de 1994, relacionadas con la prestación adecuada de los servicios públicos y la gestión financiera de la entidad.

Posteriormente, mediante Resolución SSPD No. 20251000397975 del 15 de agosto de 2025, y acta de posesión de la misma fecha, Edwin Antonio Parada Cabrera fue designado como Agente Especial de la ESSMAR E.S.P., con el objeto de ejercer la administración general de la entidad intervenida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010, aplicable por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 142 de 1994, así como en el Decreto 986 de 1992 y su modificación contenida en el Decreto 282 de 2016.

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley 142 de 1994, el régimen laboral de las empresas de servicios públicos domiciliarios que se constituyan como Empresas Industriales y Comerciales del Estado será el establecido en el artículo 5° del Decreto Ley 3135 de 1968, lo que implica que sus servidores

públicos son trabajadores oficiales, salvo aquellos que desempeñen actividades de dirección y confianza, considerados empleados públicos conforme a los estatutos de la empresa.

El Agente Especial, conforme al Decreto 2555 de 2010, actúa como representante legal de la intervenida y desarrolla las actividades necesarias para la administración de la sociedad y la ejecución de los actos pertinentes para el cumplimiento de su objeto social.

Las competencias del Agente Especial se encuentran contempladas en el artículo 291 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el artículo 22 de la Ley 222 de 1995 y los artículos 9.1.1.2.1 y 9.1.1.2.4 del Decreto 2555 de 2010, los cuales establecen los deberes de los administradores y su responsabilidad en la gestión transparente, eficiente y responsable de los recursos públicos.

Introducción

En noviembre de 2021, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios asumió la toma de posesión de la ESSMAR E.S.P., ante un panorama de riesgo operativo, deficiencias financieras y baja confiabilidad en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en Santa Marta.

Este documento es una presentación concreta de los logros y avances obtenidos por el Agente Especial durante el período comprendido entre agosto y el 31 de diciembre de 2025 en cumplimiento de la función institucional que le ha sido asignada por ley, y que están orientados a recuperar la estabilidad técnica, financiera y administrativa de la empresa, garantizando la prestación continua y mejorando los indicadores de calidad, cobertura y eficiencia.

Cabe señalar que al momento de la designación del Agente Especial no se contó con un acta de empalme formal que reflejara el estado real de la entidad, situación que dificultó la identificación inicial de los retos prioritarios.

El informe contiene en primera instancia, la misión, visión y objetivos institucionales; posteriormente, se relacionan los logros alcanzados y las acciones más relevantes desarrolladas por la entidad.

Misión

Mejoramos la calidad de vida en Santa Marta, mediante la gestión eficiente de los servicios públicos con responsabilidad, honestidad y transparencia, de manera sostenible para todos.

Visión

Ser líderes en la transformación de los servicios públicos, garantizando la sostenibilidad y eficiencia operativa, contribuyendo al bienestar social en Santa Marta.

Valores institucionales

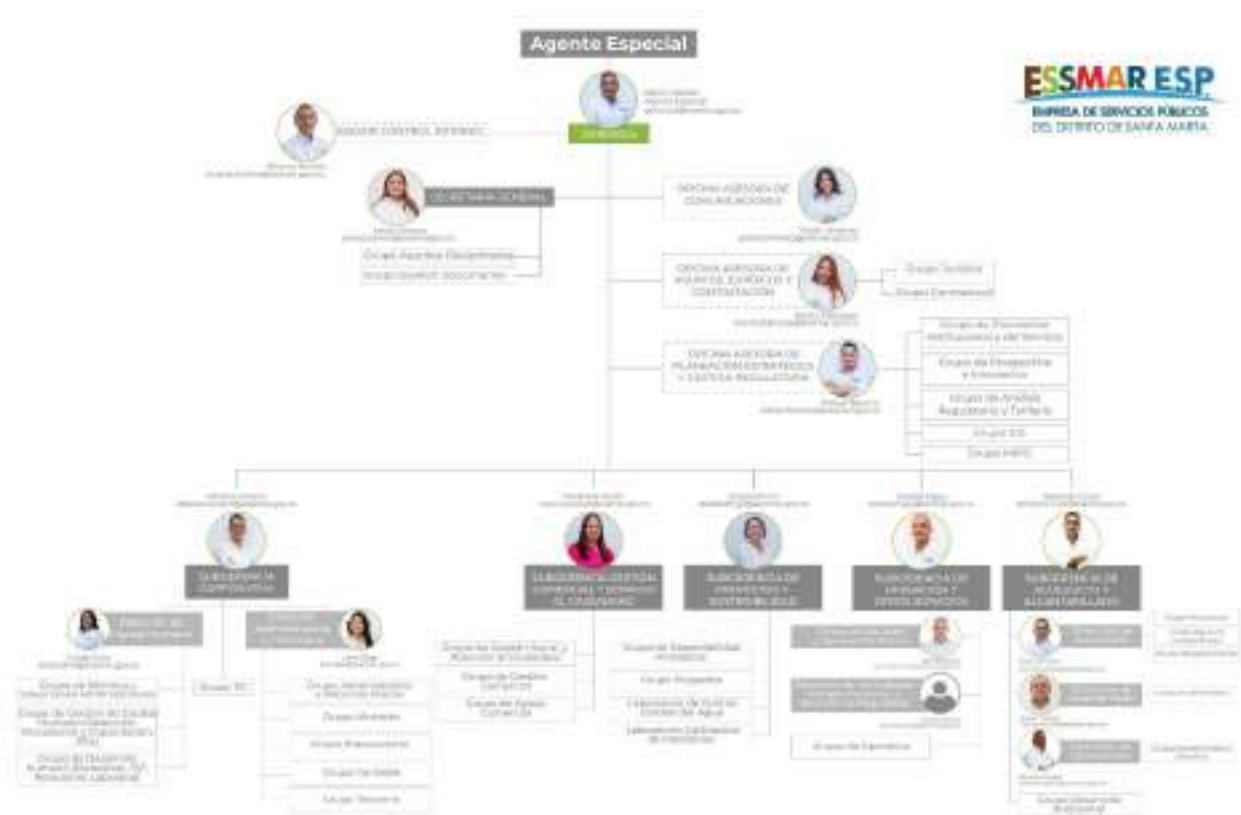
Los valores que conforman el Decálogo de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P. son:

- Responsabilidad: Cumplimos nuestras funciones con seriedad y disciplina, asumiendo las consecuencias de nuestras decisiones y acciones en beneficio de la comunidad.
- Transparencia: Actuamos de manera clara y abierta, garantizando el acceso a la información y la rendición de cuentas.
- Trabajo en Equipo: Fomentamos la cooperación, articulación y apoyo mutuo entre todas las áreas para alcanzar objetivos comunes.
- Resiliencia: Enfrentamos desafíos y dificultades con actitud positiva y capacidad de adaptación, manteniendo el compromiso con la mejora continua.

LOGROS DE LA ESSMAR E.S.P. EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025

La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P. es una empresa industrial y comercial Distrital de carácter oficial, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente y prestadora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, aseo y alumbrado público por sí o a través de un tercero.

La Estructura de la planta de personal de empleados públicos de la ESSMAR E.S.P. se encuentra constituida así:



✓ Subgerencia Corporativa

La Subgerencia Corporativa tiene como objetivo dirigir los procesos relacionados con el manejo del capital humano, recursos físicos, financieros y servicios generales de la Empresa para el logro de la misión

institucional. Por ello, se encuentra conformada por la Dirección Administrativa y Financiera y la Dirección de Capital Humano.

Desde el componente financiero y del capital humano, la ESSMAR E.S.P. en el segundo semestre de 2025 se destacó por:

- Optimización de excedentes: Negociación de mejores tasas bancarias, mejora frente a vigencias anteriores.
- Institucionalización del control presupuestal: Formalización del Comité de Costos y Control Presupuestal mediante Resolución No. 0005 del 7 de enero de 2025, no existía en semestres/años anteriores.
- Seguimiento a la ejecución presupuestal y PAA: Implementación de estrategias más rigurosas de control al presupuesto y al Plan Anual de Adquisiciones, con lo cual se obtuvo mejoras frente a vigencias anteriores.
- Articulación interinstitucional: Coordinación efectiva con Oficina Jurídica y Oficina Asesora de Planeación con le objetivo del cumplimiento de los plane y programas institucionales. Se fortaleció en comparación con periodos anteriores.
- Herramientas de control contractual: Diseño e implementación de una herramienta para monitoreo de contratación proyectada vs. ejecutada, esta herramienta no existía anteriormente en la Empresa.
- Cultura de responsabilidad presupuestal: Promoción de prácticas de control financiero entre las áreas, se logró avance frente al primer semestre de 2025.
- Gestión de liquidez: Consolidación del modelo de flujo de caja con acompañamiento técnico de EPM, no existía en periodos anteriores.
- Cumplimiento de obligaciones laborales: Pago oportuno de obligaciones laborales, 100% de cumplimiento con mejora frente a años anteriores.
- Gestión de ingresos no operativos: Recaudo de incapacidades y rendimientos financieros, avance frente a 2024.
- Gestión de cartera – Atesa: Mejora en el flujo de recursos de cartera pendiente, mejora frente a primer semestre del año 2025.
- Cumplimiento de obligaciones externas: Pago oportuno de obligaciones comerciales, tributarias y acuerdos con Corpamag, estabilización financiera.
- Transparencia en pagos: Entrega oportuna de soportes a proveedores y contratistas, 100% de pagos soportados.

- Eficiencia en pagos: Aplicación de política de pagos, avance frente a 2024.
- Información financiera oportuna: Presentación oportuna de informes a dirección y entes de control.
- Actualización de herramientas tecnológicas: Entrega y uso de licencias de Office, antivirus y herramientas de diseño, mejora frente a vigencias anteriores. Contrato 043 de 2025 – BUYSOFT DE COLOMBIA S.A.S.
- Seguridad básica de la información: Uso de software licenciado y actualizado, avance frente a 2024.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales: Capacitación en buenas prácticas de uso de herramientas tecnológicas corporativas, incremento frente a 2024.
- Apropiación de herramientas Office 365: Formación al personal técnico y administrativo, mejora frente a periodos anteriores.

La Subgerencia Corporativa integra el Grupo de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se desarrolló lo siguiente:

- Portal web institucional operativo y alineado a transparencia: Puesta en funcionamiento del nuevo portal web institucional con enfoque en accesibilidad, transparencia y datos abiertos, no existía portal con este nivel de funcionalidad en vigencias anteriores.
- Disponibilidad del portal web: Verificación del correcto funcionamiento del portal web durante la vigencia 2025, mejora frente a portal anterior.
- Implementación ecosistema ERP: Funcionamiento de módulos críticos del ERP en los subsistemas comercial, técnico-operativo, administrativo y nómina, avance significativo frente a 2024.
- Gestión comercial digital: Operatividad de módulos de clientes, facturación, recaudo, cartera y PQRS, fortalecimiento frente a esquemas anteriores.
- Gestión técnica operativa: Operatividad de módulos de órdenes de trabajo, atención de daños, movilidad y control de vehículos. mejora frente a procesos manuales.
- Gestión administrativa digital: Funcionamiento de módulos financieros, compras, inventarios, activos y nómina, avance frente a vigencias anteriores.
- Telemetría y telemando: Operación de módulos de telemetría y telemando, no existían o estaban limitados previamente.

✓ Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado

La Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado tiene como objetivo dirigir la prestación integral del servicio de acueducto y alcantarillado en la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., garantizando una eficiente prestación del servicio bajo los criterios de calidad establecidos, en coherencia con los planes, programas proyectos y estrategias formuladas para la eficiente gestión. Por ello, se encuentra integrada por la Dirección de Acueducto, la Dirección de Alcantarillado y la Dirección de Operaciones.

La gestión de la Dirección de Acueducto se caracterizó por:

- Indicador IRCA - Calidad del agua potable: La ESSMAR E.S.P. mantuvo para el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2025 un Índice de Riesgo de Calidad del Agua – IRCA por debajo de 5% de conformidad con la Resolución 2115 del 2007: ago-25; 1.14, sep-25; 1.27, oct-25; 1.92, nov-25; 1.26 y dic-25; 0.87, indicando que el agua suministrada por ESSMAR E.S.P. se encuentra en el nivel “Sin riesgo” para el consumo humano.
- Producción y abastecimiento: Los principales sistemas de captación de la ESSMAR E.S.P. son Mamatoco y Roble. Comparativamente, Mamatoco aportó aproximadamente el 60,5 % del agua cruda total anual, superando a Roble en un 53 % de volumen acumulado, lo que confirma su mayor capacidad y aporte al sistema general. Ambos sistemas presentaron un comportamiento estable a lo largo del año, con picos de entradas en los meses de mayo, octubre y diciembre, lo que evidencia una gestión operativa consistente y una adecuada disponibilidad del recurso.

VOLUMEN DE ENTRADA A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO (VOLUMEN CAPTADO) 2025		
MES	MAMATOCO [m3/mes]	ROBLE [m3/mes]
Enero	1,855,436.00	1,179,381.00
Febrero	1,752,835.00	1,096,578.00
Marzo	1,865,999.00	1,219,619.00
Abril	1,778,214.00	1,145,006.00
Mayo	1,931,129.00	1,269,335.00

Junio	1,811,725.00	1,242,797.00
Julio	1,829,889.00	1,287,467.00
Agosto	1,877,947.20	1,303,362.00
Septiembre	1,879,589.00	1,139,114.00
Octubre	1,934,241.00	1,150,112.00
Noviembre	1,869,018.00	1,234,001.00
Diciembre	1,902,095.00	1,263,201.00

- Aumento del volumen de agua producida durante el segundo semestre del año 2025: A nivel global, la producción total mensual muestra un comportamiento estable, con incrementos relevantes en los meses de marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre, lo que evidencia una adecuada capacidad operativa del sistema integrado y una gestión eficiente de las fuentes de producción. Esta estabilidad permite garantizar la continuidad del servicio y proporciona una base sólida para la planificación operativa y estratégica del año siguiente.
- Purga en hidrantes y puntos de vertimientos: La ESSMAR E.S.P. en el segundo semestre del año 2025 ejecutó un total de 2.032 mantenimiento de redes.
- Aumento de la continuidad: La ESSMAR E.S.P. aumentó la continuidad del servicio de acueducto y alcantarillado con un promedio de 14.48 horas/días para el segundo semestre del año 2025 en comparación con las 12.21 horas/día del primer semestre.
- Mantenimiento de la batería de pozos: La ESSMAR E.S.P. realizó labores de mantenimiento a los pozos 7, 8, U4, U2 y Concepcion, beneficiando directamente a más de 30 barrios en la continuidad del servicio de acueducto.
- Puesta en servicio Bomba N° 5 EBAP Cárcamo de la U: Como resultado de esta intervención, la estación incrementó su caudal de salida, permitió sostener niveles operativos adecuados en el tanque Tres Cruces y favoreció un mayor abastecimiento de agua potable al sector centro de la ciudad,
- Incremento en el suministro de agua potable por medios alternos: Se suministraron 4.859 viajes de carrotanque, suponiendo un incremento con respecto al semestre anterior.
- Se controlaron un total aproximado de 102 fugas: Dentro de las principales se destacan las líneas de aducción de manzanares, piedras y matogiro. Con estos trabajos se logró una mayor oferta hídrica hacia las plantas de tratamiento lo que se traduce en mayor

continuidad y presión hacia las redes de conducción y distribución respectivamente.

Las actividades de la Dirección de Alcantarillado de destacaron los siguientes hitos:

- 13.700 ml/mes de mantenimientos preventivos realizados: Estas actividades se desarrollaron en diferentes barrios del Distrito de Santa Marta, priorizando zonas con alta recurrencia de obstrucciones, rebosamientos y afectaciones por sedimentación.
- 37.400 mantenimientos correctivos en distintos sectores de la ciudad: En comparación con el primer semestre de 2025, en el cual se realizaron aproximadamente 22.300 mantenimientos correctivos para atender 850 reboses, se evidencia un incremento considerable tanto en la carga operativa como en la capacidad de atención, consolidando una mejora sostenida en la respuesta institucional.
- Rehabilitación o reemplazo de tramos críticos con alto índice de fallas o capacidad insuficiente: Durante el segundo semestre de 2025, la Dirección de Alcantarillado ejecutó en promedio cuatro (4) intervenciones mensuales de rehabilitación y reposición de tramos críticos de la red de alcantarillado sanitario, priorizando sectores con alto índice de fallas estructurales o insuficiencia de capacidad hidráulica.
- Instalación de tapas de manhole: En el segundo semestre de 2025 se realizaron en promedio 11 instalaciones mensuales de tapas de manhole en distintos sectores de la ciudad, mejorando las condiciones de seguridad, accesibilidad y operación del sistema de alcantarillado.

La Dirección de Operaciones ejerció un papel fundamental en la prestación de los servicios públicos en el Distrito, para ello realizó:

- Adquisición de cinco (5) bombas cortadoras destinadas a las EBAR Fénix, Iguanas, Salguero y Timayuí.
- Puesta en marcha de 2 bombas en la Ebar Norte y adecuaciones del manifold.
- Puesta en marcha de una bomba de 200 HP en la EBAP Irotama: Permitió incrementar la capacidad de caudal y presión del sistema, asegurando el suministro de agua potable a lo largo de todo el corredor turístico y mejorando la confiabilidad del servicio.

- Puesta en marcha de una bomba sumergible de 20 HP en la EBAP El Cisne.
- Implementación de software y sistema SCADA en el Centro de Control: Permite la visualización en tiempo real de señales, alarmas, fallos y datos operativos de las diferentes estaciones, facilitando la toma de decisiones oportunas y fortaleciendo la eficiencia y confiabilidad de la operación.

✓ Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano

La Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano tiene como objetivo planear, organizar, dirigir y hacer seguimiento a todas las actividades del equipo de gestión comercial encargado de los procesos de facturación, gestión de cobro, atención al cliente, resolución de PQR'S y gestión social con el propósito que le permita a la empresa contar con la disponibilidad de ingresos para su operación de acuerdo con lo planificado y la normatividad legal vigente. Dentro de sus actividades, se destacó lo siguiente:

- Se recaudó un total de \$35.311.098.763, suponiendo un incremento con respecto al semestre anterior.
- Implementación del recaudo en línea: Mejorar la experiencia del usuario y reducir los tiempos de gestión, impactando positivamente en la eficiencia comercial.
- Desaceleración del crecimiento de la cartera: Se ha pasado de un crecimiento de 2,4% en diciembre 2024 a un 1,4% para el periodo de noviembre 2025, lo cual es un logro significativo y relevante en comparación a los mismos periodos de la vigencia 2024
- Migración al sistema de gestión comercial ARQUITECSOFT.
- Para el mes de noviembre el indicador DACAL se mantuvo en 4.48%
- Estabilidad de 63% de la micro medición efectiva: Lo que representa un 99,75% de la meta establecida para la vigencia 2025.
- Implementación de diferenciación por colores de las facturas dependiendo del estado de la deuda del usuario.

- Implementación de impresión en el sitio de lectura y notificación por alto consumo.
- Implementación de cobro masivo por mensaje de datos: Esta herramienta, ya consolidada como parte de las acciones de gestión de cartera, ha demostrado ser efectiva en el fortalecimiento del recaudo corriente y de cartera.
- Disminución de las PQRS radicadas: disminución del 8% con respecto a la vigencia anterior.
- Disminución de los tiempos de respuesta de PQRS: El promedio de la vigencia en los días de respuesta a las PQRS fue de 13,4 días hábiles.
- Instalación de sistema de turnos automático en el punto de atención CAN.
- Socialización de 54 obras y mantenimientos ejecutados por la Empresa.
- 42 actividades lúdico-pedagógica, dirigidas a instituciones educativas y Centros de Atención al Adulto Mayor, con el fin de adaptar los contenidos a las características de cada grupo poblacional.
- Se logró sensibilizar aproximadamente a 2.400 personas.
- Se logró contratar la adquisición de medidores para apuntar en el cumplimiento de metas de usuario micromedidos.

✓ **Subgerencia de Operaciones y Otros Servicios**

La Subgerencia de Operaciones y Otros Servicios tiene como propósito dirigir la prestación integral del Servicio de Aseo, Energía y Alumbrado Público y de las Actividades Complementarias en la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta – ESSMAR, garantizando una eficiente supervisión y control de los operadores contratados y de las respectivas interventorías, bajo los criterios de calidad establecidos, en coherencia con los planes, programas, proyectos y estrategias formuladas para la eficiente gestión.

- Se logró la acreditación ICONTEC en el proceso de supervisión que realiza la dirección de aseo de nuestra subgerencia, con lo cual se

denota que nuestro proceso de supervisión se efectúa con criterios de rigurosidad con el fin de mantener la prestación del servicio con continuidad, eficiencia, calidad y cobertura.

- Lograr continuidad en el servicio de recolección en el centro histórico, implementando un vehículo satélite de apoyo a la ruta establecida en el plan operativo del centro, el prestador invirtió en la operación de la ciudad 2 vehículo para dicha operación de recolección.
- Se Implemento un aplicativo orientado a equipo móvil para optimizar la información del trabajo de supervisión, sistematizando el proceso de despachos, supervisión en campo y control de basculo en el relleno sanitario, de igual forma el aplicativo nos permite visualizar los recorridos que realiza el superviso en su jornada laboral. A la fecha está en la entapa de prueba.
- Creación del manual de interventoría y o supervisión del servicio de aseo, se encuentra en la fase de implementación y fue adoptado en SIGEP.
- Inclusión de una segunda maquina chipeadora al servicio de aseo.
- Incremento de las jornadas de limpieza en el Distrito.
- Se adelantaron gestiones de cumplimiento al operador ser servicio para un total de 104 oficios con novedades y presunto incumplimiento.
- Reorganización y fortalecimiento de la Dirección de Actividades Complementarias como unidad de negocio, mediante la definición de indicadores de desempeño orientados a optimización de recursos, sostenibilidad financiera y control operativo del portafolio de servicios complementarios.
- Impulso institucional a la transformación digital de la Dirección, promoviendo la inclusión de sus procesos dentro del proyecto de implementación del ERP y CRM corporativo, con el objetivo de estructurar mecanismos formales de control, seguimiento y facturación interna de los servicios de apoyo.
- Optimización del uso de maquinaria y vehículos en escenarios de alta demanda operativa, tales como recolección y traslado de materiales, adecuación de vías, oxigenación de playas y atención de contingencias climáticas.
- Sostenimiento de la operación del portafolio de servicios complementarios durante el segundo semestre del año, logrando

estabilidad en la facturación pese a las limitaciones estructurales del modelo operativo heredado.

- Articulación con la Subgerencia de Gestión Comercial y la Dirección Financiera para la normalización del proceso de facturación electrónica, afectado por el cambio de proveedor tecnológico, logrando estabilizar la expedición de facturas en el segundo semestre.
- \$91.803.920 en Ingresos generados por venta de servicios complementarios

✓ **Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad**

La Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad se encarga de planear, coordinar y supervisar la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura para el fortalecimiento de la prestación de servicios públicos, que protejan el medio ambiente y que se comprometan con la mejora del sistema de Gestión Ambiental y el cumplimiento de la regulación aplicable. Dentro de sus actividades, se logró:

- Adopción de la Resolución 0527 para estandarizar precios unitarios de obra civil.
- Formulación de proyectos clave como Colector Tamacá Fase II, Reposición de Red Matriz, Optimización SPT- SIPRA, y Redes de Distribución.
- Entrega del proyecto “Construcción de Conducción El Roble” con saneamiento del apartado predial.
- Respuesta efectiva a emergencias como el Diseño del Colector Ferrocarril y Colector de Villa Alejandría.
- Elaboración de múltiples diseños de redes de acueducto y alcantarillado por solicitud de la comunidad.
- Evaluación de 72 proyectos en curso (502 l/s y 52.039 unidades habitacionales).
- Implantación de 21 proyectos para Comité de Disponibilidades.
- Revisión de diseños técnicos: 11 aprobados, 11 con observaciones, 8 en evaluación.
- Supervisión de 18 obras de redes ejecutadas por la Alcaldía y Gobernación, actualmente operativas.

- Activación de supervisión en 8 nuevas obras en barrios como Boulevard del Río y Bastidas.
- Evaluación técnica de 22 proyectos, 10 con visto bueno para el cumplimiento de los requerimientos mínimos normativos.
- Supervisión técnica a 36 obras de constructores y urbanizadores, para un total de 10.589 unidades habitacionales, de las cuales 5.235 se encuentran finalizadas.
- Incorporación de 3.089 nuevos usuarios a acueducto y 2.146 al alcantarillado.
- Cumplimiento del 100% de análisis físico-químicos y microbiológicos conforme a la Resolución 2115/2007.
- Autorización formal del laboratorio por el Ministerio de Salud (Resolución 1598 de 2025).
- Construcción de matrices legales y de necesidades ambientales.
- Georreferenciación de coordenadas de usuarios: 126.210 clientes activos registrados.
- Identificación de 1.237 clientes activos sin georreferenciación.
- Avance en actualización del Catastro de Redes.

✓ **Secretaría General**

La Secretaría General está encargada de liderar, asesorar, coordinar y proponer políticas, estrategias, planeas, programas y proyectos para el mejoramiento del desempeño institucional. Dentro de su estructura orgánica, cuenta el Grupo de Gestión Documental que para el segundo semestre del año 2025 se caracterizó por:

- Disminución de 12,22% en el consumo de papel en el segundo semestre frente al primero de la vigencia 2025.
- Auditorías de estado de los archivos de gestión: Para evaluar el cumplimiento de todos los criterios de organización y acceso a la información.
- Capacitación a los trabajadores sobre conservación de documentos.
- Valoración integral de los aspectos relacionados con la organización, acceso a la información y conservación de las áreas, identificando oportunidades de mejora que servirán como línea base para fortalecer la gestión documental de la Empresa.
- Cumplimiento de auditoria por ICONTEC: El proceso de gestión documental fue auditado satisfactoriamente por ICONTEC dentro

del ciclo PHVA, contribuyendo positivamente al proceso de acreditación institucional, esta evaluación evidenció el cumplimiento de los estándares establecidos y el fortalecimiento de las prácticas documentales en la Empresa.

- Recuperación de 220 planos de la infraestructura de acueducto y alcantarillado del distrito de Santa Marta, aportando a la construcción de la memoria histórica del distrito y conservación del patrimonio documental de la Empresa.

La Secretaría General cuanta a su vez con la etapa de instrucción disciplinaria de conformidad con la Ley 1952 de 2019, dentro del semestre se destacó por:

- Fortalecimiento de la cultura disciplinaria dentro de la entidad: Mediante la realización de capacitaciones dirigidas a 125 trabajadores oficiales y empleados públicos sobre el régimen disciplinario, las faltas más comunes y los mecanismos de control y reporte.
- Creación formal del Comité de Asuntos Disciplinarios: Como instancia técnica y de apoyo para el análisis, seguimiento y formulación de estrategias de prevención frente a posibles faltas disciplinarias.
- Disminución de un 34.62% las quejas disciplinarias en contra de servidores públicos.
- Cumplimiento del 100% en el programa de capacitaciones sobre el procedimiento disciplinario.

Así mismo, la Secretaría General se destacó por haber cumplido al 100% los Acuerdos de Gestión instaurados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se logró:

- Certificar al equipo de la Secretaría General en el curso virtual sobre Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- Charla Institucional con los funcionarios de Secretaría general sobre los valores que componen la integridad de los servidores públicos, conforme a lo establecido por la función pública.
- Charla de Cultura Institucional con el equipo de Secretaría General, sobre comportamientos, hábitos, creencias, valores y normas.
- Charla sobre Buenas Prácticas Culturales Alineadas al Propósito Institucional de la ESSMAR E.S.P. a los servidores de la Secretaría General.

- Charla dirigida al Equipo de Secretaría General sobre liderazgo y empoderamiento institucional.
- Charla dirigida al Equipo de Secretaría General sobre funciones y propósitos del área y como cada uno puede apoyar para mejorar los procesos.
- Salida de Campo Fortalecimiento Institucional y Clima Laboral.
- Capacitación para los trabajadores de Secretaría General con Órganos de Control sobre temas de función pública para mejorar sus habilidades como servidores del Estado.

✓ **Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación**

La Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación ejerce la asesoría jurídica, la defensa judicial y extrajudicial, mediante la aplicación de políticas, planes, programas, estrategias de prevención del daño antijurídico, brindando seguridad jurídica, mediante la emisión de actos administrativos, conceptos y atención a peticiones, así como el apoyo desde su ámbito de actuación a los procesos de contratación de competencia de ESSMAR E.S.P., de acuerdo con la normatividad jurídica vigente y en coordinación con los lineamientos impartidos por la dirección jurídica y de Contratación de la Alcaldía Distrital. Es responsable de la ejecución del proceso de contratación de competencia de ESSMAR E.S.P., de acuerdo con la normatividad jurídica vigente. Donde se destacó por:

- Aumento en los procesos de contratación pública SPO

Durante el 2025 se ha evidenciado un incremento significativo en la gestión de procesos contractuales bajo la modalidad de Selección Pública Objetiva (SPO), en comparación con el año 2024. Mientras que en la vigencia 2024 se realizaron 18 procesos públicos SPO, de los cuales 13 fueron contratados y 5 desiertos, en 2025 se han gestionado 38 procesos, suscritos 36 y 2 desiertos, lo que representa un avance considerable en el fortalecimiento de la contratación abierta y transparente procesos liderados desde la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y de Contratación.

Como parte del fortalecimiento institucional, se logró culminar procesos estratégicos como la adquisición de PVC, pendiente desde 2023. También

se mejoró la difusión de convocatorias mediante redes sociales y mesas de trabajo con oferentes, lo que incrementó la participación.

➤ Optimización de costos en contratos estratégicos

Durante el segundo semestre de 2025 se logró la reducción de costos en procesos contractuales estratégicos para el desarrollo de las actividades propias de la empresa, sin afectar la calidad del servicio. Entre los más destacados se encuentran:

- Servicios de impresión de facturas y documentos internos: El contrato con OFIMAGDALENA se redujo en \$92,18 millones, lo que representa una disminución del 16% frente al año 2024. Además, el nuevo contrato incluye el suministro de papel para las impresiones, optimizando aún más los recursos ya que este insumo era adquirido a través del contrato No. 018 de 2024 suscrito con el contratista Obras y Servicios SK (resmas de papel).
 - Mantenimiento de vehículos y maquinaria amarilla: El contrato con SOLTEV S.A. se redujo en \$516.035.824, equivalente a una disminución del 47% respecto al año anterior. Esta optimización ha permitido liberar recursos para otras necesidades operativas.
 - Suministro de elementos de prevención y control en salud y seguridad en el trabajo: Se logró una reducción del 17% respecto del presupuesto establecido, siendo un ahorro de \$ 117.233.381.
 - Adquisición de medidores para mejorar la micromedición: Con este nuevo proceso se fortalece la medición real del consumo, se reducen pérdidas comerciales y se contribuye directamente al cumplimiento de estándares técnicos y regulatorios, representando un avance estratégico para la sostenibilidad financiera y operativa de la empresa.
 - Mantenimiento de pozos: Con la reactivación de este contrato se asegura la recuperación de la capacidad operativa de los pozos, se mitigan riesgos sanitarios y se da cumplimiento a los estándares técnicos establecidos por la normatividad de agua potable. Este proceso contribuye de manera directa a la mejora del indicador de continuidad y al aseguramiento de la calidad del agua en la red de distribución.
- Implementación de la estrategia "Jurídica te lo explica". Esta iniciativa de comunicación interna ha sido fundamental para acercar la gestión jurídica a todas las dependencias, mejorando la

comprensión de los procesos, socializando buenas prácticas y fomentando una cultura de corresponsabilidad en la defensa de los intereses de la entidad. Este esfuerzo contribuye directamente al objetivo estratégico de fortalecer la comunicación y las competencias de los colaboradores.

- La Oficina adelanta un total de 83 procesos judiciales en diferentes jurisdicciones como lo son: Ordinarios laborales, Controversias Contractuales, Nulidad y Restablecimiento del derecho, Reparación Directa y Acciones Populares.
- La Oficina cuanta con un promedio de 83% de victorias judiciales en sede de tutela.
- Capacitaciones a servidores públicos sobre el procedimiento contractual.
- Incremento del 34% de la contratación de las necesidades operativas para el mes de diciembre.

✓ **Oficina Asesora de Comunicaciones**

La Oficina Asesora de Comunicaciones dirige y define las políticas de comunicaciones, así como la planeación, diseño, coordinación, ejecución y evaluación de estrategias de carácter informativo, corporativo e institucional de la Empresa. Se destacó en:

- Contratación plan de medios:

Estrategia para gestión de contenidos y espacios informativos para prensa, que respondan a las necesidades de la Empresa y las expectativas de los grupos de interés (boletines y comunicados de prensa, ruedas de prensa, ronda de medios, monitoreo, atención requerimientos, entre otros).

La mejora de la percepción de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, fue evidente desde el primer mes con alianza de los medios de comunicación, para el segundo semestre del año 2025 ya nuestra percepción iba mejorando en positivo así, en julio ya teníamos un 66,70% de manera positiva y finalizamos el año en 90% de noticias positivas.

Con la contratación de plan de medios, también se fortaleció el recaudo incentivando a través del envío de más de 30.000 mensajes de textos a la base de datos de clientes Essmar, el pago oportuno de la factura y estar al día, esta campaña se ejecutó en el último trimestre del año 2025.

- Elaboración de campañas: Durante el segundo semestre del año 2025 se mantuvieron activas las campañas estratégicas de acuerdo con cada época del año teniendo en cuenta que también hemos tenido momentos de contingencia. Como las siguientes “Pa’ que no se tape, cuídalo” y “Soy Cliente Buena Paga”.
- Posicionamiento institucional: La percepción de la ESSMAR E.S.P. mejoró desde el mes de mayo hasta a diciembre hasta un 90% en noticias positivas a nivel local, logrando así, una percepción positiva en la ciudad con la alianza de medios de comunicación.
- Fortalecimiento de la reputación y la confianza pública: El Plan de Medios permitió proyectar a la empresa como una entidad transparente, cercana y con capacidad de respuesta.
- Articulación comunicacional con la planeación estratégica: Las acciones comunicacionales se alinearon con los objetivos corporativos de fortalecimiento reputacional, servicio al cliente y relación con grupos de interés.
- Ejecución presupuestal eficiente: Uso racional de recursos del contrato 025 de 2025, con 96% de ejecución al cierre de 2025 y saldo disponible para fortalecer las fases siguientes.
- Monitoreo y evaluación continua: Seguimiento a la inversión comunicacional y análisis de retorno de la inversión por campañas y medios.
- Contratación efectiva de aliados estratégicos: Selección y vinculación de medios de alta credibilidad, garantizando cobertura de valor comunitario y segmentación adecuada del público.

✓ **Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria**

La Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria ESSMAR E.S.P., es una unidad funcional, asesora y estratégica

que, brinda acompañamiento a la organización en el cumplimiento misional de los procesos y unidades de negocio de la empresa, así como también en el fortalecimiento de la integralidad de las áreas bajo el enfoque de la mejora continua y cumplimiento de objetivos corporativos alineados al plan de empresa. Las unidades adscritas a la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria son: Grupo SIG, MIPG, Planificación estratégica, Gestión Regulatoria y el Grupo de Prospectiva e innovación.

La Oficina se destacó por:

- 3 seguimientos al plan de acción institucional, primer trimestre de enero a marzo, se realizó una actualización al plan durante el segundo trimestre, se realizó el segundo seguimiento en el mes de noviembre con corte al 31 de octubre y se realizó un tercer seguimiento a corte del 31 de diciembre en la primera semana del mes de enero de 2026.
- Certificación de Icontec en los procesos: Aseo, Atención al ciudadano, Gestión documental, Control Interno y Gestión Financiera.
- Cumplimiento del ITA con una calificación de 91, año 2025.
- Se logro una efectividad de cargue al SUI del 90% durante la vigencia 2025.
- Adopción y actualización de la misión y la visión institucional
- Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA): evolución de los resultados obtenidos en la medición realizada por la Procuraduría General de la Nación en los últimos tres periodos. En el año 2022 la entidad alcanzó 47/100 puntos, en 2023 75/100 puntos y en la vigencia 2024 88/100 puntos, evidenciando una mejora progresiva y sostenida en el indicador.
- Ejecución del Plan de Mejoramiento FURAG.
- Ajuste a la tarifa correspondientes a actualización de precios por IPC.
- Aprobación de los planes institucionales aplicables del decreto 612 de 2018, para el respectivo cargue como ordena la norma.

✓ Conclusiones

Durante el segundo semestre del año 2025, la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta – ESSMAR E.S.P., consolidó avances notables en el fortalecimiento institucional, a pesar de haber asumido el cargo sin un acta de empalme formal. El trabajo realizado se centró en revertir las condiciones críticas identificadas en años anteriores y establecer las bases de una gestión técnica, financiera, operativa y social sostenible.

Garantizar la prestación eficiente, continua y de calidad de los servicios públicos fue uno de los principales focos de acción. Se mantuvo un índice IRCA inferior al 5%, garantizando agua potable segura para la ciudadanía. La empresa incrementó la continuidad del servicio y mejoró su capacidad de respuesta con más de 37.000 mantenimientos correctivos en alcantarillado, rehabilitación de redes y puesta en funcionamiento de bombas estratégicas. La integración del sistema SCADA permitió además un monitoreo en tiempo real que fortaleció la operatividad de los sistemas.

Fortalecer la sostenibilidad financiera y operativa de la empresa también fue una prioridad cumplida con rigor. Se institucionalizaron procesos de control presupuestal, se optimizó el flujo de caja y se dio cumplimiento al 100% de las obligaciones laborales y tributarias. El recaudo superó los \$35.000 millones, mientras que el crecimiento de la cartera se desaceleró de forma significativa. Estas acciones se complementaron con ahorros en procesos contractuales estratégicos y mejoras en la gestión comercial que consolidaron una operación financiera más estable y previsible.

En paralelo, se avanzó de manera destacada en promover la modernización tecnológica y la transformación digital. La implementación del ecosistema ERP abarcó subsistemas clave en las áreas comercial, operativa, administrativa y de nómina, lo que permitió una gestión integrada y más eficiente. Asimismo, se actualizó el portal web institucional, se adoptaron licencias de software seguras y se capacitó al personal en herramientas tecnológicas, reforzando la cultura de apropiación digital en la entidad.

Mejorar la atención al ciudadano y robustecer la relación con la comunidad fue otro eje central del semestre. La reducción del 8% en la radicación de PQRS y la mejora en los tiempos de respuesta demuestran una gestión más ágil y cercana. Se fortalecieron canales de atención, se implementó

un sistema de turnos en el punto de atención y se realizaron más de 40 actividades lúdico-pedagógicas en comunidades, alcanzando a más de 2.400 personas. Además, la percepción positiva de la empresa en medios de comunicación pasó del 66% al 90%, gracias a campañas informativas y de cultura ciudadana que impactaron tanto en la imagen como en el recaudo.

Desde la Subgerencia de Proyectos, se trabajó con enfoque en impulsar el desarrollo de infraestructura sostenible y proyectos estratégicos, mediante la formulación, ejecución y supervisión de obras clave como la conducción El Roble y el diseño de colectores prioritarios. Se incorporaron más de 5.000 nuevas viviendas a los sistemas de acueducto y alcantarillado, y se estandarizaron precios unitarios, lo que facilitó procesos técnicos y administrativos. Además, el laboratorio institucional fue autorizado formalmente por el Ministerio de Salud y se avanzó en el catastro de redes y la georreferenciación de usuarios.

En el ámbito del control y la transparencia, se logró fomentar la integridad institucional, la legalidad y el buen gobierno. La empresa alcanzó una calificación de 91/100 en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), reflejando una mejora progresiva en los últimos tres años. Se creó el Comité de Asuntos Disciplinarios y se redujeron en más del 30% las quejas internas, producto de una estrategia de capacitación y sensibilización sobre el régimen disciplinario, la ética pública y la prevención de faltas.

En conclusión, se trabajó de forma constante en arraigar una cultura organizacional basada en el desarrollo del talento humano. Se fortalecieron competencias técnicas y administrativas, se realizaron jornadas institucionales de formación, liderazgo y empoderamiento, y se promovió un clima laboral basado en el respeto, la integridad y la colaboración. La participación de servidores públicos en capacitaciones sobre función pública, integridad y cultura institucional fue clave para afianzar el propósito misional de la empresa. La gestión en este semestre refleja una administración responsable, planificada y con resultados medibles.

EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA
Agente Especial
RESOLUCIÓN No. SSPD – 20251000397975 DEL 15/08/2025

GD-F23

Al contestar cite RAD. 1-2026500-250
Santa Marta D.T.C.H 29 de enero de 2026

PARA EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA, AGENTE ESPECIAL ESSMAR E.S.P.
DE ELIZABETH GIL NARANJO, SUBGERENTE DE PROYECTOS Y SOSTENIBILIDAD.
ASUNTO Respuesta a solicitud de Gerencia.

Cordial saludo

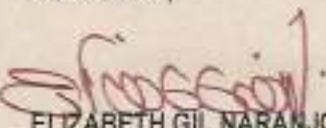
En atención a la solicitud realizada por el Agente Especial, me permito informar lo siguiente respecto a las disponibilidades:

1. En cuanto a las actas del Comité de Disponibilidades correspondientes al último semestre, se informa que dichas actas se encuentran debidamente archivadas y a disposición para su consulta. Se adjuntarán las copias digitales de las mismas en presente informe, conforme a los lineamientos internos de gestión documental, enlace para verificar [Actas de comité 2025](#)
2. Respecto al informe del estado actual de las disponibilidades, se anexa un resumen actualizado en el que se detallan las solicitudes recibidas, los conceptos emitidos y la capacidad de respuesta del sistema durante el periodo en mención.

Este informe refleja el compromiso de la Subgerencia con la planeación y la sostenibilidad de los servicios, así como la transparencia en los procesos de evaluación y seguimiento.

Quedo atenta a cualquier inquietud adicional que pueda surgir y a la espera de nuevas instrucciones para proceder conforme a lo requerido.

Atentamente,


ELIZABETH GIL NARANJO
Subgerente De Proyectos Y Sostenibilidad

Anexo (2)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Johan Carlos Gutiérrez Monterrosa	Profesional Especializado	
Revisó	Jaime Andrés Saumet Jiménez	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

INFORME DE GESTIÓN DE DISPONIBILIDADES

Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, el proceso de evaluación y otorgamiento de disponibilidades de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado para solicitudes superiores a cinco (5) unidades se llevó a cabo bajo un esquema de control técnico, administrativo y colegiado, garantizando la trazabilidad, la transparencia y el cumplimiento del marco normativo vigente.

Desde la Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad, en su calidad de coordinadora de Disponibilidades de Mayores Unidades, se logró la reactivación integral del proceso mediante la actualización del procedimiento de evaluación y emisión de disponibilidades de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en los Decretos 1077 de 2015 y 3050 de 2013, así como mediante la articulación con las áreas técnicas y jurídicas de la ESSMAR E.S.P.

En particular, se implementaron y mantuvieron los siguientes controles:

1. Trazabilidad integral de las solicitudes, mediante el registro secuencial de cada radicado, su evaluación técnica, concepto jurídico y decisión adoptada en el Comité de Disponibilidades, evitando actuaciones individuales o discrecionales.
2. Evaluación obligatoria en comité, como instancia empresarial, para todas las solicitudes superiores a cinco (5) unidades, conforme a los procedimientos internos y lineamientos del Decreto 1077 de 2015 y normativa complementaria, procedimiento modificado y puesto en funcionamiento en el mes de octubre de 2025.
3. Aplicación de variables técnicas objetivas, relacionadas con capacidad hidráulica, continuidad del servicio, presión, calidad del agua y estabilidad de los sistemas existentes, debidamente sustentadas en los conceptos técnicos emitidos.

Como evidencia, se anexa la matriz de trazabilidad de tratamiento de solicitudes de disponibilidades, correspondiente a una muestra representativa del período evaluado, en la cual se identifican los radicados, fechas de comité, conceptos emitidos y decisión final adoptada, demostrando el cumplimiento de las políticas y controles establecidos.

https://empresadeserviciospublico1-my.sharepoint.com/:f/g/personal/johan_gutierrez_essmar_gov_co/lgBgl3lrBVUHQZsbcf_U0hQIAeAPxPUGG5AH5dpuCkkbvu8?e=Rq1cFL

Con lo anterior, se concluye que los controles definidos para este riesgo se encuentran implementados y operando de manera efectiva, contribuyendo a la prevención de actos de corrupción y al fortalecimiento de la transparencia institucional.

Cabe resaltar que se adjunta el enlace de referencia en el cual reposan las actas y certificaciones expedidas, correspondientes a los comités informativos realizados.

ESTADO DE LAS SOLICITUDES

- Se presentan las solicitudes que actualmente se encuentran en estado de subsanación documental, debido a la falta de soportes exigidos en los Decretos 1077 de 2015 y 3050 de 2013.

- En las tablas siguientes se relacionan las solicitudes que permanecen en estado de radicación, a la espera de la evaluación técnica de factibilidad y viabilidad para su posterior análisis por parte del Comité de Disponibilidades.
- En el caso de los proyectos radicados en octubre de 2025, se evidencia que estos se encuentran en la fase inicial de revisión documental y conformación de expedientes, tales como:

En total, durante el período evaluado se revisó un total de setenta (70) proyectos, que se describen a continuación.

No.	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC
1	HOTEL KINAI	22/03/2023	2-2023-01580
2	LOTE LAS HAMACAS	14/04/2023	2-2023-01956
3	PROYECTO MAKANI - MARANI	30/06/2023	3-2023-03303
4	VENTO RODADERO	2/08/2023	2-2023-03920
5	LOTE ALCATRACES	4/08/2023	3-2023-03981
6	PROYECTO TAYRONA EL PRADO	13/08/2023	2-2023-01430
7	PROYECTO SIERRARENA	30/08/2023	3-2023-4495
8	PIEDRA HINCADA - LOTE B ALCATRACES	17/11/2023	2-2025-6665
9	RESERVA EL CORTIJO SUITE	23/11/2023	3-2023-05879
10	PUNTA LA GLORIA	20/03/2024	2-2025-01531
11	MONTECARLOS RESERVADO	21/03/2024	2-2024-01528
12	CENTRO MEDICO INSECAR	24/04/2024	2-2024-02214
13	PROYECTO XUA	21/05/2024	2-2024-02697
14	QUITESSENCE BAHIA	19/06/2024	2-2024-03190
15	GRAN RESERVA -PROYECTO RIO	24/06/2024	2-2024-03264
16	TORRES MONTEQUIARI	25/06/2024	2-2024-3285
17	VITA LUXURY	10/07/2024	2-2024-03550
18	CREPES & WAFFLES SANTA MARTA	5/08/2024	2-2024-04028
19	EDIFICIO AMBAR BIO	6/08/2024	2-2024-03939
20	PROYECTO MAREA	14/08/2024	2-2024-04201
21	MALL POZOS COLORADOS	4/10/2024	2-2024-05222
22	TORRE LUX	15/10/2024	2-2024-05443
23	PLAYA SOÑADA - 1	25/10/2024	2-2024-5691
24	PROYECTO MARENA	31/10/2024	2-2024-5829
25	PREDIO CRA 4 # 128-94 Y 116	3/11/2024	2-2024-1356
26	CONSORCIO HABITACIONAL SANTA MARTA 2024	25/11/2024	2-2024-6210
27	CISA - CENTRAL DE INVERSIONES - S.A. - MINHACIENDA - 1	25/11/2024	2-2024-6204
28	BRISAS DE BAHIA CONCHA	2/12/2024	2-2024-06335
29	LOTE BELLO HORIZONTE	4/12/2024	2-2024-06399
30	PORTO SABIA	26/12/2024	2-2024-6766
31	PROYECTO WAKANDA	26/12/2024	2-2024-6752
32	EDIFICIO LUNAMAR	16/01/2025	2-2025-228

33	CI TECNICAS BALTIME	10/02/2025	2-2025-676
34	RESERVA DEL MAR - PUERTO GAIRA	10/02/2025	2-2025-705
35	EDIFICIO PUERTO PAZ	4/03/2025	2-2025-1852
36	PROYECTO ZONA FRANCA TAYRONA	17/03/2025	2-2025-1526
37	BELLO HORIZONTE	19/03/2025	2-2025-1560
38	CARIBBEAN BEACH	21/03/2025	2-2025-1595
39	PLAN PACIAL BURECHE	20/04/2025	2-2025-2229
40	PLAYA SANTUA	21/04/2025	2-2025-2121
41	CANCHA SINTETICA BAVARIA	5/05/2025	2-2025-1552
42	DELVENTTO MARE	5/05/2025	2-2025-2401
43	SALEA	9/05/2025	2-2025-2175
44	PALO ALTO TORRE 4-7	19/05/2025	2-2025-2880
45	NAKUA	20/05/2025	2-2025-2942
46	SIERRA MARINA	20/05/2025	2-2025-2941
47	TORRES DE MANANTIAL	29/05/2025	2-2025-3260
48	LA SIERRA VIS POZOS COLORADOS	11/07/2025	2-2025-4119
49	LOTE 2 PESCAITO	15/07/2025	2-2025-4181
50	LOTE ANDALUCIA	15/07/2025	2-2025-4186
51	JUKULWA PLAZA COMERCIAL	22/07/2025	2-2025-4289
52	LOCAL MULTISERVICIOS DE TRES PISOS	25/07/2025	2-2025-4364
53	PROYECTO NATURA SUA - 1	30/07/2025	2-2025-4409
54	BELLO HORIZONTE 3	4/08/2025	2-2025-4467
55	PLANTA DESALINIZADORA	6/08/2025	2-2025-4524
56	PIAB PUERTO LUZ	8/08/2025	2-2025-4557
57	UPR MENDIHUACA	8/08/2025	2-2025-4556
58	PIAB PLAYA LIPE	11/08/2025	2-2025-4611
59	PROYECTO ADAN DE JESUS	25/08/2025	2-2025-4841
60	RESTAURANTE CASANARE DE LA LUCHA	29/08/2025	2-2025-4964
61	PIAB PLAYA BLANCA	2/09/2025	2-2025-5008
62	NAKAWA DE LA SIERRA	9/09/2025	2-2025-5145
63	BODEGA DE ALMACENAMIENTO (predio las flores) - 1	9/09/2025	2-2025-5162
64	IED JULIO CEBALLOS OSPINO BURITACA	16/09/2025	2-2025-5284
65	VILLA ROSA	19/09/2025	2-2025-5338
66	ZAKU	30/09/2025	2-2025-5560
67	EDS DISTRACOM LA QUINTA	3/10/2025	2-2025-5645
68	IKA 2	10/10/2025	2-2025-5780
69	PROYECTO EDIFICIO ORIGAMI - 1	20/11/2025	2-2025-6575
70	CISA DATA CENTER - 1	26/11/2025	2-2025-6712

Del total de proyectos revisados, durante el periodo evaluado se realizó la solicitud de subsanación a sesenta y tres (63) proyectos, los cuales se describen a continuación.

Km 7 Troncal del Caribe

Calle 70 N° 12-418 Bodegas Gaira

Call Center: 116 - 4209676

Recepción PQR: atencion@usuari@essmar.gov.co

Notificaciones y Entes de Control: correspondencia@essmar.gov.co

Vit: 800.181.106-1



www.essmar.gov.co

No.	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC
1	HOTEL KINAI	22/03/2023	2-2023-01580
2	LOTE LAS HAMACAS	14/04/2023	2-2023-01956
3	LOTE ALCATRACES	4/08/2023	3-2023-03981
4	PROYECTO TAYRONA EL PRADO	13/08/2023	2-2023-01430
5	PROYECTO SIERRARENA	30/08/2023	3-2023-4495
6	PIEDRA HINCADA - LOTE B ALCATRACES	17/11/2023	2-2025-6665
7	RESERVA EL CORTIJO SUITE	23/11/2023	3-2023-05879
8	PUNTA LA GLORIA	20/03/2024	2-2025-01531
9	MONTECARLOS RESERVADO	21/03/2024	2-2024-01528
10	CENTRO MEDICO INSECAR	24/04/2024	2-2024-02214
11	GRAN RESERVA -PROYECTO RIO	24/06/2024	2-2024-03264
12	TORRES MONTEQUIARI	25/06/2024	2-2024-3285
13	CRÉPES & WAFFLES SANTA MARTA	5/08/2024	2-2024-04028
14	EDIFICIO AMBAR BIO	6/08/2024	2-2024-03939
15	PROYECTO MAREA	14/08/2024	2-2024-04201
16	MALL POZOS COLORADOS	4/10/2024	2-2024-05222
17	TORRE LUX	15/10/2024	2-2024-05443
18	PROYECTO MARENA	31/10/2024	2-2024-5829
19	PREDIO CRA 4 # 128-94 Y 116	3/11/2024	2-2024-1356
20	CONSORCIO HABITACIONAL SANTA MARTA 2024	25/11/2024	2-2024-6210
21	CISA - CENTRAL DE INVERSIONES - S.A. - MINHACIENDA - 1	25/11/2024	2-2024-6204
22	BRISAS DE BAHIA CONCHA	2/12/2024	2-2024-06335
23	LOTE BELLO HORIZONTE	4/12/2024	2-2024-06399
24	PORTO SABIA	26/12/2024	2-2024-6766
25	PROYECTO WAKANDA	26/12/2024	2-2024-6752
26	EDIFICIO LUNAMAR	16/01/2025	2-2025-228
27	CI TECNICAS BALTIME	10/02/2025	2-2025-676
28	RESERVA DEL MAR - PUERTO GAIRA	10/02/2025	2-2025-705
29	EDIFICIO PUERTO PAZ	4/03/2025	2-2025-1852
30	PROYECTO ZONA FRANCA TAYRONA	17/03/2025	2-2025-1526
31	BELLO HORIZONTE	19/03/2025	2-2025-1560
32	CARIBBEAN BEACH	21/03/2025	2-2025-1595
33	PLAN PACIAL BURECHE	20/04/2025	2-2025-2229
34	PLAYA SANTUA	21/04/2025	2-2025-2121
35	CANCHA SINTETICA BAVARIA	5/05/2025	2-2025-1552
36	DELVENTTO MARE	5/05/2025	2-2025-2401
37	SALEA	9/05/2025	2-2025-2175
38	PALO ALTO TORRE 4-7	19/05/2025	2-2025-2880
39	NAKUA	20/05/2025	2-2025-2942
40	SIERRA MARINA	20/05/2025	2-2025-2941
41	TORRES DE MANANTIAL	29/05/2025	2-2025-3260

42	LA SIERRA VIS POZOS COLORADOS	11/07/2025	2-2025-4119
43	LOTE 2 PESCAITO	15/07/2025	2-2025-4181
44	LOTE ANDALUCIA	15/07/2025	2-2025-4186
45	JUKULWA PLAZA COMERCIAL	22/07/2025	2-2025-4289
46	LOCAL MULTISERVICIOS DE TRES PISOS	25/07/2025	2-2025-4364
47	PROYECTO NATURA SUA - 1	30/07/2025	2-2025-4409
48	BELLO HORIZONTE 3	4/08/2025	2-2025-4467
49	PLANTA DESALINIZADORA	6/08/2025	2-2025-4524
50	PIAB PUERTO LUZ	8/08/2025	2-2025-4557
51	UPR MENDIHUACA	8/08/2025	2-2025-4556
52	PIAB PLAYA LIPE	11/08/2025	2-2025-4611
53	PROYECTO ADAN DE JESUS	25/08/2025	2-2025-4841
54	RESTAURANTE CASANARE DE LA LUCHA	29/08/2025	2-2025-4964
55	PIAB PLAYA BLANCA	2/09/2025	2-2025-5008
56	NAKAWA DE LA SIERRA	9/09/2025	2-2025-5145
57	BODEGA DE ALMACENAMIENTO (predio las flores) - 1	9/09/2025	2-2025-5162
58	IED JULIO CEBALLOS OSPINO BURITACA	16/09/2025	2-2025-5284
59	VILLA ROSA	19/09/2025	2-2025-5338
60	ZAKU	30/09/2025	2-2025-5560
61	EDS DISTRACOM LA QUINTA	3/10/2025	2-2025-5645
62	IKA 2	10/10/2025	2-2025-5780
63	PROYECTO EDIFICIO ORIGAMI - 1	20/11/2025	2-2025-6575

De los sesenta y tres (63) proyectos referidos, cuarenta y siete (47) no han presentado respuesta a la fecha, los cuales se describen a continuación.

No.	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC
1	HOTEL KINAI	22/03/2023	2-2023-01580
2	LOTE LAS HAMACAS	14/04/2023	2-2023-01956
3	LOTE ALCATRACES	4/08/2023	3-2023-03981
4	PROYECTO TAYRONA EL PRADO	13/08/2023	2-2023-01430
5	PIEDRA HINCADA - LOTE B ALCATRACES	17/11/2023	2-2025-6665
6	RESERVA EL CORTIJO SUITE	23/11/2023	3-2023-05879
7	PUNTA LA GLORIA	20/03/2024	2-2025-01531
8	MONTECARLOS RESERVADO	21/03/2024	2-2024-01528
9	CENTRO MEDICO INSECAR	24/04/2024	2-2024-02214
10	GRAN RESERVA - PROYECTO RIO	24/06/2024	2-2024-03264
11	CREPES & WAFFLES SANTA MARTA	5/08/2024	2-2024-04028
12	EDIFICIO AMBAR BIO	6/08/2024	2-2024-03939
13	PROYECTO MAREA	14/08/2024	2-2024-04201
14	MALL POZOS COLORADOS	4/10/2024	2-2024-05222
15	TORRE LUX	15/10/2024	2-2024-05443
16	PREDIO CRA 4 # 128-94 Y 116	3/11/2024	2-2024-1356

17	CONSORCIO HABITACIONAL SANTA MARTA 2024	25/11/2024	2-2024-6210
18	BRISAS DE BAHIA CONCHA	2/12/2024	2-2024-06335
19	PROYECTO WAKANDA	26/12/2024	2-2024-6752
20	EDIFICIO LUNAMAR	16/01/2025	2-2025-228
21	CI TECNICAS BALTIME	10/02/2025	2-2025-676
22	PROYECTO ZONA FRANCA TAYRONA	17/03/2025	2-2025-1526
23	BELLO HORIZONTE	19/03/2025	2-2025-1560
24	PLAN PACIAL BURECHE	20/04/2025	2-2025-2229
25	CANCHA SINTETICA BAVARIA	5/05/2025	2-2025-1552
26	DELVENTTO MARE	5/05/2025	2-2025-2401
27	SALEA	9/05/2025	2-2025-2175
28	SIERRA MARINA	20/05/2025	2-2025-2941
29	TORRES DE MANANTIAL	29/05/2025	2-2025-3260
30	LA SIERRA VIS POZOS COLORADOS	11/07/2025	2-2025-4119
31	LOTE 2 PESCAITO	15/07/2025	2-2025-4181
32	LOTE ANDALUCIA	15/07/2025	2-2025-4186
33	JUKULWA PLAZA COMERCIAL	22/07/2025	2-2025-4289
34	LOCAL MULTISERVICIOS DE TRES PISOS	25/07/2025	2-2025-4364
35	PROYECTO NATURA SUA - 1	30/07/2025	2-2025-4409
36	BELLO HORIZONTE 3	4/08/2025	2-2025-4467
37	PLANTA DESALINIZADORA	6/08/2025	2-2025-4524
38	UPR MENDIHUACA	8/08/2025	2-2025-4556
39	PIAB PLAYA LIPE	11/08/2025	2-2025-4611
40	PROYECTO ADAN DE JESUS	25/08/2025	2-2025-4841
41	RESTAURANTE CASANARE DE LA LUCHA	29/08/2025	2-2025-4964
42	PIAB PLAYA BLANCA	2/09/2025	2-2025-5008
43	NAKAWA DE LA SIERRA	9/09/2025	2-2025-5145
44	IED JULIO CEBALLOS OSPINO BURITACA	16/09/2025	2-2025-5284
45	VILLA ROSA	19/09/2025	2-2025-5338
46	ZAKU	30/09/2025	2-2025-5560
47	EDS DISTRACOM LA QUINTA	3/10/2025	2-2025-5645

Respecto de los dieciséis (16) proyectos que presentaron respuesta, cuatro (4) se encuentran aún dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente, la cual fija un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) para que la empresa pueda emitir una respuesta. En contraste, doce (12) de dichos proyectos restantes se encuentran por fuera del término.

No.	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC	DIAS DESDE LA SUBSANACIÓN
1	PROYECTO EDIFICIO ORIGAMI - 1	20/11/2025	2-2025-6575	15
2	NAKUA	20/05/2025	2-2025-2942	38
3	EDIFICIO PUERTO PAZ	4/03/2025	2-2025-1852	44

4	PROYECTO SIERRARENA	30/08/2023	3-2023-4495	44
5	PLAYA SANTUA	21/04/2025	2-2025-2121	49
6	CARIBBEAN BEACH	21/03/2025	2-2025-1595	51
7	RESERVA DEL MAR - PUERTO GAIRA	10/02/2025	2-2025-705	51
8	PALO ALTO TORRE 4-7	19/05/2025	2-2025-2880	51
9	CISA - CENTRAL DE INVERSIONES - S.A. - MINHACIENDA - 1	25/11/2024	2-2024-6204	69
10	PIAB PUERTO LUZ	8/08/2025	2-2025-4557	73
11	LOTE BELLO HORIZONTE	4/12/2024	2-2024-06399	77
12	TORRES MONTEQUIARI	25/06/2024	2-2024-3285	92
13	BODEGA DE ALMACENAMIENTO (predio las flores) - 1	9/09/2025	2-2025-5162	93
14	IKA 2	10/10/2025	2-2025-5780	100
15	PORTO SABIA	26/12/2024	2-2024-6766	112
16	PROYECTO MARENA	31/10/2024	2-2024-5829	112

Adicionalmente, en el marco del proceso interno de la Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad, se han implantado veintidos (22) proyectos, de los cuales, dieciocho (18) corresponden a los proyectos que realizaron la subsanación de la información.

No.	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC	DÍAS DESDE LA IMPLANTACIÓN
1	PROYECTO SIERRARENA	30/08/2023	3-2023-4495	14
2	BODEGA DE ALMACENAMIENTO (predio las flores) - 1	9/09/2025	2-2025-5162	14
3	CISA DATA CENTER - 1	26/11/2025	2-2025-6712	15
4	CARIBBEAN BEACH	21/03/2025	2-2025-1595	46
5	PLAYA SANTUA	21/04/2025	2-2025-2121	46
6	RESERVA DEL MAR - PUERTO GAIRA	10/02/2025	2-2025-705	46
7	PALO ALTO TORRE 4-7	19/05/2025	2-2025-2880	46
8	CISA - CENTRAL DE INVERSIONES - S.A. - MINHACIENDA - 1	25/11/2024	2-2024-6204	55
9	IKA 2	10/10/2025	2-2025-5780	59
10	PIAB PLAYA LIPE	11/08/2025	2-2025-4611	59
11	PIAB PUERTO LUZ	8/08/2025	2-2025-4557	59
12	PORTO SABIA	26/12/2024	2-2024-6766	59
13	CONSORCIO HABITACIONAL SANTA MARTA 2024	25/11/2024	2-2024-6210	86
14	LOTE BELLO HORIZONTE	4/12/2024	2-2024-06399	86
15	PROYECTO MAKANI - MARANI	30/06/2023	3-2023-03303	86
16	PROYECTO MARENA	31/10/2024	2-2024-5829	86
17	PROYECTO XUA	21/05/2024	2-2024-02697	86

18	QUITESSENCE BAHIA	19/06/2024	2-2024-03190	86
19	TORRES MONTEQUIARI	25/06/2024	2-2024-3285	86
20	VENTO RODADERO	2/08/2023	2-2023-03920	86
21	VITA LUXURY	10/07/2024	2-2024-03550	86
22	PLAYA SOÑADA - 1	25/10/2024	2-2024-5691	86

De los veintidós (22) proyectos implantados, a dos (2) se les ha expedido el Certificado de Viabilidad y Disponibilidad, mientras que uno (1) fue atendido mediante respuesta emitida por la Subgerencia Comercial.

No	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC	OBSERVACION
1	CONSORCIO HABITACIONAL SANTA MARTA 2024	25/11/2024	2-2024-6210	TRASLADO SUBGERENCIA COMERCIAL
2	CISA - CENTRAL DE INVERSIONES - S.A. - MINHACIENDA - 1	25/11/2024	2-2024-6204	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD
3	CISA DATA CENTER - 1	26/11/2025	2-2025-6712	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD

En relación con los veintiún (21) proyectos restantes que fueron implantados, dos (2) se encuentran dentro de los términos establecidos, de los cuales diecisiete están pendientes de llevar a comité.

No.	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC	DIAS DESDE LA IMPLANTACIÓN
1	PROYECTO SIERRARENA	30/08/2023	3-2023-4495	14
2	BODEGA DE ALMACENAMIENTO (predio las flores) - 1	9/09/2025	2-2025-5162	14
3	CARIBBEAN BEACH	21/03/2025	2-2025-1596	46
4	PLAYA SANTUA	21/04/2025	2-2025-2121	46
5	RESERVA DEL MAR - PUERTO GAIRA	10/02/2025	2-2025-705	46
6	PALO ALTO TORRE 4-7	19/05/2025	2-2025-2880	46
7	IKA 2	10/10/2025	2-2025-5780	59
8	PIAB PLAYA LIPE	11/08/2025	2-2025-4611	59
9	PIAB PUERTO LUZ	8/08/2025	2-2025-4557	59
10	PORTO SABIA	26/12/2024	2-2024-6766	59
11	LOTE BELLO HORIZONTE	4/12/2024	2-2024-06399	86
12	PROYECTO MAKANI - MARANI	30/06/2023	3-2023-03303	86
13	PROYECTO MARENA	31/10/2024	2-2024-5829	86
14	PROYECTO XUA	21/05/2024	2-2024-02697	86
15	QUITESSENCE BAHIA	19/06/2024	2-2024-03190	86
16	TORRES MONTEQUIARI	25/06/2024	2-2024-3285	86
17	VENTO RODADERO	2/08/2023	2-2023-03920	86

18	VITA LUXURY	10/07/2024	2-2024-03550	86
19	PLAYA SOÑADA - 1	25/10/2024	2-2024-5691	86

Como parte del avance registrado durante el periodo evaluado comprendido entre julio de 2025 y enero de 2026, se procedió al cierre de seis (6) solicitudes, de las cuales tres (3) corresponden a solicitudes realizadas durante este periodo, de un total de veintisiete (27), lo que representa un porcentaje de cumplimiento del once por ciento (11 %). Estas se detallan a continuación.

No.	PROYECTO	FECHA DE SOLICITUD	NURC
1	CONEXIÓN BAÑOS CANCHA GALICIA	29/02/2024	SIN INF DE NURC
2	CONSORCIO HABITACIONAL SANTA MARTA 2024	25/11/2024	2-2024-6210
3	IED JULIO CEBALLOS OSPINO BURITACA	16/09/2025	2-2025-5284
4	UPR MENDIHUACA	8/08/2025	2-2025-4556
5	CISA - CENTRAL DE INVERSIONES - S.A. - MINHACIENDA - 1	25/11/2024	2-2024-6204
6	CISA DATA CENTER - 1	26/11/2025	2-2025-6712

El estado evidenciado durante el periodo analizado permite evaluar que, si bien se adelantaron acciones orientadas a la gestión de las solicitudes y a la implantación de proyectos por parte de la Subgerencia de Proyectos y sostenibilidad, persiste una concentración significativa de trámites que superan los términos establecidos. La proporción de proyectos fuera de los plazos normativos, así como los tiempos máximos identificados, reflejan limitaciones en la oportunidad del proceso, pese a los avances registrados en la expedición de certificados, la atención por parte del área comercial y el cierre de solicitudes. En este sentido, la evaluación del periodo pone de manifiesto la necesidad de asegurar el cumplimiento de los términos definidos.

PROYECTOS IMPLANTADOS, CUALES TIENES CONCEPTO JURÍDICO, COMERCIAL Y TÉCNICOS

A continuación, se presenta la relación de Solicitudes de Proyectos con Certificación de Disponibilidad y relación de Solicitudes que se encuentran en estado de Implantación:

Proyectos con Certificación

- CISA – Kumaná con certificado N° 3-2025-8551 del 26/12/2025.
- CISA – Datacenter con certificado N° 3-2025-8552 del 26/12/2025.

Proyectos Implantados

La siguiente lista de proyectos en solicitud de Factibilidad y Viabilidad – Disponibilidad se encuentran implantados y para llevar a Comité de Disponibilidad con el objeto de tomar las decisiones de otorgar ó negar las mismas.

PROYECTOS IMPLANTADOS

PROYECTO MAKANI - MARANI
PORTO SABIA
VENTO RODADERO
XUA
QUINTESENCE BAHIA
MONTEQUIARI - ICONIK MULTIFAMILIAR
CC AV TAMACA / VITALUXURY
PLAYA SOÑADA
MARENA
BELLO HORIZONTE
RESERVA DEL MAR PUERTO GAIRA
CARIBBEAN BEACH
PALO ALTO TORRE 4-7
PIAB PUERTO LUZ
PIAB PLAYA LIPE
IKA 2
PLAYA SANTUA
CISA - DATACENTER
CISA -KUMANA
SIERRARENA
BODEGAS DE ALMACENAMIENTO - PARQUE LAS FLORES

MAPA DE UBICACIÓN

A continuación, se presenta una localización de las solicitudes que se encuentran en tratamiento bajo el procedimiento actualizado.



- Perimetro Urbano.
- Localización de Proyectos en Solicitud.

ESTADO DE FLUJOS EN ARQ

Se presenta un balance ejecutivo de la gestión desarrollada por la Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad en la estructuración, control y operación de los trámites de nuevos servicios para constructoras, a través del módulo BPM del aplicativo ARQ-Business Suite.

La Subgerencia lidera y coordina integralmente los siguientes trámites estratégicos para el desarrollo urbano y la sostenibilidad del sistema de acueducto y alcantarillado:

- Certificados de Factibilidad
- Disponibilidad de servicios
- Revisión de estudios y diseños
- Activación y seguimiento de supervisión de obras
- Vinculación de proyectos al sistema
- Solicitudes temporales de obra

Estos procesos cubren el ciclo completo del proyecto, desde la radicación inicial hasta la integración definitiva de los usuarios al sistema.

Principales logros institucionales

Estandarización y modernización del proceso

- Implementación de flujos BPM normalizados en ARQ-Business Suite.
- Definición clara de actividades, causales de legalización y datos adicionales.
- Reducción de discrecionalidad y fortalecimiento del control interno.

Articulación intersubgerencial

- Integración obligatoria de conceptos técnicos, comerciales y jurídicos.
- Coordinación efectiva con Acueducto, Alcantarillado, Comercial y Jurídica.
- Mejora en la calidad técnica y legal de las decisiones institucionales.

Fortalecimiento de la gobernanza

- Funcionamiento de Comités de Factibilidad y Disponibilidad como instancias de decisión colegiada.
- Soporte técnico-jurídico para accesos totales, parciales o negativas.
- Alineación de decisiones con la capacidad real del sistema.

Control técnico y sostenibilidad del sistema

- Supervisión activa de obras durante la construcción.
- Verificación de cumplimiento de normas RAS, NTC y requisitos técnicos.
- Prevención de impactos negativos sobre continuidad, presión y calidad del servicio.

Transparencia y relación con entes de control

- Procedimientos claros de notificación a solicitantes y a la SSPD.
- Trazabilidad completa del trámite para auditorías y procesos judiciales.
- Cumplimiento del debido proceso administrativo.

Impacto estratégico para la empresa

La gestión desarrollada por la Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad aporta directamente a:

- La protección de los indicadores de calidad y continuidad del servicio.
- La expansión ordenada y sostenible del sistema de acueducto y alcantarillado.
- La reducción de riesgos legales, técnicos y financieros.
- La mejora de la percepción institucional frente a constructores, ciudadanía y entes de control.
- La consolidación de ingresos futuros derivados de nuevos usuarios vinculados al sistema.

Riesgos mitigados

- Conexiones no planificadas o sin respaldo técnico.
- Sobrecarga de infraestructura existente.
- Demandas, tutelas y sanciones por decisiones no soportadas.
- Pérdida de gobernanza sobre el crecimiento urbano.

La Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad ha consolidado un modelo de gestión técnica, transparente y alineada con la sostenibilidad institucional, convirtiendo los trámites de nuevos servicios en una herramienta estratégica para la planeación urbana, la protección del sistema y la viabilidad financiera de la empresa.

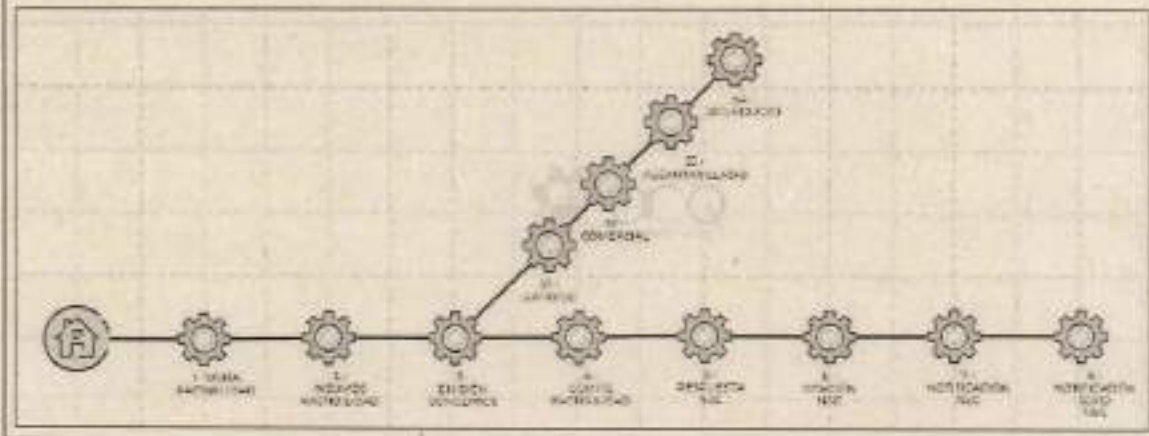
Este modelo posiciona a la empresa como un actor técnico confiable, con capacidad de control, planificación y toma de decisiones responsables frente al crecimiento del Distrito.

NOMBRE DEL APLICATIVO	ARQ-Business Suite
OBJETIVO	Modelo de funcionamiento Flujos de trámites configurados en ARQ-Business Suite

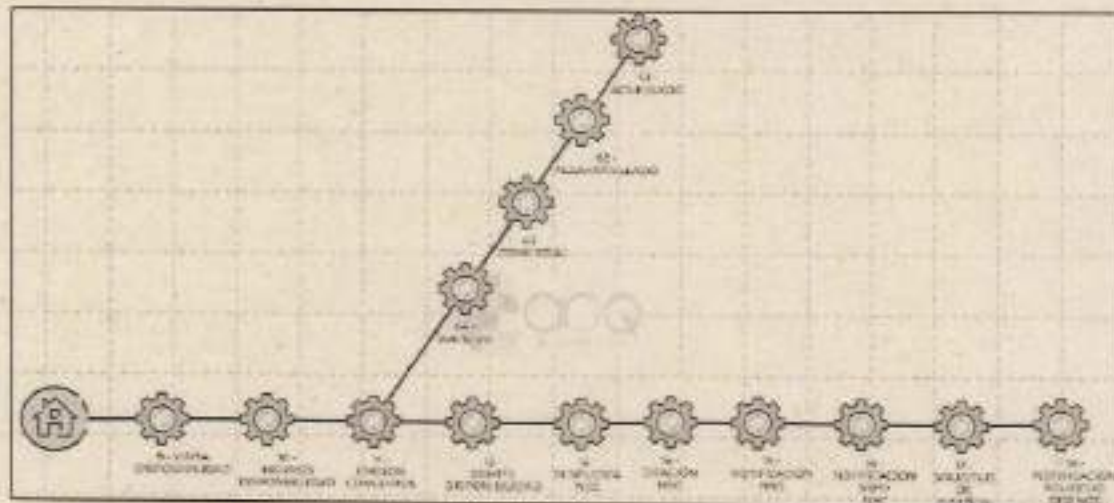
Flujos de trámites configurados para los trámites de tipo NUEVOS SERVICIOS

A continuación, se relaciona el detalle e imagen de las configuraciones de flujos en el aplicativo.

Trámite 515 de CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD PROYECTO CONSTRUCTORA (Definiciones).



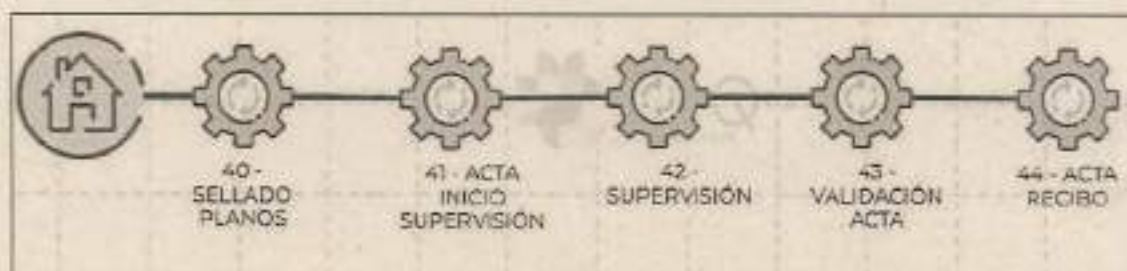
Trámite 516 de NUEVOS SERVICIOS - CONSTRUCTORA (Definiciones).



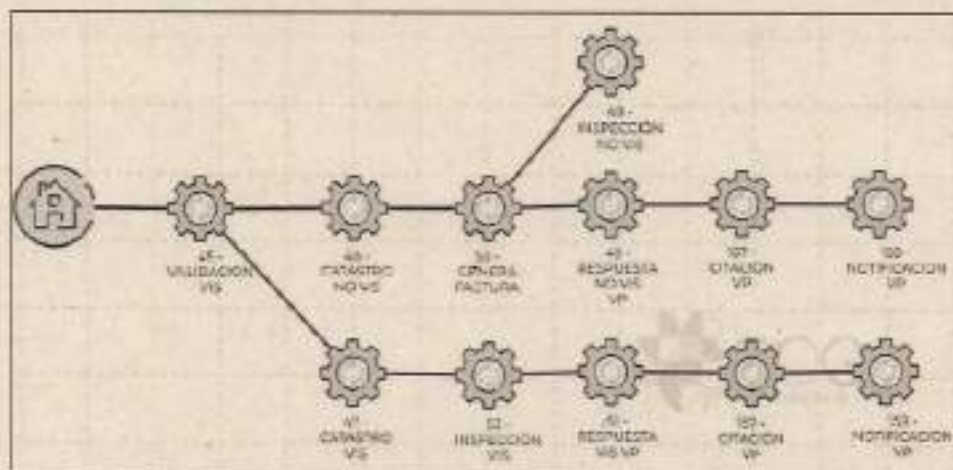
Trámite 517 de REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS - CONSTRUCTORA (Definiciones).

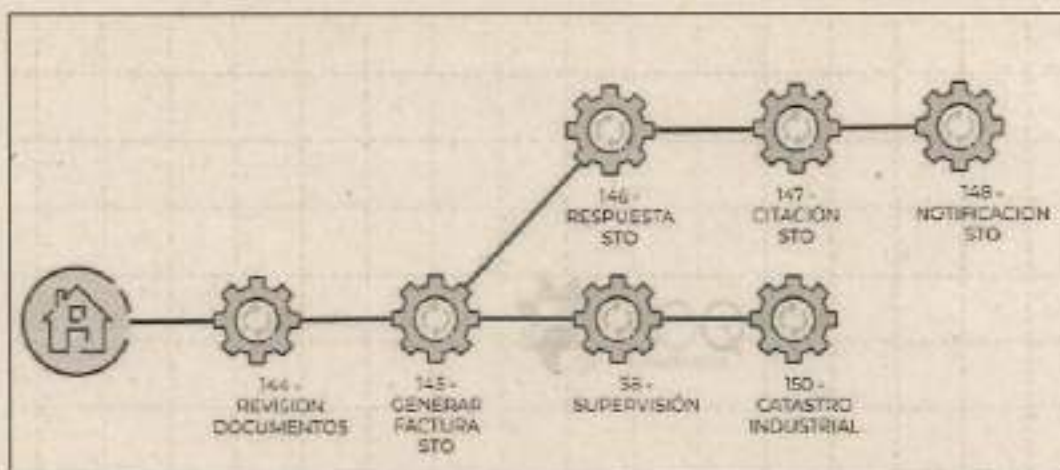


Trámite 518 de ACTIVACIÓN SUPERVISIÓN - CONSTRUCTORA (Definiciones).



Trámite 519 de VINCULACIÓN DEL PROYECTO - CONSTRUCTORA (Definiciones).



Trámite 520 de SOLICITUD TEMPORAL DE OBRA - CONSTRUCTORA (Definiciones).

CIRCULAR 500-18 PLAN DE TRABAJO CON EL CRONOGRAMA DE CITACIÓN COMITÉ

Este proceso continuará atendiendo las solicitudes asociadas a habilitación de nuevos usuarios y revisión técnica de proyectos urbanísticos.

PRODUCTOS	FECHAS ESTIMADAS DE ENTREGA
Documentos de Implantación para conexión de desarrollos urbanísticos mayores a cinco (5) unidades habitacionales.	Según radicación, 31 de enero de 2026
Acompañamiento técnico a procesos de revisión y recibido de obras de urbanismo.	31 de enero de 2026
Informe de Tratamiento de Solicitudes de Factibilidad y Viabilidad/Disponibilidad	31 de enero de 2026
Seguimiento de Proceso de Mayores Unidades - Plataforma ARQuitesoft [Módulo Solicitudes, Módulo Revisión Diseños y Módulo de Supervisión de Obra.]	31 de enero de 2026
Seguimiento de Digitalización de Bases de Datos y expedientes en físico.	31 de enero de 2026
Definir Planes Sectorizados de Inversión. (Plan Director de Acueducto y Alcantarillado vs. Solicitudes Disponibilidades).	31 de enero de 2026
Determinar Modelo Jurídico para los Acuerdos de Voluntades con Planes Parciales y Proyectos de Factibilidad.	31 de enero de 2026

Con el fin de garantizar una planeación coordinada y en cumplimiento del procedimiento establecido, se definió un cronograma para el primer semestre de la presente vigencia, orientado a la convocatoria de los Comités de Disponibilidad, con el propósito de continuar con el trámite de las respectivas certificaciones a que haya lugar, mediante la Circular 500-18 dirigida a los miembros e invitados permanentes de dicho Comité.

REVISIÓN DE DISEÑOS Y LIQUIDACIONES



Desde la Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad reiteramos la solicitud de entrega de los conceptos técnicos de acueducto y alcantarillado de los proyectos que se encuentran detallados en los documentos de implantación de cada uno de los proyectos.

De igual manera dentro de las comunicaciones, se adjunta el acta levantada en conjunto de los proyectos de acueducto y alcantarillado que condicionarían las certificaciones de disponibilidad.

Desde la subgerencia de acueducto y alcantarillado quedan pendientes por definir los siguientes temas:

Definición de conceptos técnicos de Acu y Alcantarillado – Proyectos Solicitud de Disponibilidad. (18)	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado
Definición de Propuesta técnica de Convenio con Constructora Bolívar	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado
Definición de Optimización y/o Construcción de Pozos Subterráneos - SUR	Ing. Ayola - Delgado
Definición de puntos de conexión de diferentes proyectos en Supervisión de Obras.	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado
Definición de Sectores hidráulicos para Condicionamientos en el tratamiento de Solicitudes de Disponibilidad. 1) Sector Norte. – Optimización de Infraestructura de Acueducto y	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado

Alcantarillado: 2) Sector Gaira -Rodadero. Construcción y/o Optimización de Pozos que sumen 100 L/s 3) Sector Rebombao – EBAP Irotama – Optimización Rebombao, Construcción línea de impulsión de acueducto y Construcción PTAR. 4) EBAP Irotama – Límite Perímetro Urbano Sur - Optimización EBAP Irotama y Construcción línea de impulsión de acueducto y Construcción PTAR	
---	--

SUPERVISIÓN DE OBRAS

Durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025 y hasta el cierre del año, así como durante el primer mes del año 2026, la etapa de supervisión de obra correspondiente al proceso de disponibilidades de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado para proyectos mayores a cinco (5) unidades se ejecutó bajo un esquema de control técnico y administrativo. Dicho esquema permitió garantizar la trazabilidad de los procesos, la transparencia en la gestión y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

Con el fin de asegurar la calidad técnica de las obras ejecutadas por urbanizadoras y/o constructores, el equipo de supervisión realizó visitas periódicas a cada uno de los proyectos en ejecución. Estas visitas tuvieron como objetivo verificar en campo las actividades desarrolladas, evaluar su conformidad con los diseños aprobados y emitir las recomendaciones técnicas necesarias, orientadas a prevenir observaciones o inconvenientes durante el proceso de recepción de las obras por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta – ESSMAR.

Las obras supervisadas deben ejecutarse en estricto cumplimiento de los planos y diseños previamente aprobados por ESSMAR, así como de las especificaciones técnicas y la normativa aplicable. Para el desarrollo de estas actividades, la entidad dispuso de un equipo conformado por cinco (5) supervisores, quienes realizaron entre dos (2) y tres (3) visitas diarias a los proyectos asignados. La frecuencia de las visitas se definió de acuerdo con la complejidad de cada proyecto, el avance de obra y la disponibilidad del personal, considerando adicionalmente que los supervisores también adelantan labores de control y seguimiento a obras ejecutadas por entidades gubernamentales.

A la fecha de corte del presente informe, se realiza seguimiento técnico a un total de veintiséis (26) proyectos que se encuentran en fase de supervisión, los cuales hacen parte del proceso de disponibilidades de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

PROYECTO	SOLICITANTE	LOCALIZACION	UNIDADES
Tayrona Towers	MMVR	Centro Histórico	336
Venecia central	Promotora Jiménez	Centro Histórico	288
Punta Gaira	Brek	Corredor Turístico	115
Portales Tejares del Libertador	Sociedad de Inversiones Vives & Cia S.A	Centro Histórico	256
Sierra Beach	Siglo XXI Santo Domingo SAS	Corredor Turístico	330
Plan Parcial Curinca	Constructora Bolivar	Centro Histórico	2628
Venecia In, Portal de nueva Andrea 2, CC Andrea Carolina, Andrea Carolina In, Venecia Plus y Venecia Plus 2	Constructora Jiménez	Centro Histórico	400
Green Blue – Costa Serrana	Campos SAAB	Corredor Turístico	318
Bodegas Hicar	Persona Natural	Centro Histórico	1
Hotel Marcopolo	Persona Natural	Rodadero	1
Vento Bellavista	Insas	Centro Histórico	39
Edificio Barcelona	Infante Vives	Corredor Turístico	29
Sul Lofts	Felipe Gamez C Y CIA Arquitectos S.A.S	Corredor Turístico	181

PROYECTO	SOLICITANTE	LOCALIZACIÓN	UNIDADES
Delventto	Promotora Jiménez	Corredor Turístico	380
Pozo Grande	MIPKO	Centro Histórico	960
Locales de Santa Cruz	Persona Natural	Centro Histórico	1
Country reservado	Constructora Bolívar	Corredor Turístico	730
Coralina	Constructora Jiménez	Corredor Turístico	571
Marawa - Zuana 3	Constructora Bolívar	Corredor Turístico	330
Miramar	Promotora Jiménez	Corona	69
Emerawa	Arqmo	Corredor Turístico	200
Terraz	MIPKO	Corredor Turístico	332
Bello Horizonte 2	AR	Corredor Turístico	702
Praia	IC	Corredor Turístico	450
WJ Towers	Constructora Jiménez	Centro Histórico	164
Rivera Plaza	Unión temporal	Centro Histórico	220 Residencial 40 Comercial

De los veintiséis (26) proyectos actualmente en fase de supervisión, cinco (5) se encuentran próximos a finalizar las obras; no obstante, presentan pendientes asociados al cumplimiento total de los requisitos establecidos en el Certificado de Disponibilidad. En consecuencia, no es posible dar cierre al proceso de supervisión ni remitir dichos proyectos a la Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano para la creación de las pólizas correspondientes y la posterior vinculación de usuarios.

PENDIENTES DE PROYECTOS DE DISPONIBILIDAD.**1. Portales Tejares del Libertado – Sociedad de Inversiones Vives & CIA S.A:**

Dentro de la disponibilidad del servicio otorgada para el proyecto en mención, se estableció como obligación la construcción de un pozo, el cual debe ser entregado a la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P., para que esta entidad asuma su operación y mantenimiento. Dicha infraestructura debía ejecutarse en estricto cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos definidos por la empresa prestadora del servicio, los cuales se relacionan a continuación:

- A. Plano de diseño y constructivo con ubicación, desarrollo, red de impulsión y punto de conexión.
- B. Trámites establecidos ante el operador de red eléctrica (AIR-E).
- C. Plano eléctrico unifilar.
- D. Documentos técnicos como perfil del pozo y prueba de bombeo.
- E. Informe de perforación.
- F. Permiso de concesión otorgado por el DADSA (o CORPAMAG en el caso que aplique).
- G. Resultados de calidad del agua o caracterización del agua captada.
- H. Centro de desinfección con punto de aplicación.
- I. Bomba de dosificación y caja para depósito de cloro.
- J. Medidor de agua.
- K. Punto de monitoreo de calidad del agua.
- L. Cerramiento.
- M. Macromedición.
- N. Caracterización del agua.
- O. Nivel estático y dinámico, con su tubería para medición.
- P. Tubería para sondeo.
- Q. Punto de muestreo y punto de agua.
- R. Conexiones eléctricas indicando voltaje de trabajo.
- S. Equipo de bombeo (bomba-motor) con ficha técnica.
- T. Tubería de impulsión y accesorios (válvula de compuerta, válvula de cheque, codo).
- U. Manómetro o transductor de presión a la salida.
- V. Acometida eléctrica y medidor acorde con la potencia del equipo.
- W. Tablero de control que incluya: Totalizador, DPS, variador de velocidad o arrancador, y electrónica de nivel.
- X. Transformador con todas sus protecciones (cajas cortas, circuitos, pararrayos).
- Y. Sistema de puesta a tierra.
- Z. Todos los elementos cumplan con norma RETIE y los respalde.

Actualmente, la constructora se encuentra solicitando la recepción del pozo por parte de la ESSMAR E.S.P. Es importante señalar que, una vez se formalice la recepción de dicha infraestructura y se verifique el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos establecidos, se procederá con la vinculación de los usuarios correspondientes al proyecto. Este proceso permitirá la incorporación de nuevos usuarios al sistema, contribuyendo al fortalecimiento del recaudo y la sostenibilidad financiera de ESSMAR.

2. Sierra Beach - Siglo XXI Santo Domingo SAS:

Se encuentra pendiente la revisión de la propuesta de la constructora para la modificación de la compensación requerida en la disponibilidad inicial (Mejoramiento y optimización de la entrada del colector a la EBAR ZUCA).

3. Venecia In - Constructora Jiménez:

Se encuentra pendiente la recepción del pozo requerido en la disponibilidad de servicio y definir el punto de empalme a la red principal, para la posterior vinculación de usuarios al sistema de acueducto.

Dentro de la disponibilidad del servicio otorgada para el proyecto en mención, se estableció como obligación la construcción de un pozo destinado a suplir la demanda de los diferentes proyectos vinculados a dicha disponibilidad. Esta infraestructura debe ser entregada a la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P., con el fin de que la entidad asuma su operación y mantenimiento.

Actualmente, la constructora se encuentra solicitando la recepción del pozo por parte de ESSMAR E.S.P. Es importante señalar que, una vez se formalice la recepción de esta infraestructura y se verifique el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos establecidos, se dará inicio al proceso de vinculación de los usuarios correspondientes al proyecto. Dicho procedimiento permitirá la incorporación de nuevos usuarios al sistema de acueducto, contribuyendo al fortalecimiento del recaudo y a la sostenibilidad financiera de la entidad.

No obstante, se precisa que el pozo construido no suple la totalidad de la demanda requerida por todos los proyectos asociados a esta disponibilidad de servicio. En este sentido, la constructora solicita a ESSMAR E.S.P. la definición de la obra adicional a ejecutar, por un valor estimado de trescientos millones de pesos (\$300.000.000), con el fin de dar cumplimiento a lo requerido. Lo anterior, considerando que actualmente se encuentran en ejecución dos (2) proyectos adicionales, correspondientes a uno de ciento noventa y dos (192) unidades residenciales y otro de doscientas veinticuatro (224) unidades residenciales. Adicionalmente, se debe indicar los puntos de conexión a la red existente para ambos proyectos.

4. Delventto y Venecia Central - Promotora Jiménez:

FECHA DE SOLICITUD: 15 de diciembre de 2025 3:06 p.m.

FECHA DE REITERACIÓN: 30 de diciembre de 2025 9:10 a.m.

Dentro de la disponibilidad del servicio otorgada para el proyecto en mención, se estableció como obligación la construcción de un pozo, el cual debe ser entregado a la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P., para que esta entidad asuma su operación y mantenimiento. Dicha infraestructura debía ejecutarse en estricto cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos definidos por la empresa prestadora del servicio.

La actividad correspondiente a la construcción del pozo se encuentra pendiente de ejecución, teniendo en cuenta que, para la reactivación del proceso, se requiere contar con las especificaciones técnicas definidas por la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado, las cuales constituyen un insumo fundamental para que la constructora pueda dar cumplimiento a lo requerido, así como para autorizar el empalme de la extensión de la red de acueducto con la red existente, la ejecución de la acometida y la posterior vinculación de usuarios al sistema de acueducto.

5. Coralina - Constructora Jiménez:

Dentro de la disponibilidad del servicio otorgada para el proyecto en mención, se estableció como obligación la construcción de un pozo, el cual debe ser entregado a la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta ESSMAR E.S.P., para que esta entidad asuma su operación y mantenimiento. Dicha infraestructura debía ejecutarse en estricto cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos definidos por la empresa prestadora del servicio.

6. Pozo Grande - MIPKO:

Dentro de la disponibilidad del servicio otorgada para el proyecto en mención, se estableció como obligación la construcción de un pozo, el cual debe ser entregado a la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta

ESSMAR E.S.P., para que esta entidad asuma su operación y mantenimiento. Dicha infraestructura debía ejecutarse en estricto cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos definidos por la empresa prestadora del servicio.

7. Country Reservado – Constructora Bolívar:

FECHA DE SOLICITUD: 30 de octubre de 2025 2:01 p.m.

FECHA DE REITERACIÓN: 24 de noviembre de 2025 8:45 a.m.

Se encuentra pendiente el acta de cierre del convenio.

El proceso de activación de los servicios y vinculación de usuarios de la Torre 3 se encuentra pendiente, a pesar de que la instalación de los medidores fue ejecutada en su totalidad, debido a que se requiere la emisión del acta de cierre parcial, documento indispensable para continuar con el trámite correspondiente.

Adicionalmente, el cierre del proceso está condicionado a la definición del estado del convenio suscrito entre la Constructora Bolívar y ESSMAR, relacionado con el mantenimiento de pozos, así como a la remisión de los documentos y certificaciones que soporten dicho convenio. Estos insumos son necesarios para la emisión del acta de cierre que habilita la activación de las pólizas de usuario y la posterior vinculación al sistema.

La falta de estos documentos impacta directamente la incorporación de nuevos usuarios y el incremento en la facturación de la empresa. Cabe resaltar que la solicitud de información fue realizada y reiterada en las fechas correspondientes, encontrándose a la fecha pendiente de respuesta.

Nota: En el marco de los proyectos condicionados a la construcción de pozos, resulta técnica y operativamente prioritario que se indiquen de manera clara y precisa las condiciones técnicas bajo las cuales se ejecutarán, así como el sector específico en el que se requiere su construcción.

Esta información es fundamental para garantizar la correcta planificación, viabilidad técnica, seguridad operativa y compatibilidad con las condiciones del entorno, para cumplir con lo requerido en la disponibilidad de servicio.

Por otra parte, se expone

PROYECTOS IMPLANTADOS	ZONA SUR			ZONA NORTE			PLAN PARCIAL
	CONSTRUIDO	EN CONSTRUCCIÓN	LOTE	CONSTRUIDO	EN CONSTRUCCIÓN	LOTE	
PROYECTO WAKARI-MARAHÍ		2.14					
PORTO SABIA			2.43				
VENTO RODADERO			1.07				
ALA			8				
QUIETESSENCE BARRA	3.86						
MONTICOLARI - EDIFICIO MULTIFAMILIAR			8				
CC AV TARRAZA / VITALUMINI			0.75				
PLAYA SONADA			11.28				
MARONA			7.05				
RELO HORIZONTE			-4.54				
RESERVA DEL MAR PUERTO GARCIA	3.85						
CARIBBEAN BEACH			8.7				
PAJO ALTO TORRE 411				0.9			
PAJO PUERTO LIZ							28.7
PAJO PLAYA LIZ							87
RA 2			2.47				
PLAYA SANTA			0.39				
CCA - DATACENTER			2.15				
CCA - JUMANA						8	
PROYECTO REAFORMACIÓN DE DIGERES	3	58.54	1	12.8			
PROYECTO EN SUPERVISIÓN CERA		6.3		1.5			
TOTAL POR ESTADO	6.75	64.88	58.39	15.9	0	8	135.1
TOTAL POR ZONA		124.56			21.8		

CAUDAL PROYECTADO ADICIONAL	ZONA SUR			ZONA NORTE			PLAN PARCIAL
	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO	
PUERTA OPERACION PTAP GARA	50	50					
PROYECTO EL ROSLE 1			100				
CONSTRUCCION PTAP EL DURNAL					200		
DECAUDADORA Y CONSTRUCCION POZOS NUEVOS							150
TOTAL CAUDAL	50	50	100	0	200	0	150
CAUDAL DISPONIBLE SEGUN PLAZO	47.21	-18.38	47.61	-15.8	222	-5	24.9
CAUDAL DISPONIBLE POR ZONA		55.44			176.2		24.9

El cuadro general consolida, para cada proyecto evaluado, la demanda hidráulica requerida (L/s) frente a la oferta disponible del sistema, permitiendo determinar de manera objetiva la capacidad real del sistema de acueducto y alcantarillado para atender nuevas conexiones, ampliaciones o desarrollos urbanos.

Para cada proyecto se analizan tres variables clave:

Demanda (L/s)

Representa el caudal requerido por el proyecto, calculado conforme a normativa técnica vigente y a los parámetros de diseño aprobados por la empresa.

Oferta (L/s)

Corresponde a la capacidad disponible del sistema existente o proyectado (infraestructura actual, optimizaciones, refuerzos o proyectos futuros).

Saldo hidráulico (L/s)

Resultado de:

$$\text{Saldo} = \text{Oferta} - \text{Demanda}$$

Este valor indica si el sistema:

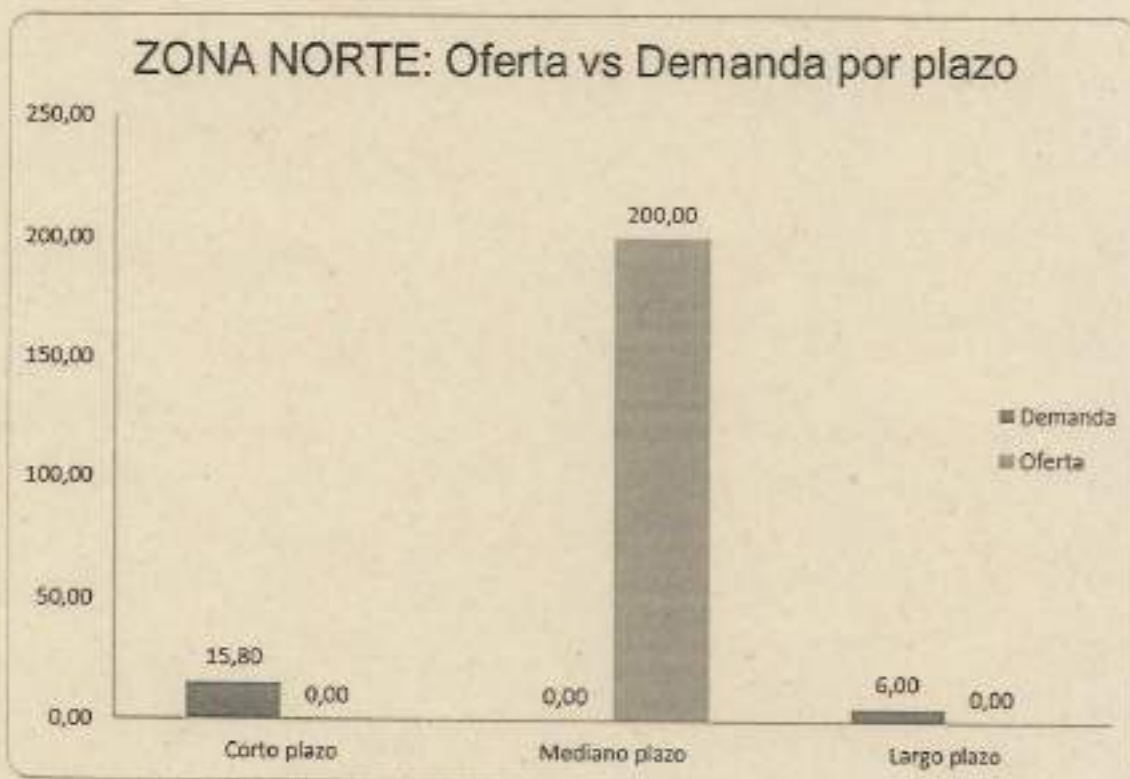
- Tiene holgura hidráulica
- Está ajustado
- Presenta déficit estructural



Esta gráfica permite identificar zonas críticas donde el crecimiento urbano avanza más rápido que la capacidad del sistema, evidenciando la necesidad de intervenciones estructurales y una planeación coordinada con el Distrito.



La Zona Sur concentra una alta presión urbanística y comercial; sin ejecución oportuna de proyectos de oferta, la sostenibilidad del sistema se ve comprometida.



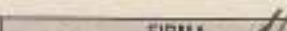
La Zona Norte presenta una condición más estable, pero requiere decisiones preventivas para evitar repetir los déficits históricos observados en otras zonas del Distrito.



Un número reducido de proyectos concentra un alto porcentaje de la demanda total; su tratamiento define la estabilidad del sistema completo.

Elizabeth Gil Naranjo
ELIZABETH GIL NARANJO

Subgerente de Proyectos y Sostenibilidad

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Johan Carlos Gutierrez Monterrosa	Profesional Especializado	
Proyectó	Lijar Herrera Jimenez	Profesional Universitario	
Revisó	Jaime Andres Saumet Jimenez	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

GD F22

Antecedente: 20256003153301

Al contestar cite RAD No. 3-2025-7382
Santa Marta D.T.C.H. 20 de octubre de 2025

Doctora
GIOHANA CATARINE GONZÁLEZ TURIZO
Directora de Entidades Intervencidas y en Liquidación (E)
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
www.superservicios.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Plan Estratégico y de Gestión para superar causales de intervención.

Respetada Directora,

EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA, obrando en calidad de Agente Especial de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito ESMAR E.S.P., dentro del plazo legal y oportuno para ello, me permito remitir el Plan estratégico solicitado en referencia al asunto descrito, sin delata inicialmente lo solicitado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

(...)

Requerimientos del plan estratégico:

Diagnóstico y Análisis de Causales: Un informe inicial que identifique y analice las causas raíz que han originado la situación actual. Este análisis debe ser el punto de partida para todas las acciones propuestas.

Definición de Objetivos Específicos: Establecimiento de objetivos claros y cuantificables a partir de la fecha mencionada, todos orientados a corregir las deficiencias señaladas.

Plan de Acción Detallado: Un desglose de las acciones específicas a ejecutar en cada una de las áreas críticas (financiera, técnica, operativa, administrativa, jurídica). Cada acción debe tener un objetivo, un responsable y los recursos asignados.

Plan Claves y Faltas: Identificación de roles clave que permitan a la dirección monitorear el proceso.

Cronograma Físico: Un cronograma detallado que muestre la secuencia de las tareas, su duración y sus responsabilidades, con fechas de inicio y finalización claras.

Costo y Condiciones: Un presupuesto detallado y real que cubra todos los costos asociados a la ejecución del plan proyectado con recursos de la empresa.

El responsable de todas las actividades es el Agente Especial; no obstante, en la información solicitada debe incluirse los apoyos (cargos) frente a cada actividad.

(...)

De cara al primer interrogante formulado, el cual obedece al Diagnóstico y análisis de las causales de intervención, nos permitimos traer a colación lo indicado por la Superservicios al momento de ordenar la intervención y/o falta de posesión de la ESSMAR E.S.P., el cual es el diagnóstico emitido inicialmente:

Causales Identificadas por la SSPD al momento de la Toma de Posesión de la ESSMAR E.S.P.

- 53.1 Cuando la empresa no quiera o no pueda prestar el servicio público con la continuidad y calidad debidas y la prestación sea indispensable para preservar el orden público o el orden económico, o para evitar perjuicios graves e ineludidos a los usuarios o a terceros.
- 53.7 Si, en forma grave, la empresa ha suspendido o se teme que pueda suspender el pago de sus obligaciones mercantiles

Ahora bien, realizando un diagnóstico del estado actual de estas causales en la operatividad de la ESSMAR E.S.P. se colige el siguiente:

1. **Infraestructura técnica deficiente y falta de mantenimiento:** Redes, equipos e instalaciones en estado de deterioro avanzado, con baja cobertura y altos costos operativos, generando altos niveles de pérdida y baja eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
2. **Debilidad en la gestión comercial:** Crecimiento en el saldo de cartera, aumento en el reconocimiento del deterioro y prescripción de cartera, pérdida de ingresos por faltas en facturación asociados a una morosidad o insuficiente.
3. **Vulnerabilidades financieras:** Endeudamiento creciente y baja capacidad de inversión.

ASPECTOS RELACIONADOS A INFRAESTRUCTURA TÉCNICA DEFICIENTE Y FALTA DE MANTENIMIENTO (PUNTO NO. 1)

Acueducto

1. La Oferta hídrica es menor que la demandada, generando mayor criticidad en épocas de verano
 - 1800 l/s Cantidad Demandada
 - 1500 l/s Capacidad del sistema
 - 800 l/s en épocas de verano
2. Alto nivel de Agua no Contabilizada (SANC)

Datos a corte de agosto de 2025:

- 3 413.848 m³mes agua producida
- 1.150.484 m³mes facturado
- 65.42% Pérdida de agua
- 34.58% Agua facturada
- 127.360 suscriptores Acueducto
- 121.426 suscriptores Alcantarillado



3. Incumplimiento en los estándares de continuidad del servicio.

- Servicio solo se presta en la parte urbana.
- 82,49% Cobertura Acueducto
- 78,65% Cobertura de Alcantarillado
- 14,33 horas en promedio

4. Obsolescencia en la infraestructura del sistema 2024.

- 976.83 km de longitud SISTEMA
 - 40,27% AC
 - 3,3% HP
 - 14,87% PEAD
 - 36,43% PVC
 - 2,14% HD
 - 2,30% Fibra de Vidrio
 - 0,69% OTROS

Alcantarillado

1. Carencia de un sistema de alcantarillado pluvial, el cual es del resorte de la Alcaldía Distrital, la ausencia de este alcantarillado provoca la presurización de las redes durante eventos de precipitación, generando reposa de aguas combinadas en varios sectores de la ciudad.

2. Obsolescencia en la infraestructura del sistema de redes alcantarillado a 2024

- 616.39 km del sistema
 - 2,31 % GRES
 - 36,87 % PVC
 - 2,89 % AC
 - 1,32% HD
 - 0,32% OTROS

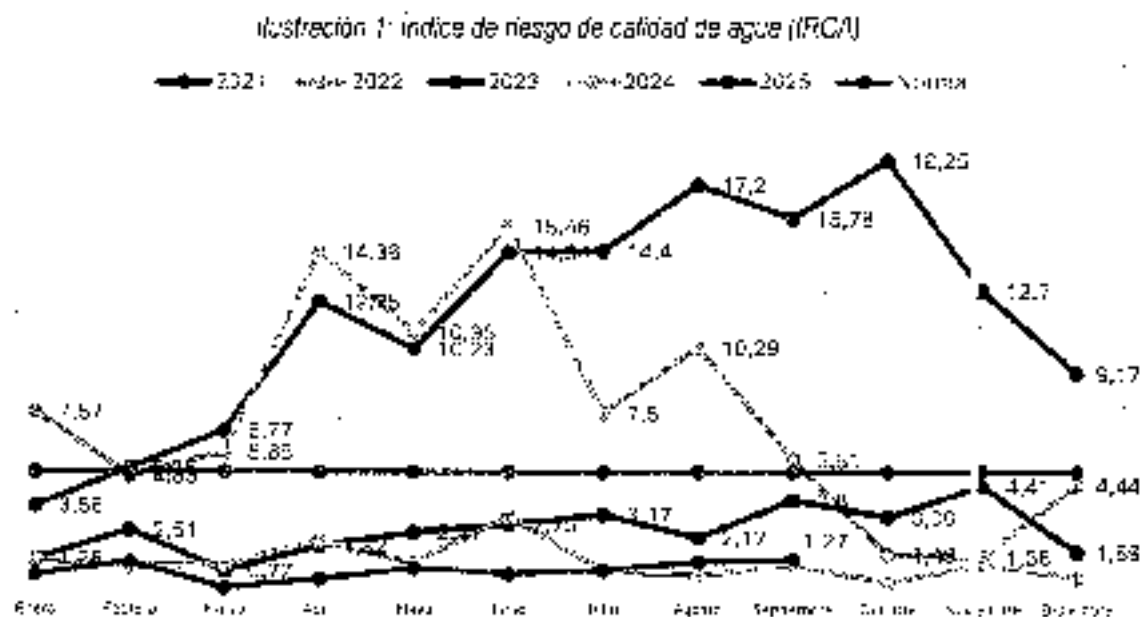
3. La EBAR NORTE presenta baja confiabilidad en la infraestructura y estado de las bombas, esto producto del desgaste de sus componentes y necesidades de repotenciación o mantenimientos periódicos

- Manifold 56 in / 400 m 4 puestos operativos de los cuales actualmente solo cuenta con 2 Bombas operativas.

4. Las aguas residuales, son transportadas al Emisario Submarino, que es el único punto de descarga de estas aguas, mediante proceso de tratamiento por (Dilución), teniendo en cuenta que esto se encuentra contemplado en el plan maestro de acueducto y alcantarillado que se encuentra desarrollando el Distrito, se debe contar con los recursos necesarios para implementar las soluciones que se requieren, por parte del ente territorial y del gobierno nacional.

A continuación, se presenta el resultado de los principales indicadores de gestión de la entidad

Índice de riesgo de calidad de agua (IRCA)



Fuente: Bases de datos KPI diligenciado por los procesos

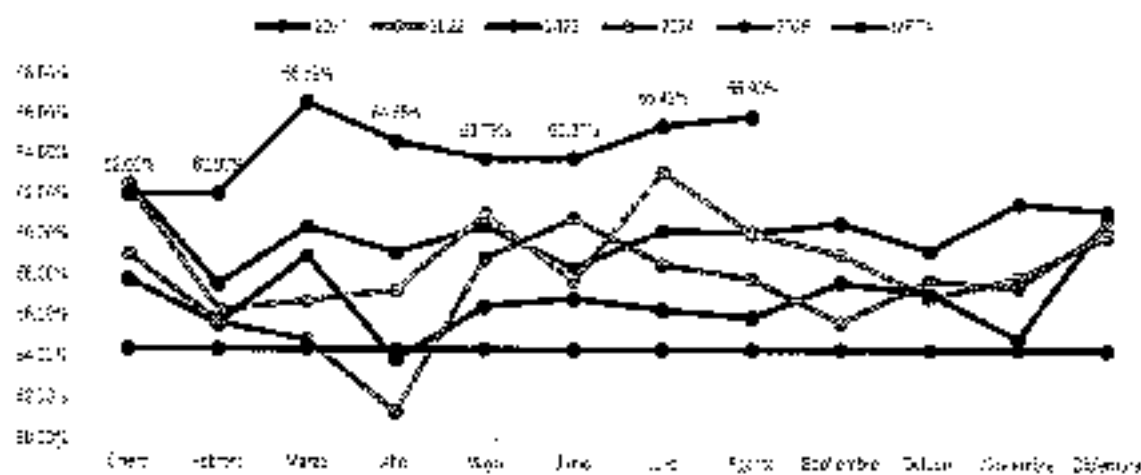
El indicador de calidad del agua IRCA hasta el mes de septiembre del año 2022 se encontraba en riesgo medio – alto con un resultado por encima de lo permitido por la norma que es inferior a 5, a partir de mes de octubre de 2022 se logró alcanzar una calificación de 1.49 y a partir de esta fecha la calidad del agua se mantuvo dentro de los parámetros permitidos por la norma. Este resultado se dio gracias a las acciones que se implementaron desde la subgerencia de acueducto y alcantarillado en materia de optimización de procesos en las plantas de tratamiento de agua potable, así como también a la instalación de un sistema de dosificación contingente de hipoclorito de sodio en la planta de Roble, el cual funciona a gravedad y garantiza la desinfección en casos de falla o mantenimiento del sistema de cloro gaseoso. Adecuación de sistemas de toma de muestras de los tanques de distribución 1 y 3 de la PTAP Matatoco e instalación de equipos multiparamétricos de calidad en el sector del laboratorio.

Aunque el valor del IRCA ha aumentado levemente de 0.064 en marzo a 1.16 en agosto, estos valores siguen estando muy por debajo del umbral de riesgo, según la clasificación de IRCA, cualquier valor por debajo del 5% indica que el agua es "sin riesgo" y apta para consumo humano. Por tanto, la calidad se mantiene dentro de estándares óptimos, aunque se recomienda hacer seguimiento para garantizar se mantenga su buen desempeño.



Índice de agua no contabilizada (IANC)

Ilustración 2. Índice de agua no contabilizada (IANC)



Fuente: Bases de datos KPI diligenciado por los procesos

Como se puede observar en la gráfica anterior, ESSMAR continúa con un alto índice de pérdidas de agua potable, superiores al 60% durante lo corrido de la vigencia 2025.

Se observa que el volumen de pérdidas en el mes de julio fue del 65.4% y en agosto aumentó a 65.9%, lo que indica en general una tendencia al aumento de las pérdidas, sugiriendo posibles fugas, errores en la medición o consumo no autorizado.

A continuación, se presenta una imagen del balance hídrico de la entidad para el mes de agosto de 2025.

Ilustración 3: Balance hídrico agosto de 2025 ESSMAR

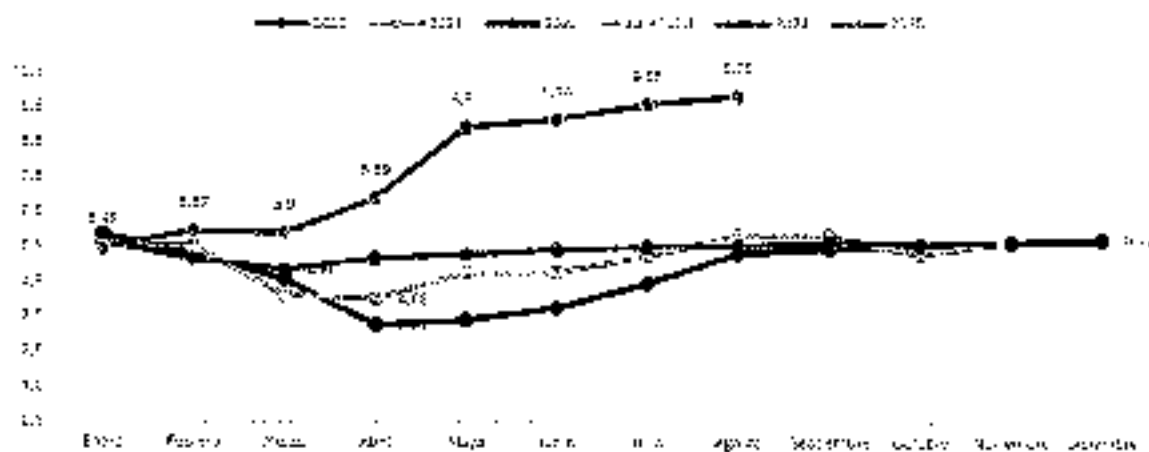
BALANCE HIDRÁULICO (MA) - PERÍODO DE FACTURACIÓN AGOSTO 2025 ST					
Volumen total de agua al sistema 17.425.552,0 m ³	Consumo Autorizado 1.253.585,0 m ³ 7,16%	Porcentaje Facturado (a 68%)	Autoservicio Facturado 1.125.454,0 m ³ 64,08%	Facturado Medido	952.572,0 m ³ 13,13%
				Facturado No Medido	172.882,0 m ³ 14,9%
				Medida No Facturada	
				Autoservicio No Facturado	37.422,0 m ³ 0,21%
	Volumen de Pérdidas 2.547.587,0 m ³	Porcentaje de Pérdidas 14,6%	Pérdidas Comerciales 1.316.576,0 m ³ 51,71%	de Mediciones Facturado	55.721,0 m ³ 1,41%
				Consumo No Autorizado	1.638.177,1 m ³ 46,72%
				Pérdidas y Error Medición	120.799,0 m ³ 3,45%
				Pérdidas Técnicas	353.250,0 m ³ 11,78%
				Pérdidas por Fugas	35.750,0 m ³ 1,06%
				Tanques de almacenamiento	2.351,0 m ³ 0,07%
				Tanques de almacenamiento	150,0 m ³ 0,002%
				Accidental	4.500,0 m ³ 1,36%
				Accidental	2.000,0 m ³ 0,06%
				Accidental	360.943,7 m ³ 10,36%

Fuente: Informe de monitoreo bimensual Julio - Agosto de 2025.

Las pérdidas comerciales representan la mayor parte de las pérdidas totales, con un 51,61% en marzo y 52,19% en abril, lo que puede estar relacionado con errores en la medición, consecuencia de un parque de micromedidores obsoletos, pérdidas por fugas en las acometidas, entre otros. Actualmente, para los meses de julio y agosto las cifras presentan una leve mejora, no obstante, la empresa se encuentra gestionando el contrato de adquisición de micromedidores con los cuales se apunta a la reducción de la facturación por promedio.

Presión del Agua (mca)

Ilustración 4: Presión del Agua (MCA)



Fuente: Bases de datos KPI diligenciado por los procesos

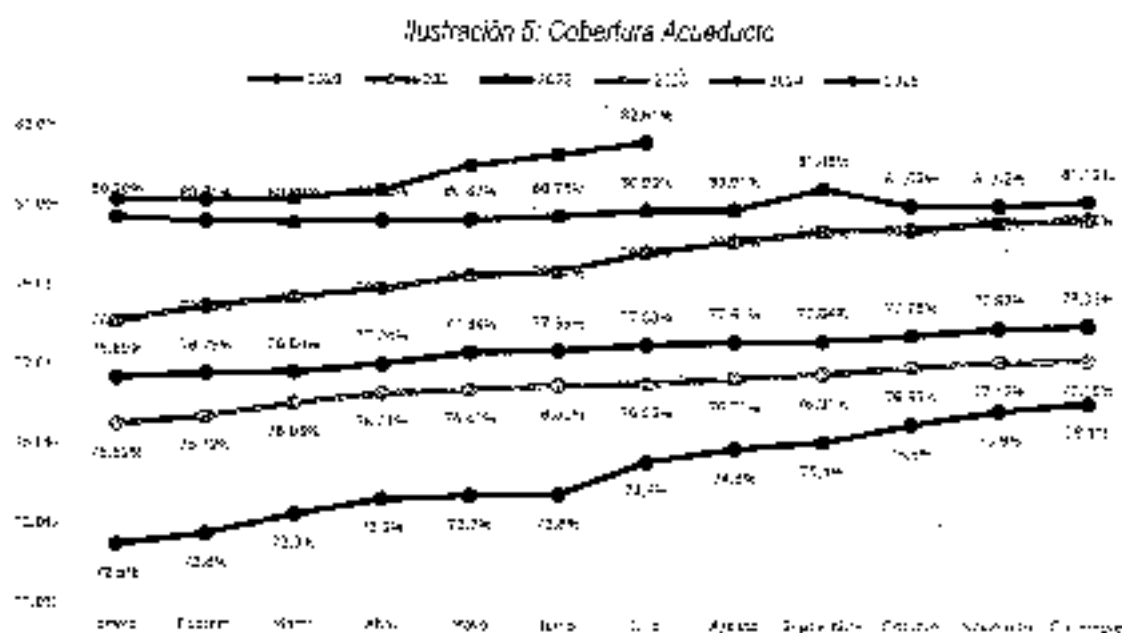
Este es el indicador que muestra una mejora más notable: De 8,90 mca en marzo de 2023 a 9,79 mca en agosto de la misma vigencia, lo que representa un incremento del 33%. Esta evolución indica que el sistema

de distribución ha fortalecido su capacidad de presión, lo que mejora el acceso y la experiencia del usuario final, especialmente en zonas elevadas o alejadas.

Cobertura de los servicios.

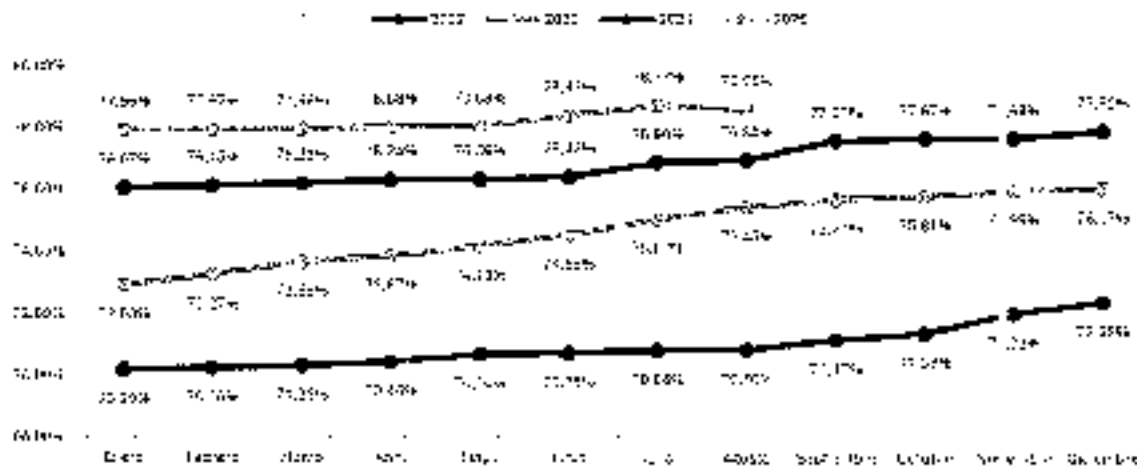
Actualmente la ESSMAR tiene una cobertura alrededor del 51 % (corte julio de 2023), lo que significa que cerca de 20% de los habitantes no reciben agua potable por red a ser barrios periféricos, asentamientos irregulares y/o de reciente urbanización y deben ser abastecidos por medios alternos como camiones, conexiones comunitarias u otras fuentes de abastecimiento. Es importante aclarar que la cobertura ha sido calculada con la última base catastral actualizada por el distrito de Santa Marta, correspondiente a la vigencia 2021.

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento anual de este indicador para el servicio de acueducto:



Fuente: Bases de datos KPI diligenciado por los procesos

Ilustración 5: Cobertura Alcantarillado

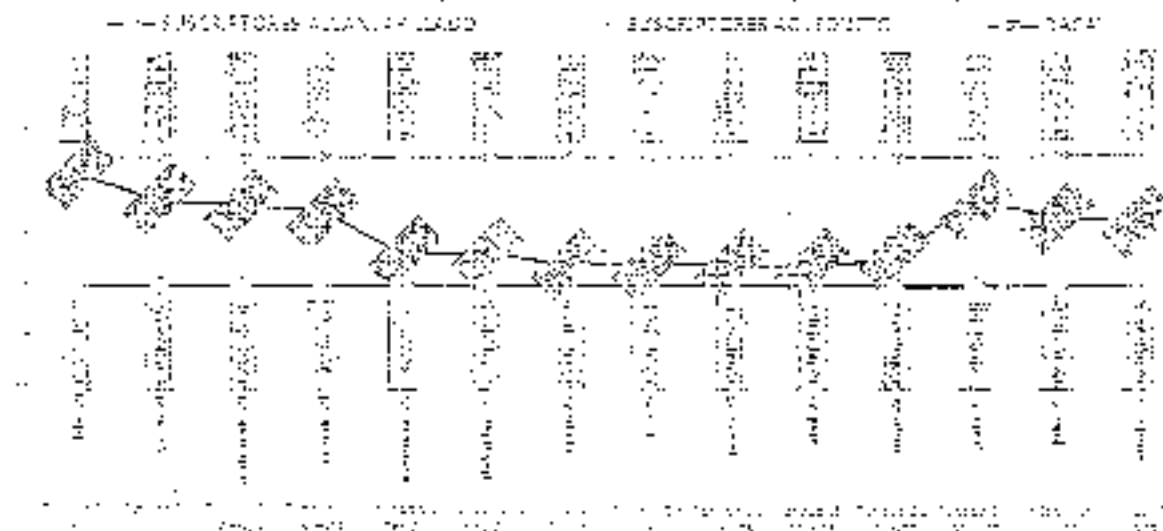


Fuente: Bases de datos KPI diligenciado por los procesos

En la siguiente figura, se muestra de manera grafica el comportamiento del crecimiento de los suscriptores durante el último año y hasta el periodo comercial de julio-25, donde también se puede apreciar la disminución en la brecha (DACAL) existente entre los suscriptores de acueducto frente a los de alcantarillado.

Se continúan con acciones de seguimiento permanente a aquellos usuarios que gozan de los servicios de acueducto y alcantarillado y que no se encuentran facturando el mismo, para efectuar su respectiva vinculación y normalización a la base de facturación.

Ilustración 7: DACAL (Diferencia cobertura Acueducto y Alcantarillado)



Fuente: Informe de monitoreo bimensual Julio - Agosto de 2025.

001

ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DEBILIDAD EN LA GESTIÓN COMERCIAL (PUNTO NO. 2)

Durante 2019, 2020 y 2021 el comportamiento en la micromedición no representó incrementos significativos ya que, a pesar del aumento en el número de suscriptores del servicio, este indicador no evidenció una evolución positiva frente al crecimiento de la cobertura.

Durante el año 2022 se logró esclarecer la forma real de cálculo de este indicador, puesto que se efectuaba solo con la información de los usuarios que registraban medidor instalado quienes figuraban como usuarios medidos sin conocerse del funcionamiento del mismo, por lo que a partir de enero de 2022, al efectuar la turna de lectura al 100% de los predios normalizados, se pudo establecer la realidad del estado del parque de medidores existentes en dicho catastro; resultando que en los años 2020 y 2021 la micromedición nominal se encontraba en 83,69% y 83,43% respectivamente y en el 2022 se ajusta en el 87,34%, debido a la actualización de la información real y con lo relacionado a la micromedición efectiva en 2020, 2021 y 2022 se corrió en el 53,15%, 57,32% y 55,48%, respectivamente.

En cuanto al cobro por promedio, se puede indicar que, desde el momento de la intervención de la Empresa por parte de la SSPD, se han trazado acciones orientadas a reducir y mitigar este cobro. Dichas condiciones se han implementado de acuerdo con las condiciones económicas disponibles y con base en esfuerzos fiscales y de gestión encaminadas a poner en marcha estrategias de incremento en la instalación y reposición de medidores.

Estas medidas han permitido avanzar en la reducción de cobro a usuarios por promedio, incrementar el número de suscriptores que cuentan con equipo de medida, y que a su vez posibilita la facturación por consumo real, es decir, con base en la diferencia de la lectura registrada. Todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994.

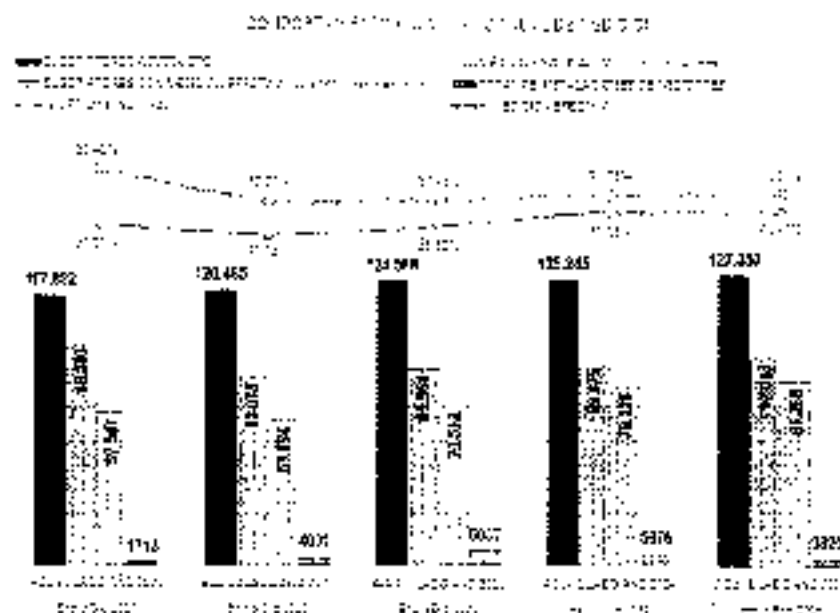
Así mismo se evidenció que, desde el 2019 la gestión de cartera no ha sido la más efectiva, dado su crecimiento y la baja recuperación registrada durante los años 2019, 2020 y 2021. Se observó que a medida que el tiempo transcurre la cartera ha presentado un deterioro progresivo en su nivel de recuperación reflejando una gestión limitada frente al total de esta. Es importante destacar que se inició con una cartera de 2.704 millones y, para enero 2022 esta ascendió a 31.580 millones. Este comportamiento evidencia un incremento significativo, con una evolución del 140% en el 2019, de 136% en 2020 respecto a 2019 y del 84% en 2021 respecto a 2020.

De igual forma, factores como el rezago en materia de inversiones, y el déficit en la oferta hídrica afectan la Cobertura, Continuidad y Calidad del servicio. Este aspecto incide de manera negativa en el comportamiento del índice de recaudo y en la recuperación de la cartera, dado que, al no contar con las condiciones óptimas en la prestación del servicio, se dificulta la gestión comercial y el cumplimiento oportuno de los pagos por parte de los usuarios. Además del desbordado crecimiento de proyectos constructivos, acarreado que la infraestructura existente sea limitada, generando la necesidad de repuntar y ampliar dicha infraestructura para garantizar condiciones de eficiencia y continuidad a la nueva demanda.

Micromedición

A continuación, se muestra el total de medidores existentes en el catastro de usuarios, independientemente de su normal funcionamiento, registro de lectura o consumo, con respecto a los periodos comerciales de junio y julio de 2026, lo que, al contrastarse frente al total de los usuarios de acueducto de cada periodo, nos resalta el porcentaje que representa la Micromedición Nominal:

Ilustración 8: Medición Nominal y Efectiva



Fuente: Informe Subgerencia de Gestión Comercial

La Micromedición Efectiva presenta variaciones de aumento o disminución en los periodos facturados debido a las malas prácticas de algunos usuarios, como por ejemplo, retiro del medidor, manipulación indebida, ausencia y oposición a la toma de lectura, restricción al ingreso de algunos conjuntos residenciales, entre otros.

Actualmente la entidad presenta deficiencias en varios aspectos como baja presión, intermitencia en la continuidad de servicio y un alto porcentaje de medidores averiados, inactivos o inexistentes. Estas condiciones impiden el funcionamiento adecuado de los equipos de medición y dificultan la toma de lecturas confiables, generando subregistros de consumo y afectando la gestión comercial y financiera de la empresa.

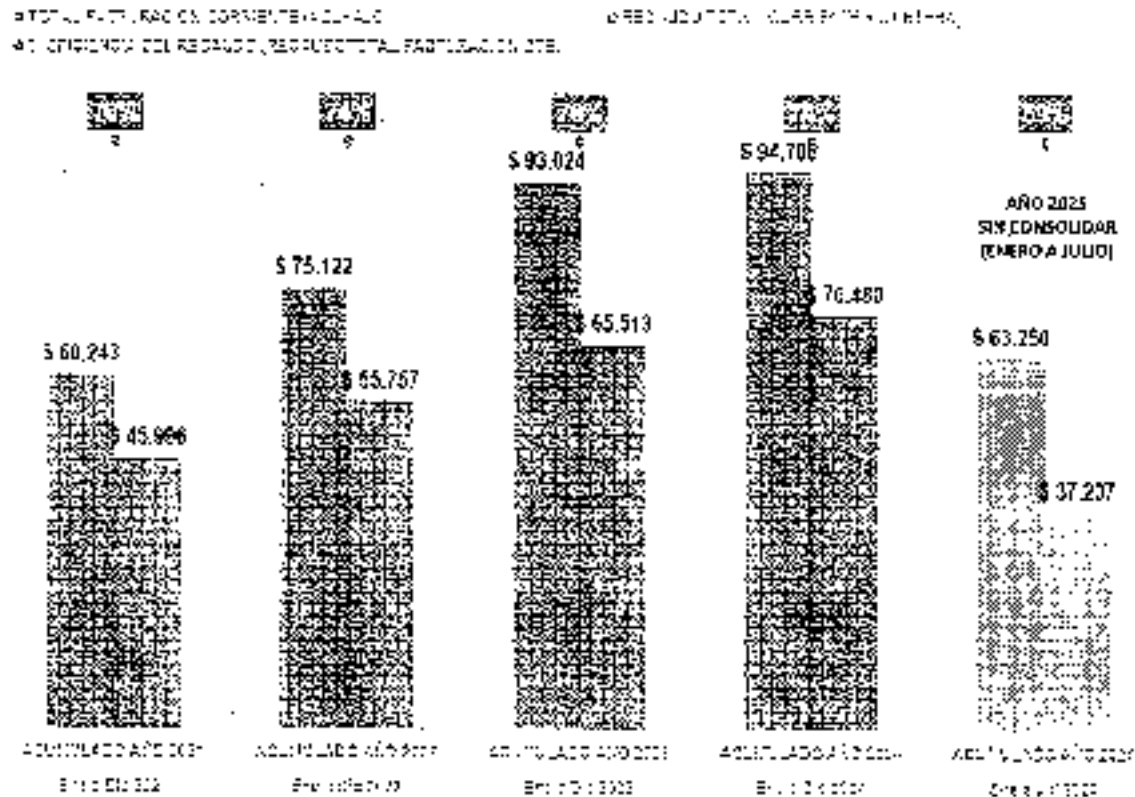
Índice de Recaudo

A continuación, se detallan las cifras en MILES DE MILLONES DE \$: es importante aclarar que los impactos en la facturación y recaudo obedecen a múltiples factores entre los que podemos encontrar:

- Afectaciones de continuidad en el servicio por fallas operativas en pozos, estaciones de bombeo y plantas de tratamiento, lo que afecta el comportamiento de pago de muchos usuarios.
- Eventos climáticos adversos que afectan la capacidad operativa para la gestión comercial.

- Inconvenientes tecnológicos, que generan intermitencia en los canales de pago.

Ilustración 3: Eficiencia del recaudo
COMPORTAMIENTO ACUMULADO ANO DE RECAUDOS TOTAL



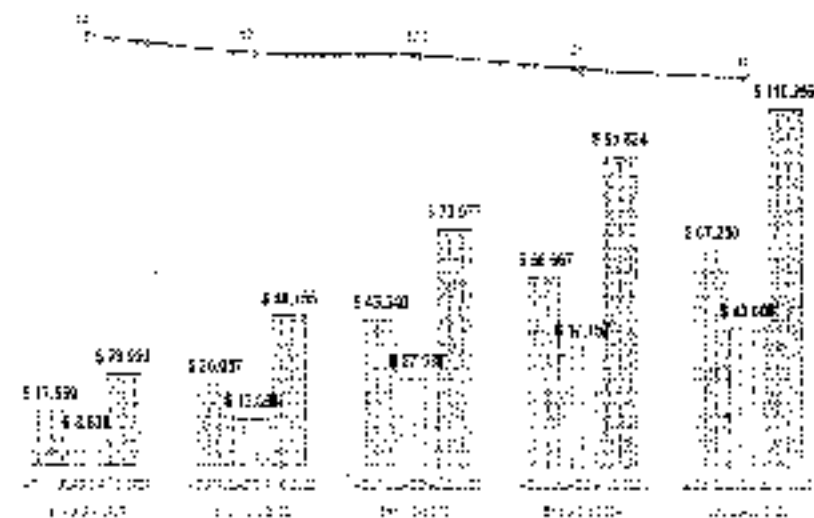
Fuente: Bases de datos KPI diligenciado por la subgerencia comercial.

Cartera

A continuación, se muestra el comportamiento de crecimiento de la cartera de manera anual, allí se pueda observar su desaceleración, debido a las diferentes estrategias y acciones trazadas sobre la gestión de cobro, depuración y recuperación de esta.

COMPARATIVO DE LA CUBIERTA Y EL CARGO DE

CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - 2019



Fuente: Informe diagnóstico de la subgerencia comercial

Aspecto Tarifario

La ESSMAR E.S.P. ha sido garante del cumplimiento del marco tarifario toda vez que en atención a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 142 de 1994, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), expidió el nuevo marco tarifario para las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado con más de 5.000 suscriptores mediante las Resoluciones CRA No. 688 de 2014, 735 de 2015, así como las resoluciones posteriores que lo modifican y adicionan.

En consecuencia ESSMAR E.S.P. se encuentra ubicada dentro del primer segmento de aplicación de la metodología tarifaria. Esto de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución CRA No. 688 de 2014 (modificada y adicionada por el artículo 3 de la Resolución CRA No. 735 de 2015), donde se dispone que las áreas de prestación del servicio (APS) que atiendan más de 10% de los suscriptores del área urbana de las siguientes ciudades capitales: Armonía, Manizales, Montería, Nerva, Pasto, Popayán, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio, pertenecerán al primer segmento de la metodología tarifaria.

En cumplimiento de las disposiciones anteriores, la ESSMAR E.S.P., quien inició la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado desde el 18 de abril de 2019, elaboró inicialmente un estudio de costos y tarifas, aprobado por la Junta Directiva de la Empresa mediante Acuerdo 004 de la misma fecha. No obstante, este estudio fue objeto de observaciones de fondo tanto por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - (CRA), como de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

La estructura tarifaria aprobada de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado no contemplaba las necesidades de costos y gastos de la ESSMAR E.S.P., debido a que se utilizó para la elaboración del estudio de costos y tarifas, la información del anterior operador (Veolia Proactva Santa Marta) con estos correspondientes al año base 2018. De esta forma, al realizarse el cálculo tarifario utilizando los

000

costos y gastos reales de la anterior empresa, los ingresos no guardaban relación con la estructura actual de costos y gastos de la ESSMAR E.S.P. ni de su realidad financiera.

Por lo anterior, la ESSMAR acudiendo al concepto de "Error en la aplicación de la fórmula tarifaria" en los términos de lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución CRA No.864 de 2018, así como a lo establecido en los parágrafos 1 y 2 del artículo 5 de la Resolución CRA No.688 de 2014 (Modificado por el artículo 4 de la Resolución CRA No.736 de 2015); y el artículo 8 de la Resolución CRA No. 584 de 2014, realizó nuevamente el cálculo del CMA y CMO con costos estimados dado que no se contaba con una vigencia completa para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, y el cálculo del CMI del servicio de alcantarillado, aplicando correctamente la fórmula definida por la CRA.

Como resultado de lo anterior, mediante Acuerdo de Junta Directiva No.11 del 06 de diciembre de 2018, se aprobó y adoptó la tarifa de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado conforme a los resultados de las modificaciones.

Es preciso aclarar que, para el caso de servicio público domiciliario de acueducto, con la correcta aplicación de la fórmula de CM, se incrementó su valor y éste fue aprobado en la sesión de Junta Directiva No.11 de 2019 de la ESSMAR (\$1.335,88 expresado en pesos de marzo de 2019). Sin embargo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 de la Resolución CRA No. 688 de 2014, dado que el valor aprobado es un valor máximo de referencia, se aplicó el mismo valor que se venía cobrando desde el Acuerdo de Junta Directiva No.004 de 2016 (\$988,70 expresado en pesos de marzo de 2019). Esto debido a que, en una etapa posterior, se requería ajustar el CMI, incluyendo activos en la BCRD y disminuyendo el valor de PCIR, de forma que contemplara las inversiones que estuvieran en capacidad de realizar la ESSMAR E.S.P.

Una vez cumplió un año fiscal de operación por parte de la ESSMAR, en este caso particular, la vigencia completa 2020, la empresa ha dado aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución CRA No. 684 de 2014, e igualmente dispone:

"Artículo 8: Entrada de un nuevo prestador o sustitución. Para efectos de elaborar los estudios de costos, a los que se refieren los parágrafos 2 y 3 del artículo 5 de la Resolución CRA 688 de 2014, modificado por el artículo 4 de la Resolución CRA 736 de 2015, las personas prestadoras podrán definir un año base diferente al 2014, el cual considerará para elaborar el estudio de costos con información estimada y los supuestos que considere pertinentes. Una vez cumpla un año fiscal de operación deberá recalcular los costos económicos de referencia y aplicarlos. En estos casos, las metas y graduación definidas en el artículo 9 de la Resolución CRA 688 de 2014 deberán considerarse para cada año tarifario posterior a la entrada en operación." (Resaltado fuera de texto)

Sobre lo dispuesto en el artículo anterior, la CRA, el 25 de abril de 2021 mediante comunicación con radicado No.20210120025951 informó a la ESSMAR E.S.P. lo siguiente: "Sobre el particular, se informa que en aplicación a lo previsto en el artículo 8 de la Resolución CRA 864 de 2018, el prestador debe establecer nuevamente la Base de Capital Regulada (BCR) y definir el Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) considerado para cada año tarifario posterior a la entrada en operación, sin que sea necesario adelantar una actuación administrativa particular ante la CRA, ya que conforme a lo previsto en dicho artículo, la persona prestadora tiene la obligación de recalcular los costos económicos de referencia tal como lo prevé la metodología tarifaria dispuesta en la Resolución CRA 588 de 2014 y aplicarlos de manera directa sin recurrir a una solicitud de modificación de fórmula tarifaria".

Por lo tanto, cumplido el año fiscal de operación de la ESSMAR ESP (2020), el estudio de costos se ajusta con base en los datos reales de suscriptores, consumos, gastos, costos, base de capital regulada y POIR de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado de la empresa.

Nota: Es de aclarar que el ajuste efectuado al CMU, en ningún caso contempló modificaciones en el POIR de este servicio.

Otro aspecto por considerar consistió en que la autoridad ambiental competente excedió las facturas por concepto de Tasa por Uso y Tasa Retributiva en el año 2020 correspondientes a la vigencia 2019. Es de aclarar que la ESSMAR no había incluido dentro de su estudio de costos y tarifas los costos del CMU por lo que era necesaria su inclusión en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 2 de artículo 54 de la Resolución CRA No. 688 de 2014, modificado y adicionado por el artículo 20 de la Resolución CRA 735 de 2014 y por el artículo 16 de la Resolución CRA 864 de 2018, donde se dispone:

"Parágrafo 2. No será necesario solicitar a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, la modificación del Costo Medio Generado por Tasas Ambientales para Acueducto, en cuanto ello se refiera a variaciones en los valores de las tasas por utilización de agua. Sin embargo, para efectos de lo anterior se deberán cumplir las disposiciones contenidas en la Sección 6.1.1 de la Resolución CRA 151 de 2001 o la norma que la modifique, sustituya o derogue para el reporte de las variaciones tarifarias, y adicionalmente, remitir a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, copia de los actos administrativos en los que se evidencie dicha modificación".

Por tanto, con base en los cobros de las tasas ambientales por parte de la autoridad ambiental competente mediante facturas expedidas en el año 2020 correspondientes a la vigencia 2019, se calculó el CMU correspondientes a la fracción del año contado a partir del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2019.

Adicionalmente, con respecto a el PDEA por sus siglas en inglés (Data Envelopment Analysis), Análisis de la Envoltura de Datos (DEA), el cual aplica en las APS pertenecientes al primer segmento y en las APS en las que aplica la metodología del primer segmento el cumplimiento del criterio de "Eficiencia económica" consiste en que al ser la ESSMAR E.S.P. una empresa nueva que inició operaciones a partir del 15 de abril de 2019, no le fue posible formar parte del grupo básico porque ESSMAR E.S.P. no estaba a cargo de la operación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

En este caso, para la elaboración de las Resoluciones CRA No. 782 de 2016, 794 de 2017 y 830 de 2018 se tuvo en cuenta fue la información de los prestadores anteriores de esta ciudad (Metroagua S.A. E.S.P.), donde además de no corresponder a los verdaderos costos de la ESSMAR E.S.P., estos prestadores al no reportar la respectiva información completa de las variables DEA, debieron aplicar el menor CAU*activo y COU*activo resultante de las empresas que formaron parte del grupo básico.

En las siguientes ilustraciones se encuentran las 9 empresas que formaron el grupo básico y las variables por empresa del modelo de eficiencia comparativa para costos administrativos y para costos operativos:

Eficiencia comparativa para costos administrativos



Ilustración 10. Empresas del grupo básico

No.	Empresa	CA (Acuerdo de Asociación) 2014 S. de 2014	No. Suscriptores Activados	No. Suscriptores Activados	No. Suscriptores con Medio Pago	No. Suscriptores Estrato 1 y 2	No. Suscriptores Comerciales e Industriales
1	Empresa de Acueducto Asociación y Agua de Bogotá E.S.P.	112.431.213.257	1.056.200	1.011.365	1.011.491	621.751	102.000
2	Empresa Páramos de Medellán E.S.P.	120.166.453.507	1.204.356	340.621	240.718	261.333	74.472
3	Sociedad de Acueducto Asociación y Agua de Barranquilla S.A. E.S.P.	40.346.182.100	262.257	246.707	239.045	121.908	12.683
4	Proceso de Acueducto Tuluá S.A. E.S.P.	2.600.509.364	46.003	46.222	46.120	14.606	3.031
5	Agua de Manizales S.A. E.S.P.	52.773.833.549	26.056	20.754	20.545	17.520	3.636
6	Empresa Páramos de Medellán E.S.P.	3.061.101.460	96.117	104.219	74.900	67.827	6.792
7	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Barranquilla E.S.P.	11.237.487.122	70.470	34.274	71.243	35.221	7.071
8	Empresa de Acueducto Santander de Bogotá E.S.P.	6.421.643.377	70.673	73.170	46.125	11.661	7.014
9	Carvajal S.A. E.S.P.	1.013.043.297	46.076	46.217	48.460	24.321	2.234

Fuente: Tomado de Res. CRA 830 DE 2018.

Eficiencia comparativa para costos operativos:

Ilustración 11. Empresas del grupo básico

No.	Empresa	CA (Acuerdo de Asociación) 2014 S. de 2014	No. Facturados	No. Suscriptores	Suma de costos	Costo Agua Cúbico
1	Empresa de Acueducto Asociación y Agua de Bogotá E.S.P.	251.302.388.294	290.201.224	232.134.809	12.240.257	0.05
2	Empresa Páramos de Medellán E.S.P.	109.124.676.329	120.472.107	194.952.949	781.265	2.21
3	Sociedad de Acueducto Asociación y Agua de Barranquilla S.A. E.S.P.	31.774.967.871	59.115.753	65.103.738	100.188	2.62
4	Proceso de Acueducto Tuluá S.A. E.S.P.	2.471.845.860	6.764.712	5.767.765	71.541	3.42
5	Agua de Manizales S.A. E.S.P.	12.065.872.125	17.769.858	15.750.956	103.400	2.08
6	Empresa Páramos de Medellán E.S.P.	3.070.941.990	16.430.470	17.628.615	151.235	1.20
7	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Barranquilla E.S.P.	25.380.101.044	15.006.024	15.744.470	151.541	4.00
8	Empresa de Acueducto Santander de Bogotá E.S.P.	14.202.237.066	17.928.550	17.712.512	12.442	1.12
9	Carvajal S.A. E.S.P.	7.226.930.056	3.414.055	3.170.000	85.280	2.39

Fuente: Tomado de Res. CRA 830 DE 2018.

Por lo tanto, a la fecha ESSMAR E.S.P. no cuenta con su propio PDEA que permita reflejar su eficiencia económica, y no es posible aplicar el cálculo del puntaje de eficiencia comparativa (PDEA) debido a que en la metodología tarifaria se debe emplear el promedio de variables del año base (2014) y del año anterior (2013).

Es precisamente por ello que en el trámite que se ha venido adelantado, en aras de reconocer una eficiencia económica propia de la empresa para el cálculo del CMA y el CMO, en lugar de que ésta se obtenga a partir del menor CAU* y COU* proveniente del grupo básico y cuyos valores son empleados actualmente, que sean

aceptadas variables de las dos vigencias completas de operación que se han causado a la fecha, las cuales corresponden a los años 2020 y 2021.

En este orden, con la aplicación de estos *CAU^{actual}* y *COU^{actual}* mencionados en el párrafo anterior, la ESSMAR E.S.P. se encuentra arrastrando un lastre que no le corresponde, heredado de la ineficiencia de anteriores prestadores que hoy no existen, pero al ser la ESSMAR E.S.P. el actual prestador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Santa Marta, se ha visto abocada a asumir esta sanción regulatoria que ocasiona que se empleen para los cálculos tarifarios del CMU y CMO, el valor de los Costos administrativos eficientes y Costos operativos eficientes comparables pertenecientes a la empresa que presentó el menor costo de las nueve que conformaron el grupo básico para el cálculo de PDEA. Esto genera que no se reflejen realmente los verdaderos costos eficientes de la ESSMAR E.S.P.

ASPECTOS RELACIONADOS A VULNERABILIDADES FINANCIERAS (PUNTO NO. 3)

Desde el momento de la intervención el diagnóstico financiero de ESSMAR ha evidenciado una situación desfavorable en materia de liquidez, sostenibilidad operativa y cumplimiento presupuestal, producto de falas acumuladas en la gestión de ingresos, base contractual y planeación financiera.

Los procesos financieros han operado desde 2019 a la fecha (inicio de operación) con rezagos en la información y sin mecanismos contables de integración con el sistema comercial, lo que ha limitado la toma de decisiones y la oportuna de los registros, convirtiéndose esta situación en una debilidad estructural de este proceso de apoyo.

Tabla 1: Diagnóstico Dirección Administrativa y Financiera

Subproceso	Situación/hallazgos noviembre 2021	Situación/hallazgos octubre 2025	Acciones de mejora
Contabilidad	La contabilidad presentaba inconsistencias derivadas de registros manuales, demoras en conciliaciones bancarias y falta de integridad entre módulos.	En la vigencia 2025 se implementó el sistema ARQ que estabilizará cuando el manualidad y robustecer los procesos de registros, conciliación y emisión de informes para cada periodo.	Este proceso se mejorará con la implementación del sistema ARQ que estabilizará cuando el manualidad y robustecer los procesos de registros, conciliación y emisión de informes para cada periodo.
	Se detectaron retrasos en la contabilización de pasivos y en la depuración de cuentas por cobrar y pagar.	Actualmente la contabilidad tiene el rubro de cuentas por cobrar 100% depurado y ha implementado controles mensuales en el registro de cartera accionaria acorde a las cuentas por pagar.	La subgerencia comercial deberá implementar un plan de actualización de datos de catastro y base de datos que permitan fortalecer la calidad de los datos de las cuentas por cobrar a usuarios.
	Al cierre del diagnóstico, la cartera accionaria ascendía a aproximadamente \$40.000 millones, concentrada principalmente en usuarios residenciales.	En lo referente a las cuentas por cobrar se sigue teniendo un alto porcentaje sin depurar, debido a que esta información depende	

Subproceso	Situación/hallazgos noviembre 2021	Situación/hallazgos octubre 2025	Acciones de mejora
		de la calidad de datos del sistema comercial y al no haber estado integrados durante años impacta directamente en esta partida.	Adicionalmente, será la responsable de establecer un plan de gestión comercial orientado a la recuperación de cartera.
	No existe una política ajustada a estándares contables ni aplica un cálculo periódico deterioro de cartera	En la vigencia 2023 se actualizó el Manual de Políticas contables, se incluyó, entre otros aspectos, todo lo referente al cálculo, registro y periodicidad de deterioro de cartera	Una vez depurada en mayor proporción la cartera por parte de la subgerencia comercial, se podrá realizar un cálculo más ajustado e individualizado por usuario y estrato.
	Se reporta un alto nivel endeudamiento con entidades financieras y proveedores internos estratégicos.	Actualmente la ESSMAR tiene controlado y clasificado en deudas para cada pasivo preforma y postoma superado y lo adeudado pasivo así como también por la política de pagos.	Manterener las circulares de deudas para cada pasivo preforma y postoma superado y lo adeudado pasivo así como también por la política de pagos.
	No se evidenciar planes de reestructuración de deuda ni estrategias de optimización de pagos.	En lo que respecta al preforma pasivo preforma se como se estipuló en la resolución de intervención, se ha revelado cada período, pero ha causado la exigibilidad a favor recursos propios y de los terceros.	Para lo concerniente al preforma pasivo preforma se como se estipuló en la resolución de intervención, se ha revelado cada período, pero ha causado la exigibilidad a favor recursos propios y de los terceros.
	Se carece de un sistema de costos consolidado que permita identificar la rentabilidad por servicio alcanzado.	Durante la vigencia 2025 se elaboró un sistema de costo al servicio (acuerdo cuenta el catálogo de la SGPD nivel máximo de detalle en esta materia. Así como también, se han definido subprocesos y actividades, de acuerdo a los controles transversales suscritos.	Continuar la implementación del sistema de costo al servicio (acuerdo cuenta el catálogo de la SGPD nivel máximo de detalle en esta materia. Así como también, se han definido subprocesos y actividades, de acuerdo a los controles transversales suscritos.
			monitorear y actualizar cuando sea necesario

Subproceso	Situación/hallazgos noviembre 2021	Situación/hallazgos octubre 2025	Acciones de mejora
		Se está trabajando en lapagos y verificaciones automatización de losprevias y definicas en ordenamientos de pagos de los este proceso, demás tipos de gastos para llegar a un 30% de optimización, debido a que, algunos pagos se hacen directamente en plataformas como servicios públicos, impuestos y otros.	
	No se dispone de proyecciones financieras actualizadas ni de una proyección financiera, escenarios de liquidez a corto y mediano plazo	Actualmente no se cuenta con	Elaborar proyecciones financieras con escenarios de liquidez a corto y mediano plazo, que estén articuladas con los componentes técnicos, comerciales, jurídicos, pasivo externo y los impactos de los proyectos en materia de inversión.
	Los costos de energía eléctrica, mantenimiento y personal representan una proporción significativa del gasto total	Durante la vigencia 2025 se adoptó el plan de austeridad en los aspectos articulación con las distintas dependencias; sin embargo, el grado de austeridad para la vigencia 2025 no fue definido en muchos ítems.	Actualizar las metas de los aspectos contemplados en el plan de articulación con las distintas dependencias. Así mismo monitorear y hacer un seguimiento periódico al cumplimiento de los aspectos contemplados en el plan.
Transversales	No existe un sistema unificado que permita vincular la información presupuestal con el comportamiento real de ingresos y egresos	En la vigencia 2025 se realizó un proceso de migración al software integrado ARQ en el cual se contemplaron los módulos: Gestión presupuestal, contabilidad, cuentas por pagar y tesorería, de almacén y de costos. Esto se encuentra en etapa de declaración, precisa y estabilización, debido a que, la	Lograr finalizar el proceso de implementación y estabilización de los módulos contratados el software integrado, de tiempo real y de forma precisa y digna información

Subproceso	Situación/hallazgos noviembre 2021	Situación/hallazgos octubre 2025	Acciones de mejora
		ser un área transversal de apoyo para la toma de decisiones de implementación de los proyectos comerciales y técnicos/operativos.	

Fuente: Dirección administrativa y financiera

PLAN DE ACCIÓN

En este documento, la ESSMAR presenta un conjunto de acciones de corto plazo dirigidas a la contención operativa de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario. Es preciso manifestar que, bajo las condiciones financieras, tarifarias y estructurales actuales, no es posible superar las causales de intervención en el corto plazo. La realidad del sistema refleja una problemática estructural que demanda procesos de transformación sostenidos en el tiempo, articulados con los instrumentos de planificación territorial e hídrica en curso y con la ejecución de las obras estratégicas que materializarán la solución definitiva.

La intervención ordenada mediante la resolución antes citada tuvo como fundamento un conjunto de causas asociadas a la deficiente prestación de los servicios, la debilidad financiera y administrativa de la empresa, la insuficiencia de la infraestructura y la inadecuada planeación de inversiones. A la fecha, un análisis técnico y financiero integra demuestra que estos factores persisten, condicionando a capacidad institucional de respuesta. En términos operativos, el sistema de acueducto y alcantarillado sanitario enfrenta altos niveles de pérdidas técnicas y comerciales, deficiencias en la continuidad y cobertura, deterioro de equipos electromecánicos y obsolescencia en redes y estaciones de bombeo. Estas condiciones, sumadas al crecimiento progresivo del perímetro urbano, la presión sobre las fuentes hídricas subterráneas y la limitada oferta disponible de las fuentes hídricas superficiales, hacen que la infraestructura actual opere al límite de su capacidad, comprometiendo a estabilidad de servicio.

En el ámbito financiero, la empresa continúa afrontando una estructura tarifaria que no permite cubrir en su totalidad los costos reales de operación, mantenimiento e inversión. Este desbalance entre ingresos y gastos limita la capacidad de reposición de activos y restringe la ejecución de proyectos estratégicos. La insuficiencia de recursos propios obliga a depender de esquemas de cofinanciación con entidades nacionales y territoriales, lo que, si bien representa una oportunidad, también retrasa la materialización de soluciones inmediatas. En materia administrativa, persisten retos en la planificación y gestión interna. Aunque se han fortalecido los procesos de control, la empresa requiere consolidar una estructura técnica que garantice la priorización de proyectos, la eficiencia en la contratación y la ejecución oportuna de obras. El marco jurídico derivado de la intervención ha permitido restablecer el control institucional, pero también impone limitaciones a la autonomía decisoria, lo que exige equilibrio entre el cumplimiento normativo y la agilidad en la gestión. A su vez, la confianza ciudadana sigue siendo un desafío: la comunidad reconoce los esfuerzos de la empresa, pero aún percibe debilidades que afectan la calidad del servicio, lo que obliga a fortalecer los mecanismos de comunicación, transparencia y rendición de cuentas.

En este contexto, la ESSMAR enfoca su estrategia en mantener la prestación del servicio avanzando hacia la consolidación de una hoja de ruta estructural que garantice la sostenibilidad técnica, jurídica y financiera del sistema. Esta hoja de ruta parte de la necesidad de consolidar los instrumentos de planeación en curso y las infraestructuras que marcarán el punto de inflexión para la recuperación del sistema. La modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial constituye un hito fundamental, dado que incorpora un capítulo

específico sobre saneamiento y define cinco **Zonas de Gestión del Agua (ZOGA)**, concebidas como distritos hídricos con fuentes de abastecimiento y cuerpos receptores diferenciados. Este enfoque territorial permitirá planificar la expansión urbana y las inversiones del servicio de acuerdo con la capacidad hídrica real del territorio, garantizando una gestión más eficiente y sostenible del recurso.

De manera complementaria, la culminación y entrega del **Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial**, actualmente en desarrollo con financiación del Ministerio de Vivienda y el Distrito, se convertirá en el instrumento técnico esencial para la priorización y ejecución de inversiones. Dicho plan establecerá las bases para la modernización de las redes, la ampliación de la cobertura, la reposición de infraestructura obsoleta y la definición de proyectos estratégicos de mediano y largo plazo. A su vez, la **implementación del plan piloto de reducción de pérdidas, desarrollado y financiado por el Banco de Desarrollo y América Latina y el Caribe CAF y el Distrito**, en articulación con la ESSMAR E.S.F., permitirá obtener información precisa sobre la operación hidráulica del sistema y desarrollar estrategias replicables para disminuir el índice de agua no contabilizada, mejorar la presión en el sistema de redes y optimizar la eficiencia operativa.

La ampliación de la oferta hídrica constituye otro eje esencial del proceso de recuperación. La construcción y puesta en operación de la **PTAP El Curvaí y las dos plantas desalinizadoras**, una en el sector de Taganga y otra en el sur del Distrito, representarán el núcleo de la solución estructural de abastecimiento. Estas infraestructuras permitirán aumentar la capacidad de producción, estabilizar el suministro, mejorar la calidad del agua y asegurar el cumplimiento de los estándares regulatorios de calidad, cobertura y continuidad. Con ello se garantizará la atención de la demanda presente y futura de la ciudad, fortaleciendo la resiliencia frente a los efectos del cambio climático y la variabilidad de las fuentes superficiales y subterráneas.

Mientras se avanza en la consolidación de estas herramientas estructurales, la ESSMAR mantiene su enfoque en la ejecución de acciones inmediatas orientadas a la estabilización operativa y la reducción de riesgos, se adelantan intervenciones de corto plazo, entre las cuales se destacan la formulación ante el Fondo Empresarial de los proyectos optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Marralcoo, la construcción de la línea de conducción El Roble, la optimización electromecánica y adecuaciones locativas de las estaciones de bombeo de agua potable y residual.

Con recursos propios y capacidad instalada, la empresa busca la normalización de usuarios y construcción de redes de distribución en sectores informales, y la reposición de tramos críticos de la red matriz del acueducto. Estas acciones, formuladas con criterios de impacto y viabilidad, buscan mantener la operación estable, mejorar la confiabilidad del sistema y reducir las interrupciones, utilizando los recursos disponibles del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR).

La Optimización del Sistema de Puesta a Tierra (SPT) y Protección Contra Rayos (GIPRA) de las EBAP del Distrito de Santa Marta busca atender las fallas recurrentes en las estaciones de bombeo de agua potable, derivadas de la obsolescencia de los sistemas de protección eléctrica. Esta intervención tiene como propósito asegurar la continuidad operativa de las EBAP mediante la modernización integral de los componentes de puesta a tierra y protección atmosférica. Con una inversión de 508.066,170, se estima que esta acción representa un aporte cercano a 0,01 % dentro de la mejora estructural total del sistema, con un impacto directo sobre el indicador de confiabilidad, al prevenir interrupciones imprevistas y proteger los equipos de bombeo estratégicos.

Por su parte, la Construcción de Redes de Distribución de Acueducto en Distintos Barrios del Distrito de Santa Marta responde a la carencia de infraestructura en sectores informales, lo que limita la cobertura efectiva del servicio, por ende, es responsabilidad del ente territorial y el gobierno nacional, destinar los recursos y realizar los procesos para garantizar el sostenimiento y la expansión de las redes de acueducto y alcantarillado y velar por el establecimiento y/o readecuación de la infraestructura del Distrito. Toda vez que la ESSMAR E.S.P. funge como operadora de las redes, pero no tiene a cargo la mejora, optimización y/o reposición de la misma. Ello es importante para normalizar usuarios y reducir las conexiones clandestinas, fortaleciendo la eficiencia comercial y técnica de la empresa. Con una inversión de \$ 218.998.466, esta obra representa un aporte estimado del 0,14 % a la mejora integral del sistema, incidiendo principalmente sobre el indicador de cobertura, al integrar zonas que actualmente dependen de medios no formales de abastecimiento y garantizar condiciones de acceso reguladas.

En cuanto a la Reposición de la Red Matriz del Sistema de Acueducto del Distrito de Santa Marta, la intervención tiene como causa principal el deterioro de las tuberías principales y las fugas recurrentes que afectan la estabilidad hidráulica del sistema. Su propósito es evitar interrupciones del servicio ocasionadas por rupturas en la red matriz, consolidar un anillo hidráulico estable, reemplazar instalaciones inadecuadas para el transporte de agua potable y completar la renovación secuencial del sistema matriz. Con una inversión de \$ 9.759.527.131, esta acción contribuye aproximadamente con el 0,24 % al fortalecimiento estructural del sistema, impactando principalmente el indicador de continuidad, al reducir las pérdidas técnicas y mejorar la confiabilidad operativa de la red principal.

Asimismo, la Optimización de la Línea de Aducción del Sistema de Acueducto del Distrito de Santa Marta surge ante la falta de recursos financieros que en años anteriores limitaron la ejecución de obras de modernización orientadas a incrementar la capacidad de transporte de agua cruda hacia las plantas de tratamiento. Esta acción tiene como finalidad ampliar la capacidad de abastecimiento, fortaleciendo la estabilidad hidráulica del sistema. Con una inversión de \$ 2.348.549.310 se proyecta un aporte estimado de 0,06 % sobre la mejora integral del sistema, incidiendo directamente sobre el indicador de continuidad, al garantizar una conducción más estable y mayor disponibilidad del recurso para tratamiento y distribución.

De otro lado, la Construcción y/o Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento – Fase I responde a la insuficiente capacidad de almacenamiento y distribución actualmente disponible en la red. Su objetivo específico es incrementar la presión en el sistema de distribución, permitiendo un mayor alcance operativo y mejorando la regularidad del servicio. Con una inversión de \$ 1.252.559.631, esta acción representa un aporte técnico aproximado de 0,03 % dentro del total del sistema, con efectos positivos sobre el indicador de continuidad, al optimizar la gestión de los volúmenes de agua tratada y los tiempos de entrega a los usuarios.

En complemento a las acciones de optimización de infraestructura, la Rehabilitación y/o Optimización de Pozos para Ampliar la Capacidad del Sistema de Captación de Aguas Subterráneas busca superar la insuficiente capacidad de los pozos existentes y las fallas recurrentes en sus sistemas de bombeo. El propósito es ampliar la capacidad de abastecimiento mediante la recuperación de pozos deteriorados y la optimización de su operación hidráulica. Con una inversión de \$ 2.241.998.058, esta intervención representa un aporte técnico cercano al 0,06 % sobre la mejora estructural total del sistema, con incidencia directa sobre el indicador de continuidad, al aumentar el volumen disponible de agua subterránea y reducir la vulnerabilidad del suministro en periodos de alta demanda o estrés hídrico.

En el componente sanitario, la Optimización del Sistema de Puesta a Tierra (SPT) y Protección contra Rayos (S-PRA) de EBAR de Santa Marta – Fase I se orienta a garantizar la continuidad operativa de las estaciones

de bombeo de aguas residuales, afectadas por sistemas eléctricos obsoletos y vulnerables a fallas. Con una inversión de \$86.054.101, esta acción representa un aporte aproximado de 0,007 % dentro de la mejora integral del sistema, con efectos positivos sobre el indicador de continuidad del servicio de alcantarillado, al evitar paradas imprevistas que generan reboses y afectaciones sanitarias.

De manera complementaria, la Construcción de Colector Taniacá y la Reposición de Redes de Acueducto en el Sector Intervenido – Fase II, junto con su Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental, constituye una intervención integral que permite optimizar la conducción de aguas residuales y, simultáneamente, rehabilitar la infraestructura de acueducto afectada por las obras. Con una inversión consolidada de \$9.580.416.229, este conjunto de acciones aporta aproximadamente el 0,25 % al fortalecimiento estructural del sistema, impactando tanto el indicador de continuidad como el indicador de calidad del servicio de alcantarillado, a mitigar reboses y mejorar el transporte sanitario en el área de influencia.

La Construcción y Reposición de Colectores de Alcantarillado Sanitario en el Distrito de Santa Marta se fundamenta en la necesidad de superar la limitada capacidad hidráulica de los colectores existentes, su deterioro estructural y los reboses que afectan zonas urbanas críticas. Estas intervenciones tienen como propósito evitar disturbios por insuficiencia de capacidad, restablecer el adecuado transporte de aguas residuales y garantizar la estabilidad del sistema sanitario. Con una inversión consolidada de \$8.671.236.420, correspondiente a las tasas de construcción y reposición, se estima un aporte global del 0,20 % sobre la mejora integral del sistema, con un impacto directo en el indicador de calidad, al reducir episodios de reboses, minimizar descargas no controladas y mejorar las condiciones de salubridad pública en los sectores intervenidos.

Finalmente, la Construcción y Reposición de Redes del Sistema de Alcantarillado Sanitario en el Distrito de Santa Marta tiene como objetivo principal atender los colapsos parciales de la red, eliminar fugas, disminuir infiltraciones y formalizar conexiones en áreas con descargas no autorizadas. Estas obras buscan normalizar usuarios y reducir las conexiones clandestinas, incrementando la cobertura efectiva del sistema. Con una inversión total de \$9.134.754.270, las actuaciones correspondientes representan un aporte aproximado del 0,23 % dentro de la mejora estructural del sistema, impactando de manera simultánea los indicadores de cobertura y continuidad, al ampliar la infraestructura formal de servicio y garantizar la operación sostenida de las redes locales de evacuación sanitaria.

Paralelamente, la empresa avanza en la aplicación del nuevo marco tarifario basado en costos eficientes de prestación, como parte del proceso de fortalecimiento financiero necesario para garantizar la sostenibilidad del servicio. En el componente institucional se fortalecen los procesos de planeación, control, contratación y seguimiento, bajo lineamientos de eficiencia, trazabilidad y transparencia. Asimismo, la empresa participa activamente en las mesas técnicas convocadas por el Distrito y el Gobierno Nacional, aportando insumos técnicos y acompañamiento a los proyectos estratégicos de la ciudad. En materia financiera, se prioriza la optimización de recursos, la eficiencia del gasto operativo y la gestión de nuevas fuentes de financiación que complementen los ingresos tarifarios, permitiendo sostener las operaciones esenciales y atender las intervenciones de mayor impacto social.

La hoja de ruta estructural de solución solo podrá definirse plenamente una vez se consolidan las herramientas de estabilización del sistema, esto es, la aprobación de la modificación del PQT, la entrega y adopción del Plan Maestro, la implementación de los resultados del plan piloto de pérdidas y la entrada en operación de la PTAP El Curval y las plantas desalinizadoras. A partir de esos hitos, se dispondrá de un banco de actividades con proyectos prioritarios que permitirá orientar las inversiones bajo criterios de sostenibilidad, resiliencia y eficiencia.

Mientras tanto, a ESSMAR continuará garantizando la prestación de los servicios sin que se profundicen los rezagos existentes fortaleciendo su capacidad técnica, optimizando sus recursos y reafirmando su compromiso con la ciudadanía. La empresa reconoce sus limitaciones actuales, pero también su responsabilidad pública de mantener la operación, apoyar la planificación integral del recurso hídrico y construir las condiciones para un sistema sostenible. La superación de las causales de intervención no será el resultado de medidas inmediatas sino de un proceso integral que combine disciplina técnica, responsabilidad financiera, articulación institucional y trabajo social. La ESSMAR E.S.P. mantiene firme su propósito de recuperar la estabilidad, restablecer la confianza y aportar a la consolidación de una ciudad con un sistema de agua y saneamiento digno, resiliente y sostenible, fortaleciendo de manera permanente su compromiso con la gestión pública eficiente y el bienestar ciudadano.

A continuació, se anexa al plan de acció a implementar per la arxidat en cada una de les components anteriorment mencionades.

Tabla 2: Plan de Acción ESSMAR 2025

Categoría	Subcategoría	Descripción de la actividad	Objetivo de la actividad	Medio de verificación	Indicador de seguimiento y evaluación
50.1 Cuenta a empresas que quiera o no pueda prestar el servicio público con la seguridad y calidad debidas, y/o prestación sea indispensable para preservar el orden público o el orden económico, o para evitar perjuicio a la salud pública, la seguridad o el bienestar. Aspectos: Sindicales, laborales y comerciales	Oferta estable	La oferta estable presenta modificaciones o variaciones de precios, tarifas, condiciones de prestación de los servicios y/o falta de integridad entre módulos. Se informará oportunamente a los consumidores de las variaciones de precios y/o en la duración de cuentas por cobrar y pagar.	Mantener la oferta estable de servicios que permita alcanzar el cumplimiento de la normalidad económica y mejorar la calidad de la prestación de servicios de la EESSMAR-ENP.	Mantener actualizadas las actas de juntas de oferta a menos de 15 días hábiles y con el siguiente: Mantener la información en el Puesto de atención al Cliente (PAC).	Programa de procedimientos que operativicen las políticas establecidas y seguimiento documental. Sistema de respuesta para el control de manera manual.
	Servicio de atención al cliente	Se reporta un alto nivel de insatisfacción por parte de los clientes, quienes se quejan por problemas y procedimientos de atención de los clientes. No se atienden o demora en responder las solicitudes de los clientes, lo que genera insatisfacción de los mismos. Se detecta un alto nivel de insatisfacción por parte de los clientes, quienes se quejan por problemas y procedimientos de atención de los clientes. No se atienden o demora en responder las solicitudes de los clientes, lo que genera insatisfacción de los mismos.	Fortalecer la gestión de atención al cliente que permita mejorar la atención al cliente y mejorar la calidad de los servicios.	Documentar cada mínima de la información de los clientes para mantener el nivel de satisfacción. Jefes y jefes de personal de cada departamento. Elaborar y mantener actualizado el manual de procedimientos de atención al cliente. Implementar un sistema de atención al cliente que permita mejorar la atención al cliente y mejorar la calidad de los servicios. Elaborar y mantener actualizado el manual de procedimientos de atención al cliente.	Informe mensual de satisfacción de los clientes. Política de atención al cliente. Informe de los departamentos de atención al cliente. Sistema de atención al cliente. Manual de procedimientos de atención al cliente.
	Control de precios	El precio de los servicios de atención al cliente es superior al precio de los servicios de atención al cliente. No se atienden o demora en responder las solicitudes de los clientes, lo que genera insatisfacción de los mismos.	Fortalecer la gestión de precios que permita mejorar la atención al cliente y mejorar la calidad de los servicios.	Elaborar y controlar los precios de los servicios de atención al cliente para mantener el nivel de satisfacción de los clientes. Elaborar y mantener actualizado el manual de procedimientos de atención al cliente. Elaborar y mantener actualizado el manual de procedimientos de atención al cliente.	Informe mensual de precios de los servicios de atención al cliente. Programa de atención al cliente. Informe de los departamentos de atención al cliente.

[illegible]

Tabla 3: Indicadores y metas ESSMAR

Indicador	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Área Encargada	Frecuencia
ROA Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano)	1.27	<5	<5	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado y a Subgerencia de proyectos y sostenibilidad	Mensual
Conectividad	14.35 milis	18	18	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado y a Subgerencia de proyectos y sostenibilidad	Mensual
Presión	3	10	11	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado y a Subgerencia de proyectos y sostenibilidad	Mensual
AVC	85%	80%	88%	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado y a Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano	Mensual
P.F	14.2	14	13	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado y a Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano	Mensual
Índice de Retosac	1.38	1	0.95	Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado y a Subgerencia de proyectos y sostenibilidad	Mensual
Victimación Efectiva	63.74%	65%	67%	Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano	Mensual
Recobro Comercial	61%	70%	75%	Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano	Mensual
Recobro de Cuentas	20.44%	24%	32%	Subgerencia de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano	Mensual
Inversiones POR Acueducto	0%	100%	100%	Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad	Mensual
Inversiones POR Alcantarillado	0%	100%	100%	Subgerencia de Proyectos y Sostenibilidad	Mensual
Conformidad 100% de ejecución contable conforme a marco normativo aplicable	100%	100%	100%	Dirección Administrativa y Financiera	Mensual
Conformidad 100% de ejecución de tesorería y de caja conforme a marco normativo aplicable	100%	100%	100%	Dirección Administrativa y Financiera	Mensual
Conformidad 100% de ejecución presupuestal y de pago conforme al marco normativo aplicable	100%	100%	100%	Dirección Administrativa y Financiera	Mensual
Conformidad 100% de ejecución de cuentas por pagar y de pagar conforme a marco normativo aplicable	100%	100%	100%	Dirección Administrativa y Financiera	Mensual

Fuente: Plan de acción de las áreas encargadas

COSTOS Y CONDICIONES

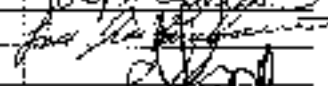
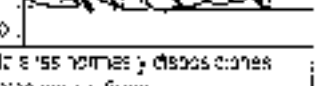
Para cada componente asociado a las causales identificadas en el plan de acción contemplado se relacionó la condición y costo estimado. Cabe resaltar que a la fecha de este informe la ESSMAR se encuentra adelantando el proceso de planeación presupuestal vigencia 2026, una vez aprobado el presupuesto y el plan anual de adquisiciones, los cuales incluirán las acciones técnicas, comerciales, financieras y administrativas, se remitirá la versión definitiva para que se pueda tener mayor claridad al respecto.

No siendo otro el objeto de la presente, nos permitimos dejar a su disposición el presente informe y el Plan de Acción anexo en archivo Excel.

Cordialmente,

EDWIN ANTONIO PARADA GABRERA
Agente especial

Anexo: Documento en Excel "Plan Estratégico ESSMAR_2025"

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ceneider Fabian Becerra Perez	Jefe de Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión Regulatoria	
Revisó	Yenny Mary Suárez Gómez	Secretaría General	
Revisó	Uriel Margarita Díaz Zambrano	Directora Administrativa y Financiera	
Revisó	Miguel Ángel Orozco Díaz	Subgerente Corporativo	
Revisó	Rosanna de Jesús Pardo De Arceles	Subgerente de Gestión Comercial y Servicio al Ciudadano	
Revisó	Elizabeth Gil Naranjo	Subgerente de Proyectos y Sostenibilidad	
Revisó	Abramoir Acosta Curo Boland	Subgerente de Acueducto y Acañatillado	

Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para su firma.

